

# BOLETIN MINERO-INDUSTRIAL

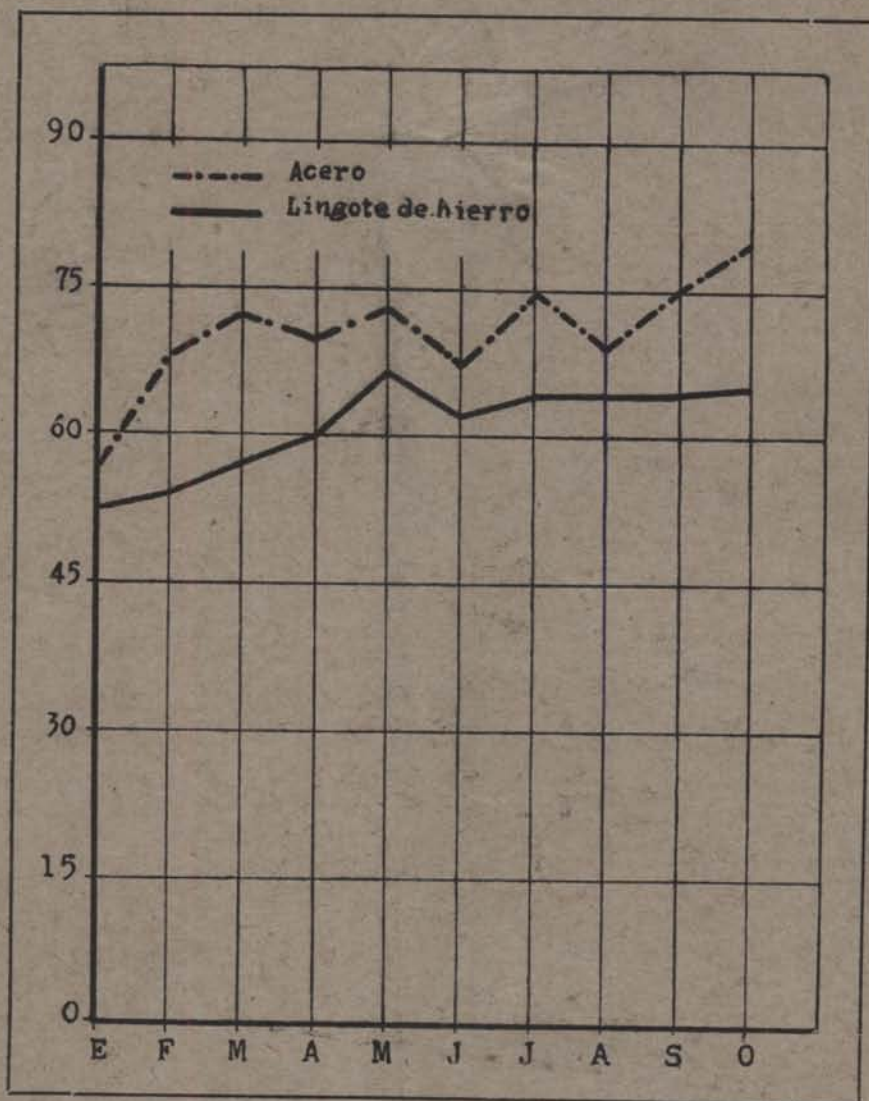
Año XXXI

Bilbao, Diciembre 1952

Núm. 12

## SUMARIO:

Moderna maquinaria siderúrgica americana. Nuevas instalaciones siderúrgicas inglesas, por LUIS BARREIRO.—La industria siderúrgica declarada de "interés nacional".—¿Existen yacimientos de hierro en la plataforma continental submarina de Vizcaya?—Estadísticas varias, etc., etc.



Producción siderúrgica en España en 1952

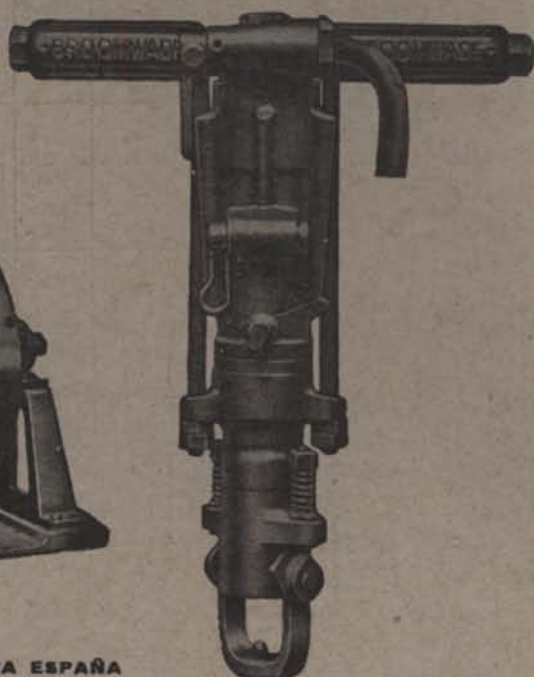
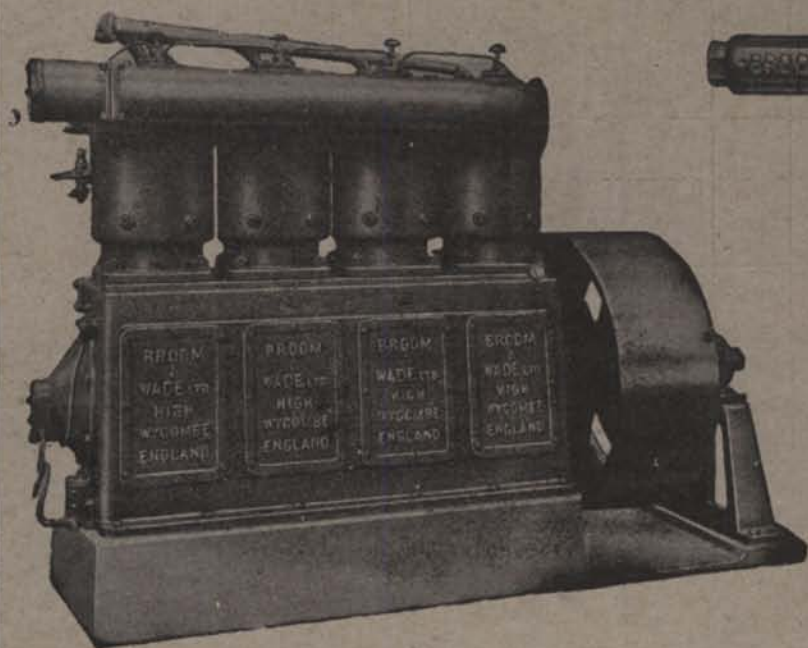
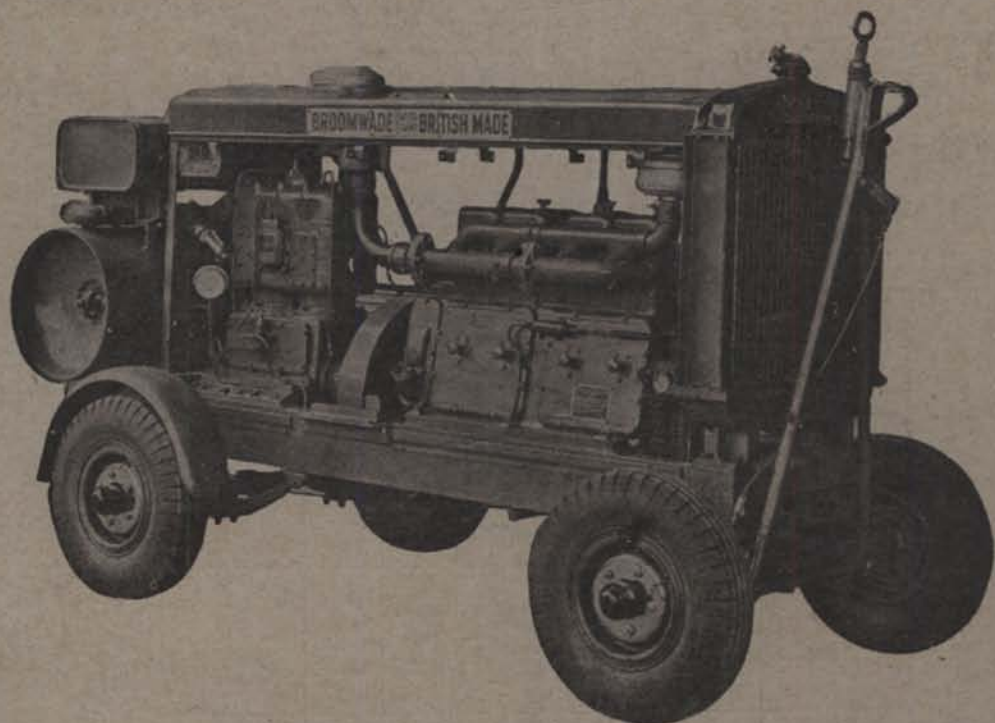
(En miles de toneladas)

12



# "BROOMWADE"

COMPRESORES DE AIRE  
MARTILLOS PERFORADORES  
MARTILLOS PICADORES  
Y HERRAMIENTAS NEUMATICAS  
EN GENERAL



REPRESENTACION EXCLUSIVA PARA ESPAÑA

Fábrica:

Teniente Coronel Moreña,  
númros 65 al 69  
Teléfono 274987  
MADRID

**LUIS GRASSET**  
INGENIERO DE CAMINOS

Sección Comercial:  
Génova, 12

Teléfonos 214859 y 214834  
Dirección Telegráfica: LUBRA  
MADRID



# Atlas

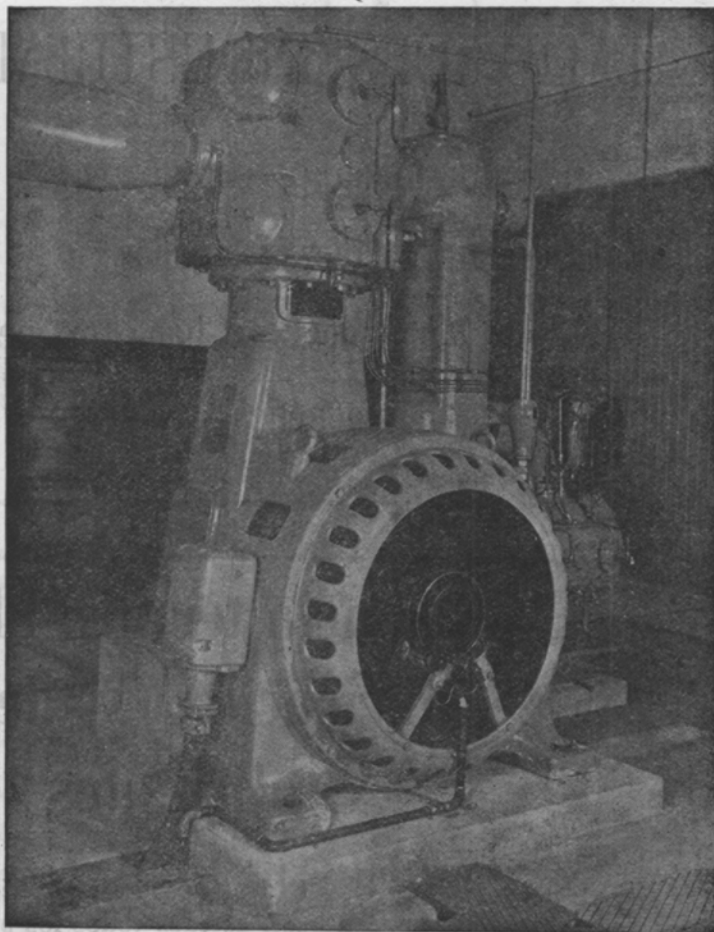
**COMPRESORES  
DE AIRE Y  
HERRAMIENTAS  
NEUMATICAS**

**Martillos  
Perforadores**

**Martillos  
Picadores**

**Máquinas  
Aguzadoras**

**Cargadoras  
Neumáticas**



**Remachadoras  
y Cinceladoras**

**Taladradoras  
y Rectificadoras**

**Apisonadoras  
Polipastos**

**Barrenas "COROMANT"**

**COMPRESOR AR-5 CON MOTOR ELECTRICO ACOPLADO EN UN SOLO EJE.**

## Atlas Diesel

**S. A. E.**

**NUÑEZ DE BALBOA, 27 — MADRID — APARTADO 650  
TELEFONO 352911**



# PATRICIO ECHEVERRIA, S. A.

## LEGAZPIA

### ESPECIALIDADES INDUSTRIALES

Herramientas para agricultura, minería y obras.

Aceros especiales. — Piezas forjadas.

Hierros laminados. — Chapa fina negra,  
magnética, resistente a la corrosión.

### Experiencia técnica-Elementos de fabricación y de control eficientes



Nuestros Servicios Técnicos estudiarán con ustedes todos los problemas relacionados con el empleo de las aleaciones ligeras y facilitarán amplia información sobre sus propiedades, características y su manufactura.

La industria nacional está ampliamente capacitada para fabricar toda clase de piezas de fundición en arena y coquilla y construcciones soldadas (containers, depósitos, alambiques, armaduras, etc.) con las mismas garantías técnicas que en el extranjero.

Atendemos rápidamente las peticiones de informaciones técnicas y comerciales.



## GORTAZAR HERMANOS, S. A.

Ingenieros — Víctor, 5-7 — BILBAO

Oficina Técnica - Proyecto y Construcción de toda clase de instalaciones de maniobra y transportes mecánicos  
TALLERES de FUNDICION, AJUSTE y CALDERERIA

Grúas - Puentes-grúas - Elevadores - Transportadores por Cadenas flotantes y rastreras - Cintas transportadoras fijas y portátiles, metálicas, de goma, de tablillas.

Tornos de extracción - Montacargas.  
CONSTRUCCIONES METALICAS.

Teléfonos: { Dirección - 13917 - Bilbao  
Oficina técnica - 10827 - Bilbao  
Talleres - 98530 - Baracaldo

## Sociedad Franco-Española

de Alambres, Cables

y Transportes Aéreos

BILBAO

Dirección postal:

Apartado 67

Teléfono 16890

Dirección telegráfica:

CABLES.-Desierto-Erandio

## Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A.

FABRICACION DE LINGOTE DE COBRE EN TODAS LAS CALIDADES - BRONCES DE TODAS CLASES - LATONES - METALES ANTIFRICCION - TERMAL - METAL «ZALMUC» (aleaciones de zinc, sustitutivas del latón) - ANTIMONIO - SULFURO DE ANTIMONIO (en polvo y en agujas) - OXIDO DE ANTIMONIO - METALES DE IMPRENTA y demás aleaciones y metales no-férricos

FABRICAS en: { SAN ADRIAN DE BESOS (Barcelona)  
ALMURADIEL (Ciudad Real)  
ASUA (Vizeaya)

IBANEZ DE BILBAO, 2 — Teléfono 16944  
Telegramas «METALNOFER» Apartado 365  
BILBAO

Delegación Propia: MADRID. Avda. del Generalísimo, 30, bajos

## MIGUEL PEREZ FUENTES

LUCHANA, 4 - APARTADO 490 - TELEFONO 15527

BILBAO

METALES ANTIFRICCION.-SOLDADURAS DE ESTAÑO.—ESTAÑO MARCA «CONCHA», ESPECIAL PARA HOJALATA, DE 99,8% DE LEY

## PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

METALURGIA Y TRANSFORMACION DE METALES PRECIOSOS

Astarloa, 7, 4.º

BILBAO

## FUNDICIONES ITUARTE, S. A.

Casa fundada en 1867

Grifería y valvulería en general para AGUA, GAS, VAPOR, ACIDOS, etc. Camisas de hierro y bronce centrifugado.

CASTAÑOS, I. I. - Teléfonos 12012-12013-10539 BILBAO

## HIJOS DE MENDIZABAL S.R.C.

Fábrica de Ferrería DURANGO

TORNILLOS Y TUERCAS DE HIERRO - CADENAS DE HIERRO DE TODAS CLASES

Apartado, 1 - Teléfono, 2

DURANGO

## ESTAMPACIONES SANZ

BATERIAS DE COCINA

Cacerolas a presión «MAYESTIC» Estuches, Insignias, Hebillas.

TIVOLI, 18 - Teléfono 12372 BILBAO

FABRICACION DE

## TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA

ESTIRADOS EN FRIO Y EN CALIENTE TUBOS DE ACERO SOLDADOS A TOPE NEGROS Y GALVANIZADOS

## TUBOS FORJADOS, S.A.

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN ESPAÑA EL AÑO 1892

APARTADO 108  
TELEFONO 11553

FABRICA Y OFICINAS  
ELORRIETA - (Bilbao)

## EGUREN, S. A.

BILBAO

OFICINAS TECNICAS

ESTUDIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES HIDRO-ELECTRICAS COMPLETAS. - CONSTRUCCION, MONTAJE Y CONSERVACION DE ASCENSORES, MONTACARGAS, ETC. - ALMACENES DE APARATOS CONDUCTORES Y MATERIALES ELECTRICOS.

Fábrica de lámparas «TITAN»

LA CORUÑA - MADRID - SEVILLA - VALENCIA

## TREFILERIA BARBIER. S.D.A. LA PEÑA-BILBAO

Dirección Telegráfica: BARBIER - PEÑA - BILBAO - Teléfono n.º 14664  
APARTADO N.º 37

FABRICA DE ALAMBRES, TACHUELAS, CLAVOS, PUNTAS, REMACHES DE HIERRO, COBRE, ALUMINIO Y DURO ALUMINIO, CLAVILLO DE LATON, Y LLAVES PARA LATAS. «ELECTRODOS EXCTHERME» Patente Sécheron Suiza. Electrodo de alta calidad para la soldadura eléctrica.



**SOCIEDAD ANÓNIMA  
JOYERÍA Y PLATERÍA DE GUERNICA**

Fábrica de Cubiertos Plata, Metal blanco plateado, Alpaca pulida, Acero inoxidable, Acero estañado brillante, Cuchillería de mango plateado y hoja inoxidable, Cuchillería de mango de alpaca y hoja inoxidable.

**GUERNICA (Vizcaya)**

**BOINAS  
LA ENCARTADA**

Unica fábrica en Vizcaya



OFICINAS:  
**General Concha, 12  
BILBAO**

**Sociedad Anónima  
TALLERES DE DEUSTO**

**Apartado 41 - BILBAO**

FABRICACION DE ACEROS Y HIERROS MOLDEADOS  
SISTEMA SIEMENS Y ELECTRICOS,

PIEZAS DE FORJA, ETC.

**ACEROS MOLDEADOS**

TALLERES DE FORJA Y MAQUINARIA

**TALLERES SAN MIGUEL, S. L.**

Construcciones Metálicas - Ventanas y Puertas de Acero -  
Cierres Metálicos - Persianas de Madera - Stores Automá-  
ticos para Arrollamiento de Cortinas **TASMI**

**Apartado 405 - Teléfono número 17689  
BASAURI-BILBAO**

**VILDOSOLA Y COMPAÑIA, S. L.**

FABRICACION DE FERRETERIA  
CLAVOS GALVANIZADOS, ESTAMPACIONES Y CUBIERTOS  
Dirección Postal: DURANGO (Vizcaya)

Dirección Telegráfica: SOLANGO - Teléf. 154



**PRODUCTOS VULCANIZADOS, S. L.**

**FABRICA DE GOMAS**

Fabricación de toda clase de Artículos de Caucho.  
Especialidad en Conductores Eléctricos.

OFICINAS: Aguirre, 23, pral. izqda. - Teléfono 17384  
FABRICA: Botica Vieja, 45 - Teléf. 10419 - Teleg.: PROES  
**BILBAO**



**RICARDO S. ROCHELT S.A.**

Casa fundada en 1858

Fábrica de envases metálicos - Tapones corona - Meta-  
les - Chapas - Tubos - Flejes - Alambres.

Vda. de Epalza, 5, 1.º - Apartado 120

**BILBAO**

**PASCH Y C<sup>IA.</sup>, S. L.**

ALAMEDA DE RECALDE, N.º 30

APARTADO 224 - TELF. 17863

**BILBAO**

**"REPRESENTANTES GENE-  
RALES DE LA M. A. N."**

**VIUDA DE DIONISIO LARRINAGA**

FABRICACION DE BALLESTAS Y MUELLES

PARA AUTOMOVILES Y CAMIONES

ALAMEDA DE MAZARREDO, 51  
TELEFONO NUM. 13853

**BILBAO**

**FABRICA  
RODRIGO SANCHEZ DIAZ**

Cubiertos de Acero estañado. De Alpaca,  
Plateados - Cuchillos con mango de  
Alpaca y Plateados.

Oficinas:

**Buenos Aires, 7 - Teléfono n.º 11665**

**BILBAO**



## UNION QUIMICA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Capital: 300.000.000 de pesetas

Fábricas en Axpe y Baracaldo (Vizcaya) y Mataporquera (Santander) - Teléfono 98079  
Apartado 502 - Dirección telegráfica UNQUINESA

### B I L B A O

Productos químicos de nuestra fabricación que ofrecemos:

#### A LA INDUSTRIA EN GENERAL:

Ácido sulfúrico por contacto 99 % H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>.—Oleum 20 % SO<sub>3</sub> (libre).—Formol 30 y 40 %.—Fenol sintético cristalizado.—Carburo de calcio.—Polvo de zinc.—Sulfito sódico anhidro.—Hexametilentetramina.

#### A LA AGRICULTURA:

Cianamida de cal.

#### A LA INDUSTRIA DE PINTURAS Y AFINES:

Bióxido de titanio.—Litopón 30 y 50 % ZnS.—Óxido de zinc.—Blanco fijo en polvo y pasta.—Óxido cuproso rojo.—Óxido cúprico negro.—Óxido amarillo de mercurio.—Unquitos (copal sintético).

#### A LA INDUSTRIA DE PLASTICOS:

Resinas fenoplásticas (plásticos fenólicos con cargas apropiadas a diversas aplicaciones).—Resinas aminoplásticas (polvos de moldeo de Urea-Formol).—Resina pura N (goma laca sintética).—Resina pura endurecible NH.

#### A LA INDUSTRIA DEL GALVANIZADO Y FUNDICION:

Sal amoníaco en polvo.—Cloruro de zinc en polvo y fundido amoniacal.—Sal doble (cloruro de zinc y de amonio).—Argenta (pasta para el galvanizado).—Regalum (para fundir aluminio).

#### A LA INDUSTRIA DE LA MADERA:

Colas de urea (para contrachapeados y madera en general, usos en frío y en caliente).

#### PRODUCTOS QUIMICAMENTE PUROS

según normas del C. A. E. de la A. C. S.):

Fenol cristalizado (en frascos de 500 gramos).—Formol (en frascos de 1.000 gramos).—Metanol (en frascos de 900 c. c.).

## SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS

BAILEN, 1

BILBAO

### Fabricación de Barnices y Pinturas

## MACHIMBARRENA Y MOYUA, S. A.

Teléfono 12065

Apartado 291

B I L B A O

## LEZAMA Y COMPAÑIA

LAMINACION DE HIERROS Y ACEROS

Fábrica y Oficinas en

ARECHAVALETA

(Gulpúzcoa)

Teléfono 630

## TALLERES "LLAR", S. A.

MOTORES DIESEL.—MAQUINAS TALLADORAS DE ENGRANAJES  
BASCULANTES HIDRAULICOS.—MAQUINARIA EN GENERAL.

Teléfonos 12351 — 30218

BOLUETA - (Bilbao)

## METALISTERIA FERRO-NAVAL

TRABAJOS DE METALISTERIA EN GENERAL.  
ESPECIALIDAD EN FERROCARRILES Y BUQUES.

José María Escuzo, 4 - Teléfono 35130 - BILBAO

## INDUSTRIAS LUKE, S. A.

Talleres de restauración de metales. Baños de CROMO, Níquel, Oro, Plata, Cadmio, etc.

Gordóniz, 22, 1.º

BILBAO



## LA CAJA DE AHORROS VIZCAINA

INVIERTE UNA GRAN PARTE DE LOS FONDOS QUE SE LE CONFIAN, EN COLOCACIONES DE FINALIDAD SOCIAL QUE, DENTRO DE LA MAYOR SEGURIDAD Y GARANTIA, BENEFICIAN AL PUBLICO.

CORDELERIAS (Fábrica de)

## SASIETA Y ZABALETA

CORDELERIA MECANICA

FABRICAS EN LEMONA

OFICINAS: P. Urribartarte, 3, 2.º - Teléfono 19851 - BILBAO



PUBLICITAS



**EN LA MINA  
ESPAÑOLA...**

**HERRAMIENTA ESPAÑOLA**

Y de esas herramientas, sobre todo, la que destaca por su eficiencia, duración, mínimo consumo y coste reducido, la que lleva en su marca **ASTRA** (el nombre que en el ramo del armamento se ha hecho célebre por la concienzuda construcción de los productos que distingue) la garantía de su perfección...



**MARTILLO PICADOR ASTRA K-7000**

UNCETA Y COMPAÑIA, S. A. - Guernica (Vizcaya)

SOLICITENSE, SIN COMPROMISO. CATALOGOS DESCRIPTIVOS

De la misma Casa: Pistolas y accesorios para la Industria Textil

**Sociedad Ltda. Aplicaciones Industriales**

S. L. A. I.

**PURIFICACION DE AGUAS.**

Floculación, sedimentación. Filtración, decalcificación y potabilización. Ingenieros especialistas.

Ribera, n.º 1 — BILBAO — Teléfono 14429

**LA ESPERANZA**

CONSTRUCCIONES MECANICAS - INSTALACIONES INDUSTRIALES - FUNDICION HIERRO COLADO HIERRO MALEABLE - BRONCE Y LATON - FORJA AJUSTE - CALDERERIA CERRAJERIA HERRERIA - COCINAS ECONOMICAS - MAQUINARIA PARA TEJERAS.

**JULIAN DE ABANDO, S. A.**  
**HENAO, 46 - Teléfono 18595**  
**BILBAO**

Laminación en frío de Flejes de Acero para embalajes, Embutición, Templados y demás aplicaciones - Precintos y Máquinas de Precintar, Estampación de piezas metálicas,

**ALVAREZ VAZQUEZ, S. A.**

Apartado 290. - Telegramas: AMALVAR - Teléfonos 11280 y 11289

Fábrica y Oficinas en

**URBI - BASAURI (Vizcaya)**

**PRODUCTOS QUIMICOS Y  
ABONOS MINERALES**

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Manjoya), Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres: (Aldea-Moter) y Lisboa: (Grafiaria).

SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS GEINCO (ANTIGUA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO) - NITRATOS. - SULFATO AMONICO. - SALES DE POTASA. - SULFATO DE SOSA. - ACIDO SULFURICO ANHIDRO. - ACIDO NITRICO - ACIDO CLORHIDRICO. - GLICERINAS.

Los pedidos en BILBAO: a la **Sociedad Anónima Española de la Dinamita** Apartado 157

**MADRID:** a Unión Española de Explosivos Apartado 66

**OVIEDO:** a Sociedad Anónima «Santa Bárbara» Apartado 31

**SERVICIO AGRONOMICO:**  
**LABORATORIO** para el análisis de las tierras Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

**COMERCIAL QUIMICO METALURGICA**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Gran Vía, 4, 3.º - Teléfono número 19382 - BILBAO

TELEGRAMAS: QUIMICA - BILBAO Apartado núm. 52

Materias primas y suministros para industrias - Especialidades para fundición, Plombagino, Negros de grafito, Crisoles, & Suministros rápidos y calidades inmejorables.

**CASTAÑOS URIBARRI Y CIA.**

RETUERTO - BARACALDO

FABRICANTES DE CUERDAS E HILO, CUERDAS DE ABACÁ, SISAL Y COCO, HILOS DE ABACÁ Y SISAL "HILO DE AGAVILLAR", MALLETTAS "ATLANTA"

**Construcciones Acorazadas**

ARCAS DE CAUDALES

Motores para bicicleta "FRASO" de aceite pesado. Motores de explosión "SAMSOM" Grupos moto-bombas "SAMSOM" Bronces y hierros de arte. Construcciones, Ventanales y Carpin-



CAMARAS ACORAZADAS

tería metálica. Herrería y Cerrajería. Fundición de Metales. Aparatos «DIN» para Buques. Material para Vagones de F. C. Grandes Talleres Mecánicos.

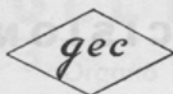
PATENTES PROPIAS

Oficinas y Exposición

Avd. Gregorio de la Revilla, 9 - Teléf. 15615

Fábrica: Zorrozaure, 16

BILBAO



**JOAQUIN ECHAURI MURGUIA**

Apartado 384 - Teléfono 33011

**BILBAO**

MAQUINAS. — HERRAMIENTAS DE PRECISION.

CABEZALES AUTOMATICOS Y PEINES PARA ROSCAR.

APARATOS DE CONTROL Y PARA ALTA MECANICA.

TRATAMIENTOS TERMICOS DE ACEROS FINOS.

**JUAN C. CELAYA e Hijos**

Astilleros de Construcción y Reparación de Buques.— Talleres de Ajuste, Calderería y Forja.—Fundición de Hierros y Metales.— Construcciones y reparaciones.— Inspección de Buques.—Desguace de Buques. : : : : :

DESIERTO - ERANDIO

Teléfono 19.661

**Fundiciones "SAN MIGUEL"**

de ECHEVARRIA Y COMPAÑIA

Fundiciones de Hierro y toda clase de Metales Especialidad en Artículos de Ferretería Material Sanitario

Dirección Postal: APARTADO NÚMERO 38

YURRETA - DURANGO

**EUSTAQUIO BILBAO**

CRISTO, 22 - TELEFONO 16611

**BILBAO**

Talleres mecánicos y Fundición de hierro, Construcción y reparación de maquinaria.



**D. BUSATO**

TALLERES MECANICOS DE PRECISION

Bulones de pistón para todos los tipos de motores.—Fabricación de alta calidad y precisión.

Alameda, 13 (Recalde-Berri) - Teléfono 13529 - BILBAO

ENVASES METALICOS

**BARRENECHA, GOIRI Y CIA. LTDA.**

LITOGRAFIA SOBRE METALES

ENVASES PARA CONSERVAS DE PESCADOS, VEGETALES, ETC. BOTES PARA ESMALTES Y PINTURAS. LATAS PARA ENCAUSTICOS, BETUNES, GALLETAS, EMBUTIDOS, MANTEQUILLA, PIMENTON, GRASAS, PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, ETC., ETC.

Fábrica: IPARRAGUIRRE, 27  
Oficina: A. RECALDE, 30

**Bilbao**

Teléfono núm. 12943  
Clave A. B. C. 5.° E. D. C.

**AZLOR, S. L.**

Gran Vía, 64 - BILBAO

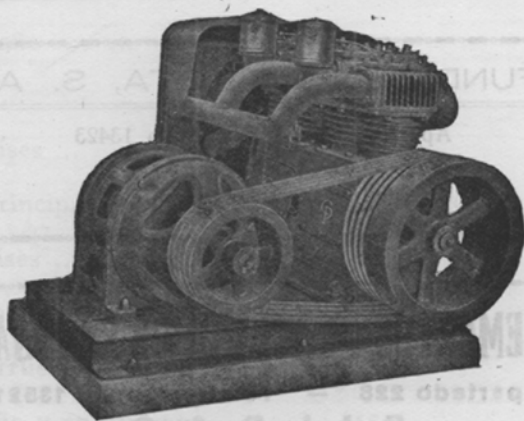
Teléfs. 16106 - 30822 - Telegramas: AZLOR

Aceros — Tornillería — Remaches — Tuberías de hierro — Metales — Compresores — Grupos electrógenos — Carretillas metálicas — Vagonetas — Mangueras para aire comprimido — Picos — Palas — Moto-bombas — Machacadoras de mandíbula y de martillo — Vibradores — Molinos a bolas bicónicos — Válvulas — Bolas forjadas de acero — Motores de gasolina Diesel y Semi-Diesel y eléctricos — Electro-Ventiladores — Cable de acero — Maquinaria para la Industria Sidero-Metalúrgica, etc., etc.

**COMPRESORES DE AIRE**

30 a 80 HP.

PORTATILES CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL E INSTALACIONES FIJAS



DOBLE COMPRESION  
REFRIGERADOS POR AIRE

**MOTORES DIESEL**

**VICTORINO SIMON**

Héroes 10 de Agosto, 2, MADRID  
Teléfono 35-65-32



**MAQUINAS - HERRAMIENTAS DE PRECISION**

**Alfred H. Schütte, S. A.**

**Lauría, 18, BARCELONA**

**Alameda de Recalde, 21, BILBAO**

Talleres Mecánicos de Precisión

**S. L. P R E M E T A**

Construcción de máquinas. · Fresadora · Copiadoras

**Erandio**

**BILBAO**

ELECTRODOS INGLESSES «MUREX WELDING»  
**ASTIGARRAGA Y BILBAO**

Alameda Recalde, 7 — Teléfono núm 10117  
**B I L B A O**

Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Secantes,  
Disolventes, Masillas.

**JOSE ALDAY SANZ**

GENERAL SALAZAR, 10 — TEL. 16615 — APARTADO 703  
Dirección telegráfica UNIVER  
**BILBAO**

**FUNDICION BOLUETA, S. A.**

Apartado 26 = Teléfono 13423  
**B I L B A O**  
Cilindros, Ruedas, etc., etc.

**CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA**

Apartado 228 — Teléfono núm. 13521  
**B I L B A O**



**RONEO**  
UNION CERRAJERA S.A.  
EQUIPOS METALICOS  
PARA OFICINAS  
SISTEMA DE ORGANIZACION  
PATENTADOS  
GRAN VIA 27 TELF 13 881  
**BILBAO**

**Compañía Anónima « BASCONIA »**

Teléfonos: FABRICA, 12110 - BILBAO, 12555  
Apartado 30, — Telegramas: BASCONIA. — BILBAO  
Acero «Siemens Martin». — Laminación. — Hoja de lata. —  
Cubos y baños galvanizados. — Sulfato de hierro. —  
Vagonetas, volquetes. CONSTRUCCIONES METALICAS.



para cualquier volumen y presión, con polea o con motor acoplado. También: Compresores, Molinos, Trituradores, Tostadores, Mezcladores y Amasadoras.

Pídase oferta a

**Víctor Gruber y Cía., Ltda.**

Al. San Mamés, 35 - BILBAO - Tel. 18509

**LA INDUSTRIAL**

GRAN TEJERA MECANICA

**L. CASTILLO y Cía.**

TELEFONO 17835  
BASURTO - BILBAO

# BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo  
de las  
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA  
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES  
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director:  
LUIS BARREIRO

AÑO XXXI

Bilbao, Diciembre 1952

Núm. 12

## I N D I C E

	<u>Páginas</u>
Moderna maquinaria siderúrgica americana.	
Nuevas instalaciones siderúrgicas inglesas.	
Por LUIS BARREIRO.	495
La industria siderúrgica declarada de "interés nacional" ... ..	497
Bibliografía ... ..	506
¿Existen yacimientos de hierro en la plataforma continental submarina de Vizcaya?	507
La industria Vizcaína en 1951 ... ..	511
Sentencias y Resoluciones de Cuestiones Sociales ... ..	524
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	527
Producción de Acero en España ... ..	529
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	531
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	533
Producción de Carbón en España ... ..	535
Producción de Carbón en los principales países ... ..	537
Producción de Lingote de Hierro en los principales países ... ..	539
Producción de Acero en los principales países ... ..	541
Producción de Mineral de Hierro en Marruecos Español ... ..	543
Exportación de Mineral de Hierro de Marruecos Español ... ..	543
Producción de Mineral de Hierro en España y en Vizcaya ... ..	545
Exportación de Mineral de Hierro de Vizcaya (Puerto de Bilbao).	545
Producción Siderúrgica en Vizcaya ... ..	546
Producción Siderúrgica en España ... ..	546
Indice de Materias del año 1952 ... ..	547



# INDICE DE ANUNCIANTES

Atlas Diesel, S. A. E. ....	II	Joyería y Platería de Guernica, S. A. ....	V
Aluminio Español ....	III	Juste, S. L. ....	X
Aplicaciones Industriales, Soc. Ltda. ....	VII	Jabonera Bilbaina, S. A. ....	XVI
Abando, S. A., Julián ....	VII		
Alvaro Vázquez, S. A. ....	VII	Krug, Juan José ....	XIX
Azlor, S. L. ....	VIII		
Astigarraga y Bilbao ....	IX	La Encartada ....	V
Alday, José ....	IX	Larrinaga, Vda. de Dionisio ....	V
... y Suministros, S. A. ....	IX	Lezama y Compañía ....	VI
Astilleros Udondo, S. A. ....	XII	Laboratorio Químico de Luchana ....	
Aplicaciones Industriales, Soc. Ltda. ....	XII	Larrañaga, Tomás ....	
Aranzábal, S. A. ....	XI	La Vasco Navarra, Soc. Anóm. de Seguros ....	XII
Aurora, S. A. ....	XI	López, Bonifacio ....	XIV
Ajuria, S. A. ....	XI	La Unión y El Fenix Español ....	XV
Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	XIII	La Ferreteria Vizcaina, S. A. ....	XVI
Acha y Cia. Ltda., Domingo ....	XIV	L. U. M. ....	XVII
Aresti, Hijos de F. ....	XVII	La Industrial Cerrajera, S. A. ....	XVII
Aulvi, Máquinas y Accesorios ....	X	La Metalúrgica Vascongada ....	XVII
Arcaas Gruber, S. A. ....	XII	Lorenzo y Cia., Enrique «La Vulcano» ....	XIX
Aguirera, S. A. ....	XIX		
Alfa, S. A., Máquinas de coser ....	XIX		
		Mendizábal S. R. C., Hijos de ....	IV
Bilbao, Eustaquio ....	VIII	Machimbarrena y Moyúa, S. A. ....	VI
Busato, D. ....	VIII	Metalisteria Ferro-Naval ....	VI
Barrenechea, Goiri y Cia. Ltda. ....	VIII	M. B. A., Sociedad Anónima ....	
Basconia, C. A. ....	IX	Muñuzuri, Lefranc, Ripolin, S. A. ....	X
Banco Central ....	XII	Murga Acebal, Fabio ....	XIV
Banco de Bilbao ....	XIII	Mutuozábal y Cia., S. A. ....	XV
Banco de Vizcaya ....	XIII	Madariaga Santiago, Hijos de ....	XVII
Bergé y Compañía ....	XIV		
Banco Hispano Americano ....	XIV	Nueva Montaña Quijano, S. A. ....	XVI
Bilbao, Angel ....	XV		
Babcock & Wilcox ....	XVIII	Ortiz de Zárate, Hijos ....	XVI
Bianchi, S. A. ....	XVIII	Orbea y Compañía, S. en C. ....	XVII
Caja de Ahorros Vizcaina ....	VI	Pérez Fuentes, Miguel ....	IV
Comercial Químico Metalúrgica, S. A. ....	VII	Productora de Metales Preciosos, S. A. ....	IV
Castaños Urbarri y Cia. ....	VII	Productos Vulcanizados, S. L. ....	V
Construcciones Acorazadas ....	VII	Pasch y Cia., S. L. ....	V
Celaya e Hijos, Juan Cruz ....	VIII	Productos Químicos y Abonos Minerales ....	VII
Cementos Portland de Lemona ....	IX	Publicitas, S. A. ....	
Castillo y Cia., Luis ....	IX	Plomos y Estafios Laminados, S. A. ....	X
Cia. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A. ....		Papeles Cianográficos, S. A. ....	XV
Cia. Española de Cimentaciones y Sondesos, S. A. ....		Pico, Angel ....	XVI
Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica ....		Pradera Hermanos, S. A. ....	XVII
COLSA ....	XII	Pistones A. L. B. ....	XIX
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao ....	XIV		
Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A. ....	XIV	Rochelt, S. A., Ricardo S. ....	V
Corcho Hijos, S. A. ....	XIV	Roneo, Unión Cerrajera, S. A. ....	IX
Compañía Nacional de Oxígeno, S. A. ....	XV	Riviere, S. A. ....	XIII
Compañía General de Tubos, S. A. ....	XV	Ruiz, Valentín ....	XV
Cruz, José ....	XVII		
Comercial Vicarregul, S. A. ....	XVII	Soc. Franco-Española de Cables y Transportes Aéreos ....	IV
Cia. Euskalduna de C. y R. de Buques ....	XIII	Sanchez, Rodrigo ....	V
Cia. Auxiliar de Ferrocarriles ....	XIX	Saseta y Zabaleta ....	VI
		Sociedad General de Productos Cerámicos ....	VI
Echeverría, S. A., Patricio ....	III	Simón, Victoriano ....	VIII
Estampaciones Sanz ....	IV	Schütte S. A., Alfred H. ....	IX
Eguren, S. A. ....	IV	Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya ....	XI
Echauri, Joaquín ....	VIII	Sierras Alavesas ....	XII
Electroma ....	XI	Somme ....	XIV
Earle K. L., Eduardo ....	XIII	S. E. de Productos Domolíticos ....	XV
Echevarría, S. A. ....	XVI	San Pedro de Elgóibar, S. A. ....	XV
El Vulcano Español ....	XVI	Sorondo y Compañía ....	XV
Elorriaga, S. A. ....	XVII	Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A. ....	XVI
		Soier R., Sociedad Limitada ....	XVII
Fundiciones Ituarte, S. A. ....	IV	Sáinz, Silvino ....	XVII
Fundiciones «San Miguel» ....	VIII	S. E. C. I. ....	XVII
Fundición Bolueta, S. A. ....	IX	Sociedad Sales Marinas ....	XVII
Ferrovias y Siderurgia, S. A. ....		Sociedad Bilbaina de Maderas y Alquitrans, S. A. ....	XVII
Fluorescentes Tell-Be ....		Sarraide ....	XVII
Ferretera Montañesa, S. A. ....	XIV		
Fundiciones y Talleres Olma ....	XIV	Tubos Forjados ....	IV
Forjas y Fundiciones de Beasain ....	XV	Trefilería Barbier, S. A. ....	IV
Foto y Hucograbado Arte ....	XV	Talleres de Deusto, S. A. ....	V
Fundiciones Especiales Oberen ....	XVI	Talleres San Miguel, S. L. ....	V
Frigoríficos del Norte, S. A. ....	XVII	Talleres Liar, S. A. ....	VI
Fundiciones y Talleres Mecánicos de Julián Arriño ....	XVII	Tarabusi, S. A. ....	VI
		Talleres Mecánicos de Precisión ....	IX
Gruber, Victor y Cia. Ltda. ....	IX	Tubos y Accesorios, S. A. ....	X
Grasset, Luis ....	I	Tubos y Hierros Industriales, S. A. ....	X
Gortázar Rnos., S. A. ....	IV	Talleres de Lamiaco ....	XI
Goenaga, José ....	XV	Talleres de Zorroza S. E. C. M. ....	XI
García, Manuel ....	XVII	Talleres de Erandio, S. L. ....	XII
García de Legarda, Hijo S. C. ....	XIX	Talleres de Guernica, S. A. ....	XIII
		Talleres de Ortuella (Casa Mariscal) ....	XIV
Herrera, Ramón ....	XIV	Talleres Omega, Soc. Anóm. ....	XV
		Tarnow y Cia. Ltda. ....	XV
Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A. ....	IV	Talleres Elejabarri, S. A. ....	XV
Industrias Luke, S. A. ....	VI	Talleres La Salve, S. L. ....	XV
Ingersoll-Rand... ....		Talleres Miguel de Prado, S. A. ....	XVII
Izar, S. A. ....	XI	Talleres y Fundiciones JEZ, S. L. ....	XVII
Industrias Reunidas de Elorrio, S. L. ....	XV		
Ibarrondo ....	XV	Unión Química del Norte de España ....	VI
Instalaciones Industriales, S. A. ....	XVI	Uneta y Compañía, S. A. ....	VII
Isor, S. A. ....	XVI		
Industrias de Precisión Arceo ....	XII	Vildósola y Compañía, S. L. ....	V
		Vergara, Saturnino ....	XV
		Vicnary, Hijos de ....	XV
		Zubizarreta e Iriondo ....	XV
		Zubia y Compañía ....	XV
		Zurrena ....	XV

Organo  
de las  
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA  
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES  
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director:  
LUIS BARREIRO

AÑO XXXI

Bilbao, Diciembre 1952

Núm. 12

## Moderna maquinaria siderúrgica americana Nuevas instalaciones siderúrgicas inglesas

por LUIS BARREIRO

Realiza considerables esfuerzos la nación inglesa para incrementar su producción de hierro y acero y para ello adquiere minas en el extranjero, fusiona empresas, instala moderna maquinaria, adiestra al personal obrero no especializado, amplía las Escuelas de Aprendizaje, envía comisiones de ingenieros y obreros al extranjero, etc. Ha producido excelente efecto en los círculos siderúrgicos ingleses la Memoria que el Comité Inglés de Productividad Siderúrgica ha publicado después de su visita a las fábricas americanas; y la amplia información que en ella se publica sirve de base a los dirigentes de las empresas para tratar de mejorar sus instalaciones y el rendimiento de su personal, comparando las siderurgias de las dos naciones. Todavía existe una gran diferencia entre los respectivos consumos de acero por habitante. En los Estados Unidos 618 kilogramos, mientras que en Inglaterra 314 kilogramos.

La nueva Corporación Siderúrgica Británica que adquirió la propiedad de las empresas siderúrgicas nacionalizadas ha publicado la primera Memoria correspondiente a siete meses y medio, período que comenzó el 15 Febrero 1951, cuando llegó a agrupar 298 empresas que dan trabajo a 300.000 obreros y con un volumen anual de ventas de 500 millones de libras esterlinas.

La Federación Siderúrgica ha conseguido éxitos en su nuevo plan de instalaciones y confía poder aumentar en los próximos cinco años la producción de acero de 16 a 20 millones de toneladas y para ello la industria, continuando la labor comenzada al terminar la pasada guerra, realiza importantes obras de modernización de sus fábricas; y el coste de las efectuadas en cada uno de los dos últimos años se ha elevado a 60 millones de libras esterlinas, teniéndose todavía el propósito de continuar esas obras durante cinco años, hasta llegar a un total de 300 millones de libras esterlinas.

Entre las nuevas instalaciones siderúrgicas inglesas figuran las de la empresa "Steel Company of Wales", que se constituyó en 1947 mediante la fusión de cuatro importantes empresas: "Guest Keen Baldwin", "Richard Thomas & Baldwin", "John Lysaght" y "Llanelly Associated Tinplate Companies", las cuales aportaron todas sus instalaciones y propiedades, que se valoraron en más de 10 millones de libras esterlinas, incluyen las fábricas de Port Talbot y Margam, 18 fábricas de hojalata en el Oeste de Gales y fábricas de chapa en Newport.

El plan de la nueva sociedad era reconstruir y aumentar la capacidad y el número de los hornos altos, las baterías de coque, hornos de acero, instalaciones de carbón y mineral e instalar nuevos trenes continuos de laminación de banda y maquinaria auxiliar. Formaban parte íntegra del proyecto una modernísima instalación para la fabricación continua de hojalata con sus trenes de laminación de banda. Al terminar las obras las fábricas tienen una longitud de 8 kilómetros y la producción anual de acero será de 1 y 1½ millones de toneladas.

En la fábrica de Margam se ha ampliado el número de hornos altos, existiendo tres, uno con una capacidad de 700 toneladas al día y dos de 1.000 toneladas. En las fábricas de



Port Talbot y Margam esta empresa tiene doce hornos de acero. En la fábrica Abbey hay ocho hornos y están los trenes de laminación, uno frío para banda con una velocidad de 610 metros por minuto y otro caliente para banda con una velocidad de 621 metros por minuto.

En la fábrica de Troste existe la instalación de hojalata con sus trenes de laminación, decapado, recocido, acabado, estañado, etc. El estañado electrolítico se efectúa en rollos de 15 toneladas a la velocidad de 270 metros al minuto.

Las tres fábricas de esta nueva sociedad, las de Margam, Abbey y Troste, se han levantado sobre extensos terrenos, que podemos llamar anglo-españoles, ya que sobre ellos se han depositado durante muchos años escorias de los hornos altos que han utilizado mineral español (principalmente vizcaíno) y carbón inglés. Vizcaya ha enviado a Inglaterra en los cien últimos años 120 millones de los 230 que ha arrancado de sus montañas.

Con objeto de que los siderúrgicos de Europa pudieran visitar las modernísimas instalaciones de las tres nuevas fábricas de Troste, Abbey y Margam de la nueva empresa "Steel Company of Wales", el "Iron Steel Institute" de Londres (que tiene 83 años de existencia) organizó un Congreso especial en Swansea, Sur de Gales, en cuyas proximidades se encuentran las citadas fábricas.

Coincidiendo con el Congreso del Instituto y presidida por el Ministro de Suministros. Mr. D. Sandys, tuvo lugar recientemente la inauguración de la nueva fábrica de chapa y hojalata en Troste. El Ministro, en su discurso al final del Congreso oficial, al que asistimos 600 socios de diversas naciones, Francia, Bélgica, Austria, Suecia, Suiza, España, etc., manifestó que las nuevas instalaciones tendrían capacidad para 400.000 toneladas de hojalata al año y aludió a las típicas costumbres de Gales y a su complicado idioma y señaló que los clásicos galeses sostienen el criterio de que Adán y Eva hablaron el idioma galés en el Paraíso, afirmación que me hizo gracia, ya que esa misma afirmación la había oído a varios vascos.

Visitada la fábrica de Troste, las otras dos, las de Margam y Abbey, no pudimos visitarlas por haberse declarado en huelga los obreros de algunos departamentos. Se efectuaron visitas a otras fábricas de las proximidades que fueron del agrado de los congresistas.

Las siguientes cifras dan idea de la magnificencia de la fábrica de Troste: Relleno: 1 y 1/2 millones de toneladas. Pilotes de 8 metros colocados: 26.000. Cemento armado: 116.000 toneladas. Terreno extraído: 200.000 toneladas. Superficie de los edificios: 58.000 metros cuadrados. Hierro de las armaduras de los edificios: 8.700 toneladas. Ladrillos colocados: 6 millones.

El Presidente de la sociedad manifestó que el Consejo estaba orgulloso de que con las nuevas instalaciones había mejorado la industria siderúrgica, colocándola en situación de poder luchar con la competencia, aunque, desgraciadamente, por el momento "no eran libres" en su industria.

Los nuevos y fantásticos trenes de laminación de la nueva empresa, juntamente con los de Richard Thomas en Ebbw Vale y J. Summer en Shotton, todos ellos de procedencia americana, han de facilitar considerablemente la fabricación de productos laminados.

Tanto el Gobierno como los Consejos de las empresas siderúrgicas, hoy todavía nacionalizadas, trabajan en colocar su industria en el lugar que le corresponde de acuerdo con su tradición.

El Gobierno trata de desnacionalizar estas industrias de acuerdo con su programa político antes de las elecciones generales. El Partido Laborista inglés anunció en 1946 su propósito de nacionalizar estas industrias, y el proyecto que se presentó en el Parlamento en Octubre de 1948 fué aprobado en Noviembre de 1949.

La pasada huelga siderúrgica en los Estados Unidos ha producido una sensible reducción en la producción de acero. Contra una media mensual en 1951 de 7.948.000 toneladas, las correspondientes a Junio y Julio de 1952 han sido de 1.487.000 y 1.456.000 toneladas, respectivamente, con una pérdida aproximada de 13 millones de toneladas de acero en 1952. La producción de Septiembre ha sido similar a la de Enero, algo más de 8 millones de toneladas.

# La Industria Siderúrgica declarada de «interés nacional»

(D. Ministerio Industria de 7 Noviembre 1952 - B. O. E. 17 Noviembre)

La notoria insuficiencia de nuestra siderurgia para satisfacer las necesidades de las industrias transformadoras y de la construcción, y su gran trascendencia desde el punto de vista de la economía general de la Nación, aconsejan estimular el desarrollo y perfeccionamiento de tan importante industria básica, concediendo en la medida precisa, los beneficios previstos en la Ley de 24 Octubre 1939 (véase apéndice 1) a las cuantiosas inversiones que habrán de exigir las nuevas instalaciones necesarias y la modernización de las actuales.

En su virtud, el Jefe del Estado ha dispuesto.

**ARTÍCULO 1.** En armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 Octubre 1939 (véase apéndice 1), se declaran de "interés nacional" las instalaciones siderúrgicas que satisfagan las condiciones establecidas por el presente Decreto.

**ART. 2.** Las industrias nuevas que se implanten, así como las ya establecidas que renueven, mejoren o amplíen sus instalaciones de manera que las modificaciones que experimenten impliquen una verdadera transformación que tenga notorio interés para la Nación, podrán disfrutar de los beneficios especificados en los apartados a) b) y d) del artículo 2 de la mencionada Ley y también de la garantía de lo establecido en el artículo 8 de la misma, todo ello en las condiciones y dentro de los límites que se juzguen convenientes para la economía nacional.

**ART. 3.** No podrán aspirar a los beneficios concedidos por este Decreto aquellas industrias cuyo ciclo de fabricación comprenda solamente la laminación, forja o moldeo y tratamiento subsiguiente del hierro y acero, ni tampoco aquellas nuevas instalaciones siderúrgicas cuyas características técnicas y económicas no respondan, a juicio del Ministerio de Industria, a las condiciones de eficiencia que la economía nacional exige, de acuerdo con la finalidad perseguida por el presente Decreto.

**ART. 4.** Las personas naturales o jurídicas que deseen acogerse a los beneficios de este Decreto elevarán instancia al Ministerio de Industria, en la que concretarán la clase y cuantía de los beneficios o ga-

rantía que solicitan, a la que acompañarán cuantos documentos de orden técnico y económico juzguen pertinentes para fundamentar su petición, y de modo indispensable, por duplicado, anteproyecto suficientemente detallado, con presupuesto, programa de tiempo para su realización y estudio anejo de ubicación, materias primas que utilizarán, incluso energía eléctrica, productos que se propone obtener, garantía de producción y precios resultantes, así como en lo referente a financiación, participación de capital extranjero, divisas que les serán necesarias, forma prevista para el pago de la maquinaria y utillaje que tenga que importar, que se puntualizarán en un índice general y de los derechos de explotación de patentes.

**ART. 5.** De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de 10 Febrero 1940 (véase apéndice 2), dictado para la aplicación de la Ley de 24 Octubre 1939 (véase apéndice 1) por la Dirección General de Minas y Combustibles se abrirá, durante quince días, información pública acerca de la instancia presentada.

**ART. 6.** Los proyectos ya presentados en solicitud de autorización para instalar o ampliar este género de industria, deberán completarse, siempre que los interesados deseen acogerse a los beneficios de este Decreto, con los documentos que el mismo exige, así como con las modificaciones circunstanciales que en cada caso proceda establecer.

**ART. 7.** Los concesionarios de los beneficios así otorgados deberán ajustarse estrictamente a lo dispuesto en la legislación vigente y, en particular, a lo que preceptúa la Ley de Minas de 19 Julio 1944 (véase apéndice 3) acerca de las participaciones de capital extranjero y en lo que respecta a la nacionalidad de los miembros del Consejo de Administración, personal directivo, técnico y empleados en general.

**ART. 8.** La reducción hasta un 50 por 100 de los impuestos, en la parte que afecta al nuevo capital durante el plazo que señale los respectivos Decretos de concesión de beneficios a las industrias declara-



das de "interés nacional", a que se refiere el apartado b) del artículo 2 de la Ley de 24 Octubre 1939 (véase apéndice 1), comprenderá con arreglo al artículo 1 del Decreto de 14 Marzo 1947 (véase apéndice 4) todos los impuestos del Estado, de las Provincias y de los Municipios, cuyo pago esté a cargo de las Empresas, en todas sus tarifas y cualquiera que sea la fecha de implantación de los mismos, estando, por consiguiente, incluidas en la bonificación las cuotas de la tarifa III de la Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria e Impuestos sobre Emisión y Negociación de Valores Mobiliarios y de los Impuestos de Derechos Reales y Timbre, en el supuesto de que reglamentariamente les sea imputable a las Empresas el pago sin facultad de repetición.

ART. 9. Las nuevas instalaciones siderúrgicas o las que estuvieren en proceso de construcción o montaje y sean declaradas de "interés nacional" gozarán de estos beneficios en la parte correspondiente a las ampliaciones de capital que, con la finalidad señalada, realicen las Empresas y justifiquen haber invertido con posterioridad a la fecha de publicación del Decreto específico, por el que se conceda dicha calificación.

ART. 10. De acuerdo con los artículos 2 y 3 del Decreto de 14 Marzo 1947 (véase apéndice 4),

la rebaja de Derechos de Aduanas será aplicable tanto a la maquinaria y utillaje como a los demás elementos de instalación que estén previstos en el índice general a que alude el artículo 4 del presente Decreto, cumplidos que sean los trámites reglamentarios de aprobación previa por la Dirección General de Minas y Combustibles. Dicha rebaja entraña igualmente la de la Contribución de Usos y Consumos de las mercancías importadas con reducción arancelaria.

ART. 11. Los beneficiarios de la rebaja arancelaria, que estará comprendida entre el 50 por 100 y la exención total, responderán con todos sus bienes y derechos del destino y aplicación de la maquinaria y elementos así importados, sin que por la Administración Pública pueda ser exigida la prestación de ninguna otra fianza o garantía.

ART. 12. El Ministerio de Industria señalará, en su caso, con carácter revisable, el porcentaje de imposición de los productos para los consumos nacionales, a precio determinado, que constituye la garantía a que se refiere el artículo 2 de este Decreto.

ART. 13. Por el Ministerio de Industria se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de los preceptos contenidos en este Decreto.

Madrid, 7 Noviembre 1952.

# «**Apéndice 1) Protección a la industria nacional**»

(Ley 24 Octubre 1939 - B. O. E. 25 Octubre)

Con motivo de la gloriosa Cruzada en que España tuvo que superar la crisis más grave de su historia, se puso de relieve la capital importancia que para la vida de la Nación tiene el contar en el territorio patrio con las industrias necesarias a la guerra y las primeras materias indispensables a su vida.

La situación de nuestra economía exige, por otra parte, esfuerzos considerables para redimir a España de la importación de productos exóticos, capaces de producirse o manufacturarse en el área de nuestra Nación.

El no haber logrado esto hasta hoy, no obstante las posibilidades del mercado interior, el que la iniciativa particular satisfaga esas necesidades, aconseja el estimular la implantación de tales industrias de acusado interés nacional, concediéndola ciertas garantías y beneficios que las aseguren un normal desenvolvimiento.

En su virtud, S. E. el Jefe del Estado ha dispuesto:

Artículo 1. Cuando las necesidades de la defensa o de la economía nacionales aconsejen el establecimiento en España de una industria, y se haga preciso estimular la iniciativa particular para su implantación, podrá ser declarada, previos los informes técnicos y económicos correspondientes, "de interés nacional".

Art. 2. Declarada una industria de "interés nacional", podrá disfrutar, hasta un período de 15 años, de los beneficios máximos siguientes:

- a) Facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación.
- b) Reducción, hasta un 50 por 100, de los impuestos.
- c) Garantía por el Estado a su capital de un rendimiento mínimo anual hasta el 4 por 100. Los capitales garantizados en virtud de este apartado no podrán exceder de la suma global de mil millones de pesetas.
- d) Rebaja de los Derechos de Aduanas en las importaciones de maquinaria y utillaje para las instalaciones, cuando no se fabriquen en España.

Art. 3. A cambio de estos beneficios, el Estado intervendrá en la implantación y marcha de la industria con la designación de un Interventor y de un

Consejero-delegado, con facultades suspensivas, así como se reserva la valoración por sus técnicos de las instalaciones.

Art. 4. La declaración de "interés nacional" se efectuará por Decreto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", abriéndose el oportuno concurso para su concesión.

Art. 5. En el caso de que el dividendo a repartir superase al 7 por 100 del capital desembolsado, el Estado percibirá, como aumento de impuesto, el 50 por 100 del excedente, sin que pueda llegar a rebasar el importe de los impuestos normales de la industria.

Art. 6. La Empresa concesionaria podrá, una vez asegurada la estabilidad y marcha económica de la Sociedad, renunciar a los beneficios, quedando liberada de la intervención señalada en el artículo 3.

Art. 7. Cuando se trate de industrias ya existentes y que conviniese fuesen ampliadas, el Estado podrá conceder la reducción de impuestos y las garantías del artículo 2, previa valoración por sus técnicos de las antiguas instalaciones, en condiciones análogas a las establecidas para las nuevas industrias.

Art. 8. En casos en que la naturaleza del producto o la modalidad de la industria así lo aconsejase, podrá establecerse en lugar de las garantías señaladas anteriormente, la imposición al consumo nacional de una cantidad mínima del producto a un precio determinado.

Art. 9. Cuando la nueva industria tenga por base principal los productos o energía eléctrica de otra Empresa ya establecida, antes de conceder la garantía ha de quedar determinado y asegurado el suministro por la industria básica.

Art. 10. Transcurridos los 15 años, si los rendimientos de la industria favorecida no bastasen a asegurarle su marcha económica normal, el Gobierno podrá concederle prórroga de todos o parte de los beneficios por periodos sucesivos de cinco años.

Art. 11. Por los Ministerios de Industria y Comercio y de Hacienda se dictarán los Decretos y Ordenes necesarios para la ejecución de esta Ley, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en ella se establece.



## Apéndice 2) Auxilios a industrias de «interés nacional»

(D. 10 Febrero 1940 - B. O. E. 25 Febrero 1940)

La excepcional importancia de los preceptos que contiene la Ley de 24 Octubre 1939, en orden a la protección, fomento y desarrollo de las industrias españolas que puedan ser declaradas de "interés nacional", obliga a dictar, sin demora, las disposiciones complementarias que regulen su ejecución dentro del campo jurisdiccional del Ministerio de Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de dicha Ley.

El abierto espíritu tutelar que anima al texto de la Ley, ha de reflejarse en el desarrollo de sus preceptos básicos, al establecer las condiciones generales y trámites de concesión de auxilios, extendiendo el designio protector a toda la variedad de producciones industriales, grandes o pequeñas, merecedoras de ayuda estatal, para estimular y facilitar la implantación y desenvolvimiento de nuevas industrias de marcado interés patrio, que tengan natural encaje dentro del plan y aspiraciones del Nuevo Estado.

En su virtud, S. E. el Jefe del Estado ha dispuesto:

Artículo 1. La concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias que fueren declaradas de "interés nacional", se regirá por los preceptos del presente Decreto que regula la aplicación de la Ley de 24 Octubre 1939.

Art. 2. La declaración de "interés nacional" en favor de determinada industria, se otorgará, única y exclusivamente, con el fin de que la Entidad interesada pueda acogerse especial y concretamente, a todos o parte de los beneficios que se enumeran en la citada Ley.

La declaración de "interés nacional" no podrá ser utilizada como propaganda para fines comerciales.

Art. 3. Pueden aspirar a los beneficios que se relacionan en la Ley de 24 Octubre 1939, las personas naturales o jurídicas, de nacionalidad española, y cuyo capital social se ajuste a lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley de 24 Noviembre 1939, que proyecten industrias de marcado interés nacional, entre las cuales cabe señalar, a título enunciativo, pero no limitativo, las siguientes:

- a) Las relacionadas con la defensa nacional.
- b) Las productoras y distribuidoras de energía eléctrica necesaria para las industrias declaradas de "interés nacional", o las que ofrezcan tarifas reducidas, de estímulo, para el establecimiento de nuevas industrias.
- c) Las que preparen materias primas nacionales.
- d) Las que utilicen primeras materias nacionales, no empleadas anteriormente.
- e) Las que obtengan productos nuevos en la industria nacional con primeras materias nacionales.

f) Las que obtengan productos nuevos en la industria nacional con primeras materias extranjeras de las que se carezca en España, en tanto que dichos productos no puedan competir con otros similares, fabricados a base de materias primas nacionales.

g) Las de interés general que tengan una capacidad de producción inferior al consumo.

h) Las que puedan exportar productos o semi-productos manufacturados, que se obtengan con exceso sobre el consumo interior, garantizando la obligación de no alterar los precios en el mercado nacional.

No se considerarán incluidas bajo este epígrafe las exportaciones de materias directamente obtenidas del suelo, subsuelo o de las aguas, sin otras manipulaciones que las del envase que requiera su transporte, salvo el caso que se estime como excepcional, a juicio del Ministro de Industria y Comercio.

Siempre que se trate de la explotación de productos o procedimientos patentados, vendrá obligado, el peticionario, a demostrar la validez de la patente y a poseer la autorización para su explotación. Cuando la patente sea propiedad de extranjeros, habrá de acompañar a la solicitud de auxilios, el contrato establecido para su explotación en España.

Art. 4. Podrán otorgarse los beneficios de la Ley de 24 Octubre 1939 para la ampliación o perfeccionamiento de las industrias ya existentes, que se hallen en alguno de los casos siguientes:

a) *Industrias insuficientes.* — Se considerarán como tales, aquéllas cuya capacidad de producción sea inferior, en calidad o cantidad, a las necesidades del consumo interior, o bien las que, por su distribución actual y dificultades de transporte, dejen desabastecidas zonas nacionales en las cuales exista escasez de tales productos, o se cubran esas deficiencias por medio de importaciones.

b) *Industrias de exportación.* — Comprendiéndose bajo este epígrafe las que, mediante revisión y modernización de sus elementos de trabajo y organización comercial, puedan lograr la obtención de calidades y precios que permitan su colocación en el mercado exterior, pudiendo crear un aumento en el saldo favorable a España de nuestra balanza comercial.

c) *Implantación de progresos industriales.* — Considerándose como tales, aquéllos que sin constituir nuevas industrias, representen adelanto notorio en la eficacia de las instalaciones y elementos de trabajo de una industria ya establecida en el país.

Excepcionalmente, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de Industria y Comercio, podrán ser incluidas en este apartado aquellas industrias que, para abaratar o perfeccionar la producción en términos convenientes al interés público, se concentren o agrupen de modo racional.

d) Todas las industrias establecidas que al transformarse o ampliarse queden incluidas en alguno de los grupos enumerados en el artículo 3.

Una misma industria podrá considerarse comprendida en dos o más de los conceptos anteriores.

Art. 5. Los beneficios que pueden disfrutar las industrias declaradas de "interés nacional", se otorgarán bajo las normas que señalan los artículos siguientes y mediante concesiones articuladas en las que se fijarán: clase, cuantía, períodos, plazos y modalidades de los beneficios a que la protección se refiera; obligaciones generales del concesionario y las especiales que convenga consignar, en cuanto a materias primas, cantidad, calidad, precio o destino del producto; garantías de cumplimiento por parte del concesionario, sanciones y casos de caducidad, así como las que deban establecerse para evitar competencias con industrias análogas no protegidas, siempre que así proceda consignarlo.

Art. 6. El derecho a la expropiación forzosa, podrá ser concedido para el emplazamiento, instalación o ampliación de centrales hidráulicas y térmicas, talleres, fábricas y dependencias anejas, para los apartaderos ferroviarios y enlace con las vías generales de comunicación, así como la servidumbre forzosa de paso para las vías de acceso, líneas conductoras y distribuidoras de energía eléctrica y para las canalizaciones de líquidos y gases que se utilicen produzcan en las instalaciones.

En el caso de primer establecimiento de la industria, sólo podrá concederse este derecho cuando se demuestre el obligado emplazamiento, en orden a materias primas, vías de comunicación, fuerza motriz o cualquiera otra circunstancia que influya sensiblemente en el desarrollo técnico o económico de la industria.

En las concesiones de esta naturaleza se señalará como plazo máximo el de tres años para efectuar las instalaciones, vencido el cual, sin haberse realizado, renacerá el derecho de los propietarios expropiados y de sus causahabientes, a los bienes que fueron objeto de expropiación.

Cuando sea concedido el beneficio de expropiación forzosa, su efectividad se tramitará por las Secciones de Industria de los Gobiernos Civiles, con sujeción a los preceptos de la Ley de 29 Diciembre 1876 y posteriores modificaciones en vigor.

La declaración de "interés nacional" en los términos de esta Ley, lleva anejo a los efectos de la expropiación, la de utilidad pública de la obra o instalación proyectada, y a los de la aplicación del artículo 1 de la Ley de 7 Octubre 1939, la declaración de urgencia a que el mismo se refiere.

Art. 7. La reducción hasta un 50 % como máximo de los impuestos, con arreglo a las disposiciones que para regular el disfrute de este beneficio dicte el Ministerio de Hacienda, será aplicable también a los actos todos de constitución, ampliación, fusión o transformación de las sociedades o su capital, acciones y de sus obligaciones, así como para liberación de aquellas cargas cuya existencia entorpezca el desenvolvimiento financiero de la Empresa.

Tratándose de ampliaciones de capital o de adquisiciones de propiedades, este auxilio podrá graduarse en relación con uno o varios de los actos antes citados, según la importancia de la industria y el interés general de la misma.

La reducción de impuestos podrá extenderse a la liquidación y disolución de las Compañías Mercantiles, cuando su capital se incorpore, íntegramente, a la que ejerza o haya de ejercer la industria que solicita los auxilios.

Art. 8. La garantía por el Estado, el capital invertido, de un interés anual hasta el 4 %, se concederá mediante concurso de mejora sobre los proyectos que se presenten.

Dicho concurso versará sobre el interés solicitado; capacidad de la instalación; garantías de producción; características del producto; valor de los elementos de procedencia extranjera que sea necesario importar para la instalación proyectada; utilización de materias primas nacionales; capital total necesario; plazos de desembolso y escalonamiento de intereses; duración de la garantía solicitada, y cuantos datos complementarios se estimen pertinentes en relación con el carácter específico de la petición formulada.

Art. 9. La rebaja en los Derechos de Aduanas en las importaciones de maquinaria y utillaje, cuando no se fabrique en España, podrá aplicarse a las industrias comprendidas en la clasificación del artículo 3 de este Decreto, y también a las relacionadas en el artículo 4 para ampliación de industrias existentes, cuando dicha ampliación suponga una verdadera transformación, con evidente interés para la vida económica de la Nación.

Siempre que se solicite este beneficio, se fijarán para el concurso las características de calidad, peso, valor, marca y casa constructora de la maquinaria, utillaje y elementos de instalación para los que se pretende la rebaja arancelaria, consignando, además, la partida correspondiente del Arancel español que le afecte.

La rebaja podrá estar comprendida entre el 50 % de los derechos arancelarios hasta la exención total de los mismos, a juicio del Ministerio de Industria y Comercio, previo informe de la Dirección General de Industria, según la importancia de las instalaciones para la economía nacional.

Las concesiones de rebaja o exención de derechos arancelarios para la maquinaria especial que se importe, se ajustará a los preceptos siguientes:

1. La importación ha de realizarla la misma Entidad industrial concesionaria.

2. Se señalarán en la solicitud y en la concesión las condiciones en que deba efectuarse la comprobación necesaria para identificar la maquinaria importada.

3. La maquinaria introducida en España con rebaja o exención de derechos de importación, queda vinculada a la explotación industrial concesionaria de tal beneficio, y no podrá ser traspasada a ninguna otra Empresa distinta ni aplicarse a fabricación de-



ferente, sino mediante el pago de los Derechos de Aduanas que dejaron de satisfacerse.

Art. 10. La imposición al consumo nacional de una cantidad mínima de un producto a precio determinado para la aclimatación y arraigo de nuevas industrias, habrá de instarse fundamentando con todo detalle y precisión la necesidad de dicha protección, y en la tramitación del expediente se pedirán informes, por órdenes comunicadas a los Departamentos Ministeriales y Organismos Oficiales que tengan relación con la materia.

Art. 11. Cuando la explotación de una industria requiera el abastecimiento regular de primeras materias o el suministro de energía eléctrica necesaria a la misma, será preceptivo presentar con la instancia y el proyecto solicitando protección, el contrato de aseguramiento de dichos abastecimientos básicos debidamente revisados y certificada su exactitud por el Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la provincia en donde radique la fuente de energía o procedan las primeras materias aludidas, previo informe, que se acompañará a dicha certificación, de la Jefatura de Minas, de los Servicios Agronómicos o de los Montes, cuando dichos productos o primeras materias correspondan a la jurisdicción de estos Departamentos.

Art. 12. Las personas naturales o jurídicas que deseen acogerse a los beneficios de protección que regula este Decreto, elevarán una instancia al Ministro de Industria y Comercio, concretando la clase y cuantía de auxilios que soliciten, dentro de los máximos establecidos en dicha Ley, acompañando cuantos documentos, de orden técnico y económico, juzguen pertinentes para fundamentar su petición, con minucioso proyecto, por duplicado, de instalación y estudio anejo de los antecedentes, carácter específico y horizontes de desarrollo de la industria, que permitan enjuiciar con entero conocimiento de causa, la conveniencia de protegerla. Dicho proyecto ha de ser autorizado por facultativo de competencia legal.

Cuando la implantación de nuevas industrias satisfaga necesidades nacionales, el Estado, por propia iniciativa, mediante Decreto aprobado en Consejo de Ministros, a propuesta del de Industria y Comercio, podrá declararlas de "interés nacional".

Art. 13. Todo expediente incoado por virtud de instancia en la que se solicita la declaración de "interés nacional" para obtener protección o auxilio a favor de determinada industria, deberá someterse a la siguiente tramitación.

La instancia deberá ser "tomada en consideración" por la Dirección General de Industria, previos los informes pertinentes, eliminándose y devolviendo al interesado, con expresión de motivos aquellas peticiones que sean improcedentes por su inadaptabilidad al espíritu y letra de los preceptos básicos establecidos.

Contra las resoluciones de la Dirección General de Industria, podrá interponerse recurso gubernativo ante el Ministro de Industria y Comercio durante el plazo de 15 días a partir de la fecha de la notificación del acuerdo al interesado.

Las instancias y proyectos que sean "tomados en consideración" pasarán a ser informados, según proceda, por los Departamentos a que afecte la petición, después de haber sido abierto Concurso-información pública en el "Boletín Oficial del Estado", durante un plazo de 15 días a fin de que puedan formularse las oportunas reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada, en cuanto a auxilio a recibir, y respecto a capacidad, garantía y eficacia de los servicios que ha de rendir la nueva industria.

Informarán en los expedientes:

a) Los Ministerios del Ejército, Marina y Aire cuando la industria en cuestión afecta a la competencia de los mismos.

b) El Ministerio de Hacienda, cuando se solicite el disfrute de los beneficios que se mencionan en los artículos 7, 8 y 9.

c) Por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, cuando haya que resolver sobre cuestiones que afecten a la jurisdicción de dicho Organismo.

La Sección correspondiente de la Dirección General de Industria, con todos los antecedentes resultantes del Concurso y de los informes pedidos a los Organismos mencionados, formulará propuesta, que comprenderá:

a) Posibilidades técnica y económica para desarrollar el proyecto presentado.

b) Justificación del auxilio que se solicita, desde el punto de vista de "interés nacional".

c) Condiciones generales y especiales que, en su caso, deben consignarse en la concesión.

d) Fijación detallada del auxilio que proceda conceder, determinando plazos, garantías, penalidades, reversiones y formas de liquidación en caso de incumplimiento, suspensión o quiebra.

e) Obligaciones del concesionario, en orden a materias primas, cantidad, calidad, y, en su caso, precio de los productos para servicios oficiales y de aplicación general y mercados.

El expediente con la propuesta de la Sección pasará a informe del Consejo de Industria, como último trámite; y el Director General, con la propuesta que juzgue procedente, lo elevará a resolución superior.

La concesión, en los casos que proceda, se resolverá por Decreto deliberado en Consejo de Ministros, a propuesta del de Industria y Comercio.

Si la resolución es denegatoria, se resolverá por Orden ministerial de dicho Departamento.

Las concesiones otorgadas se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", y en el expediente se hará constar la conformidad previa del solicitante a las condiciones establecidas.

Art. 14. Tanto durante la tramitación de los expedientes como después de otorgadas las concesiones, podrá disponer la Dirección General de Industria que por su personal técnico se realicen las inspecciones necesarias para informar sobre cualquier extremo de la petición o concesiones, cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma o valoración de las

instalaciones, existencia de materias primas, repuestos y productos fabricados.

Art. 15. La implantación y explotación de toda industria protegida con arreglo a la Ley de 24 Octubre 1939, quedará sometida, desde el momento en que se publique la oportuna concesión en el "Boletín Oficial del Estado", y a los efectos de su exacto cumplimiento, hasta que finalice el plazo fijado en la misma, a la inspección de un Consejero-delegado, nombrado al efecto por el Ministerio de Industria y Comercio, e investido de la facultad de veto sobre los acuerdos sociales de la Entidad concesionaria; intervención especial que se ejercerá con independencia y sin perjuicio de las establecidas con carácter general por la legislación vigente.

El Delegado comunicará, sin demora, a la Dirección General de Industria, para conocimiento y resolución superior, las decisiones de veto y suspensiones de acuerdos sociales que adopte.

En las industrias protegidas, con garantía de interés al capital, la actuación y mandato del Consejero-delegado, se extenderá preceptivamente a todo el tiempo señalado en la concesión. En las restantes modalidades de protección, podrá el Ministro de Industria y Comercio limitar el mandato al período de implantación o al plazo necesario para vigilar la correcta aplicación del auxilio concedido; y cuando este auxilio fuera de poca importancia, podrá reducirse el mandato del Delegado a la práctica de una inspección en el tiempo y forma que se ordene para emitir el oportuno informe.

La resistencia, negativa o excusa reiterada a los funcionarios del Estado que ejerzan funciones inspectoras sobre la industria y Empresa, puede llevar consigo la caducidad de los beneficios concedidos, a partir de la fecha de la última visita de inspección o desde la fecha de concesión, si la industria no hubiese sido todavía puesta en marcha, previa instrucción, en todo caso, de expediente administrativo, en el cual se dará audiencia a la Entidad concesionaria del auxilio.

Art. 16. Los auxilios otorgados a una industria previamente declarada de "interés nacional", pueden renunciarse en cualquier momento, durante la vigencia de la concesión, por instancia elevada al Ministro de Industria y Comercio, por el interesado o su representante, legalmente autorizado para ello, surtiendo efecto la renuncia, a partir de la fecha de su presentación, desde cuyo momento cesará la intervención especial, establecida, por las cláusulas de la concesión, debiendo realizarse la liquidación correspondiente al paso de una a otra situación por la representación del Estado, quien la someterá a la aprobación superior. Se procederá análogamente cuando sea llegado el plazo de caducidad de una concesión.

Art. 17. Entre las cláusulas de la concesión se estipularán las siguientes, aplicables a los casos de renuncia a los beneficios recibidos o incumplimiento de las condiciones establecidas.

a) Se exigirá el pago de todos los impuestos

que, en cumplimiento de las condiciones señaladas en la concesión hubiese dejado de percibir el Estado.

b) Deberán abonarse los Derechos de Aduanas no satisfechos al realizarse la importación, valorándolos como si se tratase de una importación normal.

c) Las cantidades que deban ser reintegradas al Tesoro, devengarán intereses de demora desde la fecha en que sean exigibles.

d) Cuando se hubiese hecho uso del derecho de expropiación, se valorarán de nuevo los bienes a que se haya aplicado justipreciando la plus-valía de los mismos desde la fecha de la ocupación forzosa y abonándose al expropiado el duplo de dicha diferencia de valor.

Art. 18. Cuando la Empresa o Entidad beneficiaria por la Ley de 24 Octubre 1939, acuerde reparto de beneficios superiores al 7 por 100, se procederá de acuerdo con lo que establece el artículo 5 de dicha Ley, a cuyo efecto, la representación del Estado elevará propuesta motivada a la Dirección General de Industria, a fin de que, por Orden Ministerial, se determine la cuantía que corresponde percibir al Estado en concepto de participación en los citados beneficios. Las cantidades que se recauden por este concepto se ingresarán en el Tesoro.

Art. 19. Para el debido cumplimiento del artículo 10 de la Ley, y constancia de la marcha de la explotación de las industrias protegidas, los Delegados del Estado en cada una de ellas, vendrán obligados a redactar semestralmente una Memoria en la cual se analice en los dos aspectos, técnico y administrativo, el desenvolvimiento de la Empresa, y estableciendo un balance de situación que demuestre la influencia ejercida sobre la industria por el beneficio que les fué otorgada.

Al finalizar el plazo fijado en la concesión, si es solicitada prórroga de la misma, podrá el Estado concederle o no, derivando su juicio de los antecedentes formados por las Memorias semestrales antedichas y de los informes que se estimen procedentes.

La petición de prórroga en las concesiones, se resolverá por Orden ministerial.

Art. 20. En casos excepcionales, el Estado, previa deliberación en Consejo de Ministros, podrá condicionar y modificar las restricciones para la concesión de los beneficios señalados en los preceptos de este Decreto, en la forma que convenga, y estimule en mayor grado la realización del establecimiento de algunas industrias que ofrezcan un extraordinario y excepcional interés nacional.

Art. 21. El Ministro de Industria y Comercio dictará las disposiciones complementarias para la ejecución del presente Decreto, dentro de su jurisdicción y a través de sus Organismos Técnicos.

Art. 22. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al cumplimiento de los preceptos contenidos en este Decreto.



## Apéndice 3) Ley de Minas de 19 Julio 1944 (B. O. E. 22 Julio)

ART. 9. Con independencia de las investigaciones oficiales de que trata el artículo precedente y sin perjuicio de lo prevenido en los artículos 426 y 427 del Código Civil, podrá hacerse la investigación de estas sustancias por particulares o Entidades a quienes conceda autorización para ello el Ministerio de Industria y Comercio, previa solicitud de un permiso de investigación. Podrán también obtener estos permisos las Corporaciones de Derecho Público, con sujeción a la presente Ley y de acuerdo con lo que determinen las leyes y disposiciones especiales por que se rijan.

El permiso de investigación se concederá al primer solicitante que posea y justifique las condiciones de ser español y estar en el pleno uso de sus derechos civiles.

Si se trata de Sociedades, han de estar constituidas y domiciliadas en España y ser propiedad de españoles el 75 por 100 de su capital, como mínimo, cualquiera que sea la forma jurídica de la Entidad petitionaria. El 75 por 100 del capital de las sociedades mineras de toda clase será intransferible a extranjeros, condición que se cumplirá y acreditará mediante el estampillado de sus acciones cuando aquél esté representado por dicha clase de títulos y

en la forma que disponga el Reglamento de esta Ley en los demás casos. Por excepción, cuando lo aconseje el interés nacional y mediante acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, podrá autorizarse que pertenezca a extranjeros el capital de las Sociedades mineras en proporción mayor a la señalada, pero en cualquier caso deberá pertenecer a españoles, cuando menos, el 51 por 100 de dicho capital.

Los Directores, así técnicos como administrativos, Gerentes y, en general, los Administradores o Apoderados legales, habrán de ser españoles. Sin embargo, en las Sociedades anónimas podrán ser extranjeros en proporción al capital suscrito hasta una cuarta parte de los Consejeros; pero la Presidencia del Consejo y los cargos directivos en todo momento han de recaer en quienes tengan nacionalidad española.

Cuando se trata de minerales de especial interés para la defensa nacional, será facultad del Gobierno, mediante acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, el exigir en la Entidad que solicite el permiso la justificación de que la totalidad de su capital pertenece a españoles. En este caso, tanto el personal directivo como el pleno del Consejo de Administración lo integrarán españoles.

## Apéndice 4) Beneficios fiscales de las Empresas de «interés nacional»

(D. 14 Marzo 1947 - B. O. E. 2 Abril)

Dictada la Ley de 24 Octubre 1939 sobre "Protección a las nuevas Industrias de interés nacional", a ella se han acogido una serie de Empresas que, al amparo de los beneficios de aquélla, producen o han de producir elementos de destacado interés para nuestra economía. Dificultades derivadas de la guerra mundial impidieron en muchos casos efectuar o terminar las instalaciones con el ritmo que hubiera sido conveniente, pero vencidas aquéllas en su mayor parte, interesa a la economía nacional poner en marcha, cuanto antes, las producciones de que se trata.

Al adoptar las medidas oportunas para proceder en este sentido, entrando esta materia en una fase

muy activa, la experiencia adquirida desde la promulgación de la Ley ha puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia de concretar algunos de sus preceptos que admiten diferentes interpretaciones, ajustándolos al espíritu y finalidades que aquélla perseguía, y haciendo así uso de la autorización prevista en el artículo 11 de la misma.

S. E. el Jefe del Estado a dispuesto:

ARTÍCULO 1. La reducción hasta de un 50 por 100 de los impuestos durante un plazo determinado en los respectivos Decretos de concesión de beneficios a las Industrias declaradas de "interés nacional" a que se refiere el apartado b) del artículo 2 de la

Ley de 24 de Octubre de 1939, comprende a todos los impuestos del Estado, de la Provincia y de los Municipios, en todas sus tarifas y cualquiera que sea la fecha de implantación de los mismos.

ART. 2. La rebaja o exención de los Derechos de Aduanas, concedida en cada caso concreto, es aplicable tanto a la maquinaria y utillaje como a los demás elementos de instalación, considerando como tales incluso aquellos que, de manera complementaria, sean precisos para la puesta en marcha, a juicio de la Dirección General u Organismos correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio, y están previstos, en lo básico, en los proyectos aprobados o en las modificaciones aceptadas posteriormente, cumplidos que sean los trámites reglamentarios.

ART. 3. Las importaciones aprobadas de maquinaria, utillaje y elementos necesarios para la puesta en marcha de la instalación, se realizarán por las mismas Empresas concesionarias, salvo en aquellos casos excepcionales en que sólo pueda efectuarse la importación de ciertos artículos por Organismos que tengan concedida una exclusividad para ello. En estos casos, las Empresas concesionarias formularán pedi-

do al Organismo correspondiente para que realice la importación en la cuantía precisa y aprobada, comunicándolo al Ministerio de Industria y Comercio quien, previas las comprobaciones pertinentes, recabará del de Hacienda la aplicación de la exención o rebaja de los Derechos de Aduanas correspondientes

ART. 4. Las Empresas acogidas a los beneficios a que se refiere el artículo 2 de esta disposición responderá con todos sus bienes y derechos del destino y aplicación de la maquinaria así importada, a tenor de lo que sobre el particular se dispone en el apartado 3 del artículo 9 del Decreto de 10 Febrero 1940, sin que sea exigible la prestación de ninguna otra garantía.

ART. 5. Los Consejeros-delegados del Ministerio en las Industrias declaradas de "interés nacional" y las Jefaturas provinciales de los Servicios correspondientes vigilarán el exacto cumplimiento de las condiciones fijadas en cada concesión, quedando obligados a dar cuenta al Ministerio de cuanto implique alteración de aquélla, o de la estricta aplicación de los beneficios concedidos.

## LABORATORIO QUIMICO DE LUCHANA IGNACIO BARRENENGOA

Químico analítico y consultante  
Sucesor de H. ROLAND HARRY

Alameda de Recalde, 2 - BILBAO - Tel. 19929

Análisis de minerales, metales, hierros y aceros, aceites minerales y productos industriales.

Demuestras sobre Minas, cargamentos, control de pesos en toda España y en el extranjero.

Representante en España de los Laboratorios de J. CAMPBELL HARRY & Co. Ltda.  
183 Cathedral Road (Gardiff)  
248 Schieweg (Rotterdam)

## INDUSTRIA:

Por no poder atender, se vende pequeña industria completa con 2.000 m<sup>2</sup> de superficie y 500 m<sup>2</sup> edificados situada en Llodio, apta para fabricación de tubería soldada, tornillería diversa, etc., contando con prensas, taladros, fresadoras, torno, sierras, etc., etc.

Referencias: Centro Industrial

## AGRADECIDISIMOS:

Son varias las revistas nacionales que copian artículos e informaciones que publicamos en esta Revista.

Recientemente, de allende los mares, se nos ha solicitado autorización para copiar en una interesante revista técnica, uno de los artículos que hemos publicado del Ingeniero Industrial D. José Apráiz Barreiro.

La Dirección  
del Boletín Minero e Industrial



*"Derecho del Trabajo", por Antonio de Aguinaga Tellería. Madrid, 1952.*

Hemos recibido la publicación "Derecho del Trabajo", de la que es autor don Antonio de Aguinaga Tellería, editada en Madrid el año 1952.

El señor Aguinaga conoce bien la difícil tarea de escribir sobre un tema social de la amplitud abordada en su libro de referencia y quizá por ello y por su reconocida competencia dentro del campo social, ha resuelto este difícil problema de una manera verdaderamente satisfactoria, dándonos a conocer una serie de materias de patente actualidad y unas orientaciones sociales de acuerdo en todo con las normas laborales del nuevo Estado.

Su libro, declarado de mérito y de utilidad pública por el Ministerio de Trabajo, en su Orden de 31 Julio 1952, recoge a lo largo de sus 600 páginas, todos los capítulos de interés en nuestra vigente legislación laboral.

A ello une el señor Aguinaga una serie muy completa de citas bibliográficas y de doctrina, que hacen de su Obra una de las más imprescindibles en el despacho de quienes quieren conocer a la perfección la vigente legislación social española.

*¿Qué haría usted si le vendiesen su casa por pisos?*

D. Daniel de Linos Lage, acaba de publicar una obra con consejos prácticos, de sumo interés para los INQUILINOS Y CASEROS.

Dicha obra desarrolla, subdivididos en tres partes, los enunciados siguientes:

*Antes de ser propietario de su piso.*

Derechos del inquilino y obligaciones del propietario en la venta por pisos.

*Después de ser propietario de su piso.*

Comunidad de Propietarios.—Modelo de Estatutos y Reglamento de Régimen Interior y de Servicios.

*Anejos.—Legislación relativa al asunto.*

La 3.<sup>a</sup> parte contiene cinco anejos, todos ellos importantísimos, puesto que tratan: 1. Derechos de tanteo y retracto por el inquilino de vivienda o arrendamiento de local de negocios; 2. De la comunidad de bienes; 3. Sobre la concesión de préstamos a los inquilinos de viviendas de determinada renta, para adquirirlos en virtud de los derechos de tanteo y retracto establecidos en la Ley de Arrendamientos Urbanos; 4. Del restablecimiento de los plazos normales para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto e impugnación, y 5. Reglas para la ejecución de la Ley que autoriza al Instituto de Crédito para la Construcción Nacional a conceder préstamos destinados a la adquisición de viviendas por sus inquilinos.

Esta publicación contiene *Índices Analítico y Alfabético* y, por tanto, sin necesidad de tener que leer ni interpretar las leyes, se puede encontrar fácilmente el caso que usted desee consultar.

Recomendamos con todo interés esta práctica obra que no dudamos ha de tener un gran éxito.

Los pedidos pueden efectuarse directamente al autor, calle del General Mola, 3, 2.<sup>o</sup>, Madrid, y en las principales librerías, al precio de 20 pesetas ejemplar, contra reembolso.

*«La Inspección del Trabajo», por Luis San Miguel Arribas, publicada por el Instituto de Estudios Políticos. Madrid.*

Esta meritoria obra es el resultado de varias e importantes actuaciones del autor como Ayudante de la Cátedra del Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, al frente de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, y encargándose, en la Escuela Social, de la Cátedra de la Organización Científica y Seguridad en el Trabajo, etc., y al llegar a Bilbao como Inspector de Trabajo, simultanea esta actividad con la de Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Deusto.

Los méritos para alcanzar los mencionados elevados puestos son suficientes para hacer la presentación de su competencia en materia laboral, demostrada en esta obra, en la que después de describir la historia de la Inspección de Trabajo en España y en el extranjero, señala específicamente la misión encomendada a este Organismo Oficial Laboral.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer al señor San Miguel Arribas, los elogios que tributa al Centro Industrial de Vizcaya por la labor de divulgación de publicaciones y carteles para la Campaña de Prevención de Accidentes de Trabajo.

## Sociedad Anónima "ECHEVARRIA"

### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la cláusula 3 de la escritura de su emisión, ha acordado amortizar todas las obligaciones hipotecarias actualmente en circulación.

A partir del día 1 de Diciembre próximo, y por mediación de los Bancos de Bilbao, Comercio, Vizcaya e Hispano Americano, de esta Villa, se satisfará a los tenedores de dichos títulos el valor nominal de los mismos más los intereses devengados hasta la indicada fecha.

Bilbao, 15 Noviembre 1952. El Interventor General.

# ¿Existen yacimientos de hierro en la plataforma continental submarina de Vizcaya?

N. de la D.—Por considerarlo de interés para nuestros lectores, reproducimos el interesante artículo publicado por D. Fernando Costa en «El Correo Español-El Pueblo Vasco» del 9 de Diciembre de 1952.

Es bien sabido que los yacimientos de mineral de hierro de nuestra provincia, después de haber sido explotados durante siglos y con especial intensidad desde hace unos ciento veinte años, están próximos a agotarse, en particular en las variedades de mineral de mejor calidad, como el «campanil», la vena y el rubio, de los que resta muy poca cantidad, quedando solamente carbonato, de mayor coste, por precisar «sinterizarse» en hornos especiales antes de llevarlo al alto horno. El informe de la Comisión encargada de investigar las reservas de la zona sur de Vizcaya dió como existentes en ésta unos quince millones de toneladas, las cuales se puede considerar que contienen el 15 por 100 de rubio y el 85 por 100 de carbonato. El resto de las reservas se calcula en unos 40 millones de toneladas. Como se ve, no existen grandes cantidades y menos aún en caso de que la producción, como es de esperar, aumente. Por ello tiene gran interés la posibilidad de la existencia de reservas en el subsuelo submarino de nuestra provincia y en la de Santander.

## ¿Qué es la plataforma continental submarina?

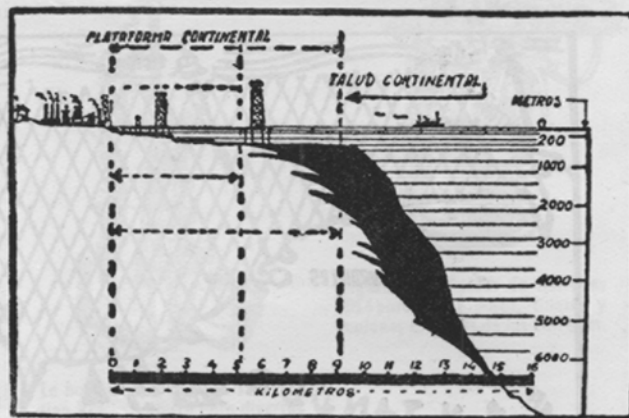
Los geógrafos consideran como plataforma continental a una especie de zócalo que sostiene a los continentes. Esta meseta que se extiende a continuación de la costa presenta, por regla general, un ligero declive hasta llegar a los 200 metros de profundidad, punto en el que suele hundirse repentinamente, formando el llamado talud continental. La plataforma tiene mayor extensión si la costa desciende suavemente, y, en cambio, es muy limitada y aun se puede decir que no existe en los puntos de fuerte pendiente (acantilados), y, en especial, en las regiones volcánicas. De las partes que forman los océanos, esta zona de la plataforma es la que ha sido mejor estudiada por las distintas clases de recursos que es susceptible de producir, en especial pesca, ya que casi sólo en ella se encuentran las especies utilizadas por los hombres para su alimentación, algas, que modernamente son aprovechadas como abonos y alimento para el ganado, y diversos minerales, en particular, petróleo.

## ¿Son aprovechables sus minerales?

Dejando a un lado las riquezas piscícolas y vegetales que encierra la plataforma, tiene mayor interés para nosotros por sus productos minera-

les. Hace ya mucho tiempo que son explotados yacimientos de carbón submarinos en las minas de Cornwall y Cumberlan, en Inglaterra; de hierro, en la Península de Contentin, en Francia, y de estaño en Sumatra, pero lo que ha puesto de manifiesto su importancia y ha dado una gran actualidad a la plataforma, ha sido el petróleo.

La riqueza en petróleo de ciertas zonas que se encuentran bajo el agua del mar o de lagos, ha obligado a la técnica a tratar de superar las difi-



Corte imaginario de un trozo de costa. Puede en él apreciarse la plataforma y el talud, que por regla general existe a su terminación y que en nuestra costa es particularmente pronunciado.

cultades que para su explotación se presentan, y ha conseguido ésta superarlos de dos formas: o bien desde tierra, dirigiendo la perforación oblicuamente, o desde el mar, mediante instalaciones adecuadas. Estas instalaciones han sido construídas a una gran distancia de tierra. En el Golfo de México se han hecho pozos hasta a 28 millas de la costa; en el Mar Caspio, tienen los rusos una enorme plataforma, en la que coinciden siete sondas, y se trata de investigar en las aguas próximas a Túnez. Los aficionados a la filatelia, conocen el sello de cincuenta centavos argentino, que se titula pozo de petróleo en el mar. La profundidad a la que se puede actuar por ahora no es muy grande, aunque ya se ha conseguido llegar a los 100 metros, y es de esperar que se llegue a los 200 en fecha próxima.

## La doctrina Truman

La existencia de toda esta riqueza submarina que se está poniendo en explotación y que, a medida que la técnica vaya progresando será más fácilmente extraída, ha motivado varias declaraciones de los Es-



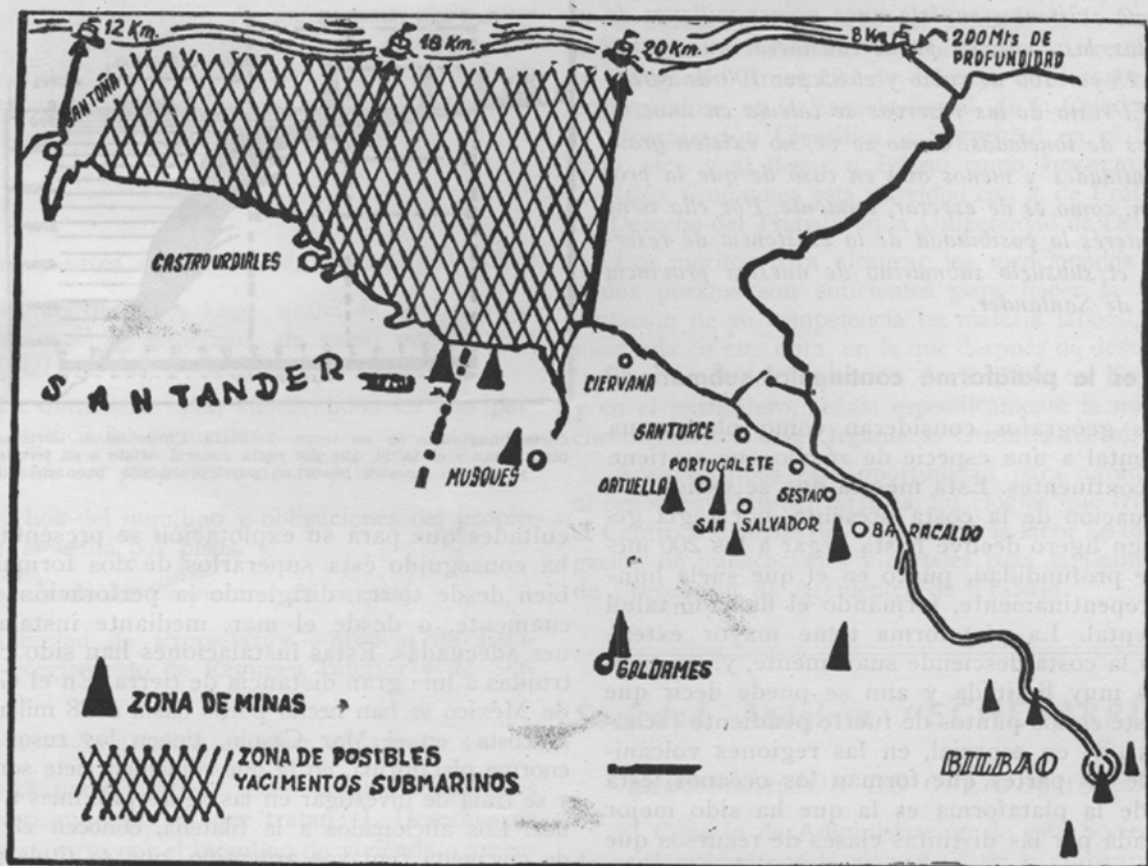
tados interesados, en especial, una del Presidente Truman de fecha 28 Septiembre 1945, en la que se señala que "El Gobierno de los Estados Unidos considera los recursos naturales del subsuelo y del lecho marítimo debajo de las aguas de alta mar, pero contiguos a las costas de Norteamérica, como pertenecientes a los Estados Unidos y sujetos a su jurisdicción y control". Esta declaración, la primera históricamente, aunque precedida por el Tratado entre Inglaterra y Venezuela en 1942 repartiéndose el Golfo de Paria, junto a Maracaibo, a efectos de extracción del petróleo del mismo, tuvo extraordinarias consecuencias en los distintos Estados de Sudamérica, y dió origen a una serie de declaraciones análogas en casi todos ellos. Del mismo modo han obrado aquellos otros Estados en los que existe petróleo, como Persia, Irak, los Sultanatos del Golfo Pérsico, etc.

Hasta ahora y según el Derecho Internacional, la zona a la que se extiende la soberanía es la del mar territorial que, según se admite generalmente, tiene tres millas de extensión. En cambio, con la

de la mayor parte de los posteriores, se declara que este control no afectará a la libertad de la navegación ni de la pesca, las cuales seguirán siendo, aun en estas zonas, completamente libres, salvo las naturales precauciones o servidumbres que habrán de adoptar los navíos en las proximidades de los yacimientos.

### La plataforma vizcaína

La plataforma de la Península Ibérica, en general, es pequeña. Oscila entre las cinco y diez millas en las costas norte y sur; es algo más amplia en el Golfo de Cádiz, en el que llega a las cuarenta, y en la costa levantina alcanza, en algunos lugares, las 60 millas, pudiéndosele considerar en su conjunto de una media de 20 millas. En Vizcaya la plataforma es de escasa extensión, siendo en la desembocadura del Abra de unas 15 millas, aunque el promedio sea de unas 10. El talud continental se presenta, además, muy pronunciado, habiéndose encontrado una profundidad de 3.600 metros, a 25 millas de Bilbao, al colocar el cable con Inglaterra.



Los yacimientos de hierro de Vizcaya, la plataforma y las posibles zonas de yacimientos submarinos. Puede apreciarse en el grabado la faja minera y la proximidad al mar de algunas minas.

nueva doctrina, llamada generalmente doctrina Truman, estas tres millas se encuentran ampliamente prolongadas, y si es seguida por todos los Estados, cosa que indudablemente ha de suceder, nos lleva a considerar ciertos mares como el Adriático, el Golfo Pérsico, el Mar del Norte, etc., como sujetos al control de los Estados ribereños. Para evitar este peligro, en la propia declaración del Presidente Truman y en la

Pero, a pesar de su escasa extensión, nuestra plataforma presenta un extraordinario interés. La faja de terrenos calizos en la que, según don Ramón Adán de Yarza, en su obra "Descripción física y geológica de la provincia de Vizcaya", se encuentran los principales yacimientos de mineral de hierro y que atraviesa la provincia desde el Gorbea y las Peñas de Mañaria, hasta San Julián de Musques y la provin-

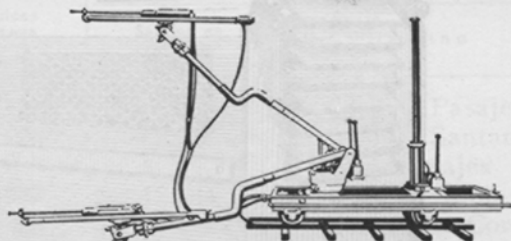
cia de Santander, continúa por ésta y se introduce en el mar en los límites de las dos provincias, siendo lo más probable que continúe por el fondo del Cantábrico. En esta faja de terreno es muy posible que existan yacimientos metalíferos submarinos. Aumenta aún más esta posibilidad la proximidad al mar en que se encuentran todos los que existen en los límites de las dos provincias, punto en el que las calizas tocan la costa y penetran en el mar, y desde donde ya no se han efectuado exploraciones por no ser posible hasta ahora una explotación de yacimientos submarinos, o a lo menos, no haber interesado las investigaciones.

¿Si estos hipotéticos yacimientos existiesen de verdad, serían explotables? Indudablemente, con la técnica actual, no. Pero, ante el próximo agotamiento de los filones en explotación, agotamiento que se ha de producir en fecha no muy lejana, ha de encontrarse un procedimiento que estamos seguros de que lo habrá, para extraer el mineral, de forma que la operación resulte rentable. En primer lugar, habría de localizarse el mineral, labor difícil, pero no excesivamente complicada. Una vez localizado y obtenida la concesión, en caso de que se presentara en tan grandes cantidades como en las minas de Somorrostro, el procedimiento podía ser un simple dragado del fondo del mar, sin necesidad de colocación de instalaciones fijas ni de pozos ni galerías. Si el mineral se presentara, no en la superficie sino debajo de algunos metros de tierra, entonces las dificultades serían mucho mayores, pero no existe un obstáculo de naturaleza insuperable, sino solamente algunas dificultades técnicas, grandes sin duda, en especial por los temporales, pero que del mismo modo que van siendo salvadas en los Estados Unidos para la extracción del petróleo submarino, a pesar de los tifones del Golfo de México, pueden ir siendo vencidas, en un plazo más o menos corto, plazo que será señalado, por el momento, en el que los actuales filones dejen de producir.

De todas formas, existan o no los yacimientos, es una posibilidad que no se puede despreciar. De forma análoga, en las minas de Asturias, en los yacimientos de la provincia de Almería, etc., existen una serie de posibilidades; de las cuales alguna, indudablemente, dará buen resultado, aunque en su conjunto no han sino una esperanza.

**MEJORE SUS TRABAJOS MINEROS  
UTILIZANDO**

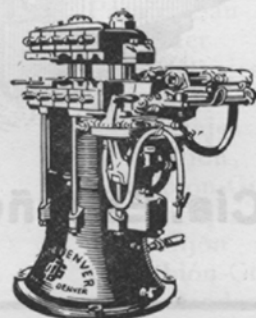
## **MATERIAL GARDNER-DENVER**



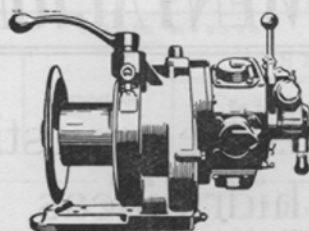
Los "Jumbos" hidráulicos montados sobre raíles ahorran tiempo de montaje en cada operación. Se fabrican para uno, dos o tres martillos.



La bomba de achique "Top-Suction VP4" se utiliza para diversas operaciones de bombeo, sin que se obstruyan con el fango.



Aguzadoras rápidas de barrenos DS6 para forjar bocas, culatas y uniones roscadas de los barrenos.



Los cabrestantes neumáticos son de fácil manejo, suaves y potentes. También se fabrican con dos tambores.



Engrasador automático L012. Cierra el paso de aire cuando se acaba el aceite, asegurando así un engrase adecuado de cualquier perforadora u otra herramienta neumática.

### **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao**

Este organismo oficial ha publicado completa información de las diversas actividades del Comercio, la Industria y la Navegación de Vizcaya durante el año 1951 y con mucho gusto publicamos en este número la referente a la Industria Vizcaína en 1951.

ESCRIBA SOLICITANDO INFORMACIÓN COMPLETA, O BIEN VISITE AL AGENTE LOCAL DE GARDNER-DENVER

## **GARDNER-DENVER**

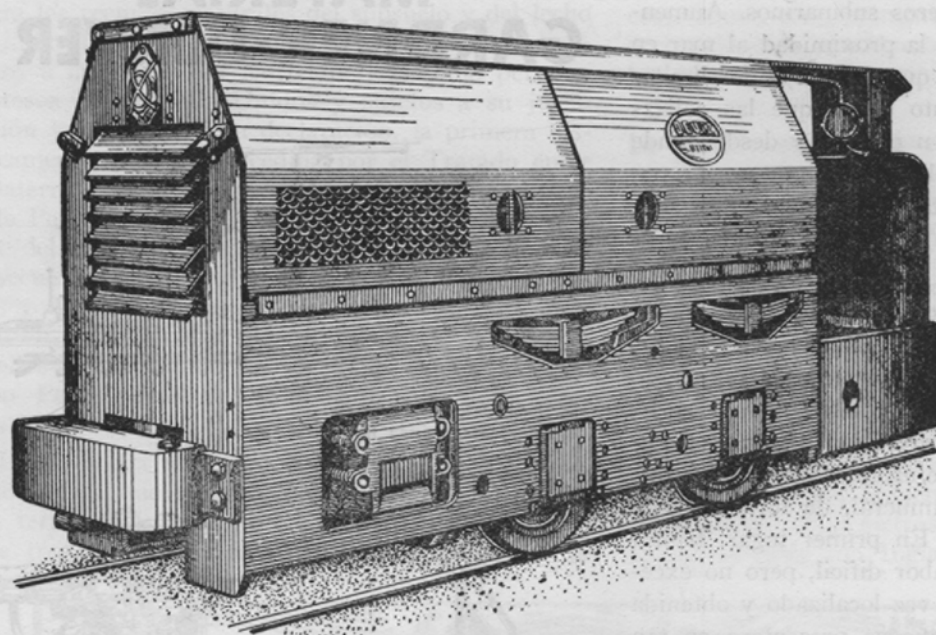
Desde 1859

Departamento de Exportación: 233 Broadway, New York, 7, N. Y. Gardner-Denver Company, Quincy, Ill.

Distribuidores exclusivos para España:  
**INTERNATIONAL MANUFACTURING AND EQUIPMENT CO., INC. (IMECO)**  
Guzmán el Bueno, 4 - MADRID - Teléfono 31-81-04



# LOCOMOTORAS "DIESEL-DEUTZ"



Para minas.

Para maniobras.

Para vía portátil.

Desde 9  
hasta 720 HP.



**Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.**

**CALLE DE SERRANO, 18 - MADRID**

## COMPañIA ESPAÑOLA DE CIMENTACIONES Y SONDEOS, S. A.

Sondeos de investigación de minas y obras hidráulicas, impermeabilización de terrenos por inyecciones de cemento y otras sustancias. Prospección por métodos geofísicos.

Pilotes - Cimientos

PROCEDIMIENTOS PATENTADOS

**SERRANO, N.º 3**

**MADRID**

# LA INDUSTRIA VIZCAINA EN 1951

## PRODUCCION, EXPORTACION Y CONSUMO (EN TONELADAS) DE MINERAL DE HIERRO EN VIZCAYA DE 1947 A 1951

Fecha	Arrancado	Exportado	CONSUMO			
			En fábricas de Vizcaya	En otras fábricas		
				Salidos en cabotaje	Destino	
1951 Enero .....	70.272	26.138	25.531	6.078	Gijón - Pasajes	
Febrero .....	69.068	51.376	30.521	7.968	Gijón - Santander Pasajes	
Marzo .....	79.172	60.037	30.527	12.084	Coruña-Gijón Santander-Cor- cubión-Pasajes	
Abril .....	77.129	36.827	26.951	10.375	Avilés-Gijón Pasajes	
Mayo .....	78.791	29.918	32.832	11.540	Avilés-Gijón Pasajes-San- tander	
Junio .....	85.110	27.541	36.297	15.520	Gijón-Pasajes	
Julio .....	76.019	37.757	33.854	12.391	Corcubión-Gijón Pasajes	
Agosto .....	86.827	40.696	39.083	15.790	Gijón	
Septiembre ...	79.220	30.983	39.919	15.877	Corcubión-Gijón Pasajes	
Octubre .....	85.970	36.859	37.651	11.045	Gijón	
Noviembre ...	89.147	8.288	32.277	10.936	Corcubión-Gijón Santander	
Diciembre ....	83.912	38.339	29.521	12.472	Gijón-Pasajes Santander	
1951 .....	960.637	424.765	394.969	142.081		
1950 .....	860.274	253.254	413.663	81.473		
1949 .....	757.369	239.093	357.558	80.572		
1948 .....	681.228	226.703	355.177	86.392		
1947 .....	684.764	201.414	348.382	85.556		
1935 .....	1.630.360	1.013.382	359.304	60.072		

Fecha	Media mensual			
	Arrancado	Exportado	BENEFICIADO	
			En fábricas de Vizcaya	En fábricas fuera de Vizcaya
	Toneladas			
1951 .....	80.053	35.397	32.914	11.840
1950 .....	71.689	21.104	34.471	6.789
1949 .....	63.114	19.924	29.796	6.714
1948 .....	56.769	18.891	29.598	7.199
1947 .....	57.063	16.784	29.031	7.129
1935 .....	135.863	84.448	29.942	5.006

### EXISTENCIAS (TONELADAS) DE MINERAL DE HIERRO EL 31 DE DICIEMBRE

Año	Mineral vendible	Carbonato crudo
1951 .....	124.677	17.752
1950 .....	863.168	438.703
1949 .....	133.352	178.830
1948 .....	156.943	223.166
1947 .....	285.950	400.000



La producción de mineral de hierro ha sido en 1951 de 960.637 toneladas en Vizcaya, un 43,10 por 100 de la producción nacional (2.227.168 toneladas), y supone un aumento de 100.363 toneladas sobre lo producido en 1950. Después de la regresión observada en 1947 y 1948, ligeramente corregida en 1949, nuevamente se ha recuperado algo —como en 1950— la producción de materia prima tan vital para la industria básica siderometalúrgica, aunque dicha cifra alcanzada se halla aún alejada de la registrada en 1935 (1.630.360 toneladas). Han continuado algunas de las dificultades sobrevenidas por la escasez de mano de obra, aunque no se ha registrado, afortunadamente, las derivadas de la restricción en el suministro de energía eléctrica, que en 1951 han sido casi nulas.

La exportación de mineral de hierro ha sido sensiblemente mayor que en 1950 (424.765 toneladas en 1951, frente a 253.254 toneladas en 1950), debido principalmente a la mayor aceptación de nuestro mineral por las necesidades bélicas en el extranjero, así como por haber alcanzado los pre-

cios un aumento, estimulando a la minería a la mayor producción, habiendo funcionado con satisfactorios resultados la cuenta combinada número 8.314, que fué establecida en Junio de 1948 para la exportación de mineral de hierro de toda la Península.

El consumo de mineral en las fábricas de Vizcaya representa una baja de 18.693 toneladas sobre 1950. En cabotaje se han enviado a factorías de Asturias, Guipúzcoa y Santander 142.082 toneladas, lo que representa un aumento de 60.509 toneladas sobre el año anterior.

El número de obreros ha aumentado en 1951 sobre 1950 (2.459 en Diciembre de 1951 y 2.401 obreros en Diciembre de 1950), y las minas en explotación han sido 39, cinco más que en 1950. Los precios de los minerales vizcaínos han sido 123,37 pesetas tonelada para el rubio (73,38-119,77 en 1950), 112,63 pesetas toneladas para el lavado (71,57-112,63 en 1950), y 114,64 pesetas tonelada para el carbonato calcinado (69,76-114,64 pesetas tonelada en 1950).

## CUADROS ESTADISTICOS COMPLEMENTARIOS DE LA ANTERIOR INFORMACION

### Precio de los minerales vizcaínos

	1951 — Pesetas tonelada	1950 = Pesetas tonelada	1949 — Pesetas tonelada	1948 — Pesetas tonelada	1947 — Pesetas tonelada
	(Mineral Orconera)	(Mineral Orconera)	(Mineral Orconera)	(Mineral Orconera)	
Rubio .....	123,27	73,38/119,77 y 123,27	73,38	54,78 y 73,38	52,65 pesetas para consumo nacional (en fábrica local) y 48,40 para exportación (f. o. b.)
Lavado .....	112,63	71,57/112,63	71,57	52,97 y 71,57	
Carbonato calcinado.	114,64	69,76 y 114,64	69,76	51,16 y 69,76	

Para la exportación rigieron en 1951 los siguientes precios, para mineral de la misma procedencia: carbonato calcinado: 102,30, 132 y 138,60 pesetas y rubio silicioso, 82,50, 112,20 y 118,80 pesetas, a principio, mediado y fin de año, respectivamente.

El siguiente cuadro ofrece una visión de conjunto de la industria minera de Vizcaya en el último quinquenio y en el año 1914, que tomamos como punto de comparación, considerado como ejercicio normal, ya que no brillante.

Años	Producción — Toneladas	Exportación — Toneladas	Consumo nacional — Toneladas	Precios	N.º de obreros 31 Diciembre	Minas en explotación	Mineral vendible en depósito — Toneladas
1951 .....	960.637	424.765	537.051	112,63/123,27	2.459	39	124.677
1950 .....	860.274	253.254	495.136	69,76/123,27	2.401	34	863.168
1949 .....	757.369	239.093	438.131	69,76/73,38	2.030	33	133.352
1948 .....	681.228	226.703	441.570	51,16/73,38	2.372	31	156.943
1947 .....	684.764	201.414	433.939	52,65/48,40	2.365	31	285.950
1914 .....	3.034.028	2.226.000	—	20/3	12.000	—	—

Producción por clases de mineral de 1947 a 1951

CLASE DE MINERAL	TONELADAS				
	Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Rubio cantera .....	247.535	246.071	252.842	213.244	170.469
Carbonato .....	518.058	175.500	360.317	315.909	346.377
Rubio lavado .....	195.044	438.703	144.210	152.075	167.918
<b>TOTAL</b> .....	<b>960.637</b>	<b>860.274</b>	<b>757.369</b>	<b>681.228</b>	<b>684.764</b>

Exportación de mineral de 1947 a 1951

PAISES	1951	1950	1949	1948	1947
	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
A Inglaterra .....	171.697	169.420	150.615	179.351	185.181
A Holanda .....	201.364	74.795	70.015	38.001	16.233
A Alemania .....	51.704	9.025	9.770	9.348	—
A Suecia .....	—	14	—	3	—
A Bélgica .....	—	—	8.692	—	—

Exportación por el puerto de Castro-Urdiales en 1951

MESES	Toneladas	MESES	Toneladas
Enero .....	19.894	Julio .....	25.371
Febrero .....	19.966	Agosto .....	29.304
Marzo .....	19.882	Septiembre .....	18.949
Abril .....	21.023	Octubre .....	25.213
Mayo .....	21.447	Noviembre .....	20.404
Junio .....	23.782	Diciembre .....	18.858

Exportación por Castro en el año 1951

PAIS DE DESTINO	1951	1950	1949	1948	1947
	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
España .....	255.127	278.122	250.522	232.156	250.240
Inglaterra .....	—	—	7.557	84.423	20.659
Holanda .....	—	12.032	—	13.572	610
Bélgica .....	—	—	—	372	—
Alemania .....	8.966	—	—	—	—
<b>TOTAL</b> .....	<b>264.093</b>	<b>290.154</b>	<b>258.079</b>	<b>330.523</b>	<b>271.509</b>

Y el número de buques cargados en 1951 y 1950 y su nacionalidad fué:

	1951	1950
Espanoles .....	169	165
Ingléses .....	—	2
Alemanes .....	2	—
Daneses .....	2	1
<b>TOTAL</b> .....	<b>173</b>	<b>168</b>



Procedencia del mineral cargado en Castro en 1951

M I N A S	Toneladas
Setares (Santander) .....	44.009,—
Sorpresa (Vizcaya) .....	37.037,10
Anita (Santander) .....	132.851,—
Galerna (Santander) .....	35.350,—
Catalina (Vizcaya) .....	8.856,—
Safo (Vizcaya) .....	5.990,75
TOTAL .....	264.093,85

PRODUCCION (EN TONELADAS) DE LINGOTE DE HIERRO, ACERO, LAMINADOS Y HOJALATA EN VIZCAYA

	LINGOTE DE HIERRO		Lingote de acero Producción	Laminados Producción	Hojalata Producción
	Producción	Exportación			
1951 Enero .....	21.735	2	30.862	19.562	1.220
Febrero .....	23.182	1.501	28.059	18.585	1.203
Marzo .....	26.013	—	33.251	21.525	1.273
Abril .....	22.127	513	31.661	21.788	1.032
Mayo .....	28.828	—	36.823	25.267	1.277
Junio .....	31.612	—	37.002	24.921	1.717
Julio .....	29.740...	5.500	34.881	21.593	1.359
Agosto .....	32.663	6.000	33.002	22.403	1.259
Septiembre .....	32.359	5.000	30.261	21.132	1.223
Octubre .....	33.879	15.721	34.825	20.786	1.163
Noviembre .....	28.039	1	34.416	21.593	1.308
Diciembre .....	27.463	3.600	27.469	18.198	1.120
1951 .....	337.645	37.841	392.518	257.359	15.160
1950 .....	366.428	382	418.747	248.077	12.381
1949 .....	339.431	19.534	355.153	206.436	11.797
1948 .....	301.829	4.764	326.446	175.127	11.700
1947 .....	307.037	2.220	334.506	189.947	12.574
1935 .....	241.032	—	354.852	245.894	30.273

Año	PRODUCCION MEDIA MENSUAL			
	Lingote de hierro Producción	Lingote de acero Producción	Laminados	Hojalata
1951 .....	28.137	32.709	21.446	1.263
1950 .....	30.535	34.895	20.673	1.031
1949 .....	28.285	29.596	17.203	983
1948 .....	25.152	27.203	14.593	975
1947 .....	25.586	27.875	15.828	1.047
1935 .....	20.086	29.571	20.491	2.522

Quebrada en 1949 la curva descendente que señalaba gráficamente la producción siderúrgica de nuestra provincia, en 1951 nuevamente se ha observado una baja respecto a 1950 en la producción de lingote de hierro y acero, mas no así en cuanto a la de laminados y de hojalata, cuyas cifras se han visto aumentadas respecto al año anterior. En lingote de hierro, se han producido 337.645 toneladas, en lingote de acero 392.518 toneladas, 257.359 toneladas en laminados y 15.160 toneladas de hojalata, cifras que suponen una baja de 24.782 toneladas de hierro y de 26.229

toneladas de acero, y un aumento de 9.281 toneladas de laminados y de 2.779 toneladas de hojalata respecto a 1950. La producción de hierro representa un 52,04 por 100 de la producción nacional (648.738 toneladas) y un 50,01 por 100 la de acero respecto a la producción nacional (748.848 toneladas). Tomando como base el índice de 1929 = 100, el de Vizcaya respecto a la producción de hierro fué de 79 (86 el de España) y de acero de 69 (78 el índice nacional).

El ritmo normal del desarrollo de la producción siderúrgica se ha visto dificultado por la

escasez de alguna materia prima, como el carbón y la chatarra, mejorando algo la situación del abastecimiento de ferroaleaciones.

Estas desfavorables circunstancias han contribuido también a elevar los costes de fabricación, bien por las irregularidades e intermitencias sufridas en el suministro, lo que ha ocasionado que la mano de obra acuse un bajo rendimiento, aun en los días de trabajo, como por el volumen

de salarios abonados al personal sin trabajar por fuerza de las circunstancias.

El desequilibrio existente entre la producción y el consumo de carbón, no podrá cubrirse si no se acude a la importación de carbones en mayor escala que lo efectuado durante 1951, a todas luces insuficiente para cubrir las necesidades de la producción siderometalúrgica.

Información referente al desenvolvimiento de las Empresas vizcaínas:

### Altos Hornos de Vizcaya

		Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Capital .....	Ptas.	500.000.000	375.000.000	375.000.000	375.000.000	250.000.000
Obligaciones .....	"	216.152.500	217.864.500	22.395.000	30.227.500	37.736.500
Reservas .....	"	122.786.104	106.792.838	104.000.855	98.506.570	56.395.788
Valoración de sus fábricas, talleres, etc. ....	"	386.440.899	248.948.649	173.860.859	150.838.895	160.856.796
Ampliación, reforma y renovación .....	"	174.467.140	97.162.195	42.346.445	10.430.972	10.148.633
Existencias en fin de año ...	"	227.364.095	225.404.234	185.994.781	177.450.310	123.848.576
Invertido en atenciones sociales .....	"	161.869.455	143.296.918	99.236.957	89.327.162	81.006.620
Consumo de mineral de hierro de sus minas .....	Tons.	364.973	395.192	380.898	364.814	385.014
Mineral adquirido en el mercado .....	"	472.135	522.388	480.515	361.433	362.177
Tonelaje transportado por los buques de esta Empresa. ....	"	598.594	646.960	563.681	379.834	474.693
Obreros .....	Núm.	11.000	10.967	10.180	10.754	10.385

En el ejercicio que nos ocupa, aumentó su capital social a 500.000.000 de pesetas.

Se ha de hacer constar como dato interesante que a cuenta del empréstito de 62,5 millones de dólares por Norteamérica, le fué concedida a esta Sociedad una parte del mismo (6 millones), que se destinará a la construcción en Sagunto de una fábrica para la producción de sulfato amónico a base de los gases de las baterías de cok. También se acogió a dicho empréstito para la obtención de un crédito de 3,5 millones de dólares destinados a adquirir 180.000 toneladas de carbón.

Durante el año 1951 ha invertido la importante

cifra de 174,4 millones de pesetas en nuevas instalaciones, destacando entre ellas la puesta en marcha, en la fábrica de Sestao, de 2 nuevas baterías de 15 hornos cada una. Siguen las obras en las instalaciones para la preparación y sinterización de minerales y en la reforma del tren de chapa gruesa de Sestao; y se han iniciado trabajos para la instalación de un tren de palanquilla en Baracaldo y para la construcción de un horno alto de 400 toneladas de arrabio en Sagunto.

Las cantidades invertidas en 1951 para mejora de instalaciones y utillaje, se distribuyen, por fábricas, como sigue:

Fábricas de Vizcaya (Baracaldo y Sestao) .....	148.609.195,43 Ptas.
Fábrica de Valencia (Sagunto) .....	25.857.944,85 "
<b>TOTAL .....</b>	<b>174.467.140,28 Ptas.</b>

La inversión de 161,8 millones en atenciones sociales, se descompone, por principales capítulos, como sigue: Plus de carestía, 35,0 millones de pesetas; Cargas Familiares, 33,0; Pagas extraordinarias, 11,3; Accidentes del Trabajo, 11,1; Des-

canso dominical y fiestas, 10,9; Mutualidad, 10,9; etcétera.

A continuación, y para terminar la información referente a esta Empresa, detallamos su producción durante el último quinquenio, en las fábricas de Vizcaya y Sagunto:



## Fábricas de Baracaldo y Sestao

	T O N E L A D A S				
	Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Cok .....	313.993	308.328	368.671	374.741	363.283
Alquitrán .....	11.728	10.521	14.454	15.015	15.137
Sulfato amónico .....	3.049	3.148	3.472	3.996	3.812
Benzoles .....	2.234	2.397	3.030	3.421	3.551
Lingote de hierro .....	326.157	351.494	324.019	291.984	298.038
Lingote de acero .....	323.470	335.704	300.172	279.924	294.151
Perfiles laminados .....	202.245	196.287	172.311	147.920	163.606
Hojalata .....	8.766	7.430	7.671	6.808	7.925
Cubos y baños .....	1.126	1.136	1.080	1.210	1.043
Cubos y baños (Piezas) .....	777.000	736.790	733.740	817.100	694.380
Carriles .....	24.803	22.905	24.100	18.970	21.760

### Fábrica de Sagunto

Cok .....	109.153	95.771	84.052	72.792	73.812
Alquitrán .....	4.480	3.994	3.515	3.148	3.156
Benzoles .....	948	914	829	725	793
Lingote de hierro .....	96.651	98.280	97.238	80.141	66.234
Lingote de acero .....	136.149	135.884	136.316	106.219	89.064
Perfiles laminados (incluidos carriles).	105.549	98.450	94.951	70.464	62.997

### Compañía Anónima Basconia

	Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Capital .....	Ptas. 45.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
Capital desembolsado .....	" 45.000.000	40.000.000	39.734.500	39.734.500	39.734.500
Reservas .....	" 85.149.860	74.369.277	67.085.071	63.085.071	60.657.475
Valoración de sus fábricas, talleres, etc. ....	" 99.876.470	91.544.039	83.329.570	76.326.502	69.185.090
Ampliación, reforma y reno- vación .....	" 8.089.793	8.147.082	5.577.706	6.688.710	4.418.015
Existencias en fin de año .....	" 28.546.002	26.783.666	17.339.031	11.998.437	8.132.336
Invertido en atenciones so- ciales .....	" 23.775.146	20.038.137	15.035.588	13.944.243	13.753.492
Obreros .....	Núm. 2.401	2.355	2.375	2.253	2.190

Como inversiones principales en el capítulo de ampliación y reforma de los elementos de producción, hemos de destacar las reformas acometidas para modernizar la instalación de chapa fina; mejoras introducidas en los departamentos de hornos Siemens, de fundición y construcciones metálicas; iniciación de las obras para ampliar la

nave de nueva laminación; adquisición de nuevos elementos de trabajo, etc.

Las cifras más importantes invertidas en atenciones sociales corresponden a los siguientes epígrafes: Vacaciones y fiestas sin recuperación 3,0 millones de pesetas; Plus de Cargas Familiares, 4,0; Plus de Carestía de Vida, 3,9; Comedores y Economatos, 2,0, etc.

A continuación se detalla la producción obtenida en el último quinquenio:

	T O N E L A D A S				
	Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Tochos de acero .....	43.227	51.983	36.434	31.123	26.445
Llantón, palanquilla y hierro ...	6.154	4.486	3.877	2.461	791
Fermachine, perfiles y redondo comercial .....	10.406	15.079	7.192	6.853	5.856
Chapas de todas clases .....	18.221	11.371	10.525	8.288	7.325
Construcciones metálicas .....	1.420	3.256	4.232	3.914	3.428
Cubos, baños y palas (piezas) ...	323.830	290.180	262.920	179.738	256.200
Hojalata .....	6.394	4.951	4.126	4.892	4.649

Sociedad Anónima Echevarría

	Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Capital .....	Ptas. 100.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Capital desembolsado .....	" 54.636.500	51.500.000	50.000.000	44.800.000	40.435.500
Reservas .....	" 16.502.550	14.994.267	15.637.857	12.699.168	12.408.055
Obligaciones .....	" 1.192.500	1.674.000	2.134.000	2.564.500	2.974.000
Valoración de sus fábricas, talleres, etc. ....	" 45.470.067	43.942.352	42.407.635	38.883.847	34.358.628
Ampliación, reforma y renovación .....	" 8.312.248	6.434.104	6.935.960	8.102.092	5.278.170
Existencia en fin de año .....	" 33.913.835	34.180.640	41.370.028	34.568.874	22.206.248
Invertido en atenciones sociales .....	" 24.425.440	19.726.971	15.221.020	14.249.933	13.355.639
Obreros .....	Núm. 3.159	2.869	2.554	2.416	2.465

Como ampliación del cuadro anterior, detallaremos seguidamente las principales inversiones del capítulo de atenciones sociales de esta Empresa; Plus de Cargas Familiares, 5,9 millones de pesetas; Pagas extraordinarias de Julio y Diciembre, 2,4; Descanso dominical y fiestas no recupe-

rables, 2,2; Accidentes del trabajo, 2,1; Mutua- lidad de Previsión Social, 2,0; Seguro de Enfer- medad, 1,3; Subsidio Familiar, 1,0, etc.

El volumen de las fabricaciones de esta Em- presa en los cinco últimos años se establece en el siguiente cuadro:

	T O N E L A D A S				
	Año 1951	Año 1950	Año 1949	Año 1948	Año 1947
Cok .....	10.965	10.070	6.198	7.923	9.894
Lingote de hierro .....	11.488	14.934	15.412	9.845	8.999
Hierros .....	19.207	20.854	12.531	8.395	12.369
Aceros .....	25.821	31.060	18.547	15.399	13.910
Alquitrán .....	465	360	226	305	278
Benzol .....	126	77	38	55	68
Brea .....	—	22	30	16	1
Naftalina .....	8	8	0,4	9	8
Sulfato de amoníaco .....	96	91	41	30	42

Como final de este apartado consignamos a continuación el número de obreros empleados

por las principales Empresas siderometalúrgicas de Vizcaya:

F A C T O R I A S	N U M E R O D E O B R E R O S				
	Fin 1951	Fin 1950	Fin 1949	Fin 1948	Fin 1947
Altos Hornos de Vizcaya .....	11.000	10.967	10.180	10.754	10.385
C. A. Basconia .....	2.401	2.355	2.375	2.253	2.190
S. A. Echevarría .....	3.159	2.869	2.554	2.416	2.465
Babcock & Wilcox .....	3.035	3.013	3.034	3.132	3.279
Constructora Naval .....	4.661	4.428	4.452	4.376	4.284
Euskalduna .....	3.502	3.309	3.337	2.891	3.064
T O T A L E S .....	27.758	26.941	25.932	25.822	25.667



## PRODUCCION DE MATERIAL FERROVIARIO FIJO

(Carriles, bridas, placas, piezas para material móvil, etc.)

		TONELADAS	
		Carriles	Bridas, placas, etc.
1951	Enero .....	1.606	1.043
	Febrero .....	1.654	1.345
	Marzo .....	1.018	926
	Abril .....	2.335	1.099
	Mayo .....	4.094	859
	Junio .....	1.981	1.899
	Julio .....	2.387	814
	Agosto .....	3.840	1.637
	Septiembre .....	2.684	818
	Octubre .....	1.685	1.031
	Noviembre .....	980	1.320
	Diciembre .....	539	1.128
1951	.....	24.803	13.923
1950	.....	22.905	15.926
1949	.....	24.100	6.015
1948	.....	18.970	5.557
1947	.....	21.760	5.622
1935	.....	14.165	3.078
1951	.....	2.066	1.160
Producción. Media mensual			
1950	.....	1.908	1.327
1949	.....	2.008	501
1948	.....	1.580	463
1947	.....	1.813	468
1935	.....	1.180	256

## CONSTRUCCION DE MATERIAL FERROVIARIO MOVIL

EMPRESA	CONSTRUIDO		EN CONSTRUCCION		EPARADO	
	Loco- motoras	Coches y vagones	Loco- motoras	Coches y vagones	Loco- motoras	Coches y vagones
Cñía. Euskalduna de Const. y Rep. de Buques ...	7	—	12	—	10	10
Sociedad Española de Construcción Naval .....	—	7	—	86	—	5
Sdad. Española de Const. Babcock & Wilcox ...	17	10	65	—	8	10
Talleres de Miravalles, S. A. ....	—	104	—	—	—	3
Talleres de Amurrio, S. A. ....	—	75	—	—	—	10
Construcciones del Galindo, S. A. ....	—	6	—	—	—	40
Fabio Murga .....	—	8	—	—	—	8
Silvino Sáinz .....	—	—	—	—	—	770
1951 .....	24	210	77	86	18	856
1950 .....	28	117	72	94	42	127
1949 .....	—	93	99	66	64	69
1948 .....	6	109	89	56	66	1.303
1947 .....	20	64	58	66	52	1.468
1939 .....	11	17	97	150	31	1.369

La actividad en nuevas construcciones ferroviarias ha mejorado en general sobre el año anterior. Las locomotoras construídas han sido 4 menos que en 1950, mientras ascienden a 93 coches y vagones más los construídos en relación con el citado año. Se hallan en construcción 5 lo-

comotoras más que en 1950, así como, sin embargo, disminuye algo lo que se halla en construcción respecto a coches y vagones (94 en 1950 y 86 en 1951).

En cuanto a lo reparado, mientras disminuye el material reparado respecto a las locomotoras

(42 en 1950 y 18 en 1951), aumentan mucho en cuanto a coches y vagones, elevándose su número a 729 unidades más que en el año anterior (856 en 1951 y 127 en 1950).

Se ha seguido acusando, por lo demás, deficiencias en el transporte ferroviario por lo que se refiere a material fijo, siendo éstas de alguna consideración; sometidos como están los ferrocarriles a un tráfico intenso, la necesidad de reposición es aún mayor, necesidad que no puede atenderse adecuadamente, hoy por hoy, mientras no se llegue a producir con arreglo a la capacidad de la industria siderúrgica. Ello sin contar el suministro de carriles a los ferrocarriles en construcción, algunos de los cuales o alguno de sus trozos o secciones están ya en condiciones de recibir material fijo.

Información de Empresas vizcaínas constructoras de material ferroviario:

**Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.**—No sufrió alteración el capital social, fijado a la terminación del año, en 50.000.000 de pesetas, con 10.796.000 pesetas de acciones en cartera. Las reservas de toda índole sumaban en la misma fecha 57.970.417,76 pesetas.

El valor asignado a sus instalaciones industriales, maquinaria y mobiliario alcanzaba la cifra de 34.351.709,47 pesetas; el valor de las existencias, 23.717.081,07, y 90.102.207,62 pesetas el importe de los trabajos en curso de fabricación.

El total de los trabajos efectuados en sus talleres de calderería, forja y fundición alcanzaba las 9.000 toneladas, mereciendo mencionarse, por su importancia, la construcción de un buen número de cisternas, carcasas, bancadas, ejes, cigüeñales, culatas para motor Diesel, etc.

La fundición de aceros en sus talleres de Eloorrieta experimentó en 1951 un relativo aumento sobre el año anterior.

En sus dependencias de Villaverde Bajo se repararon gran número de vagones, furgones, coches de viajeros y ténders; reconstruyó bogies en coches y tranvías, y coches de viajeros, y terminó la construcción de coches metálicos y furgón-correo, vagones y torres metálicas, etc.

**Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox.**—Su capital social fué fijado en el balance de 31 de Diciembre de 1951 en 123.336.000 pesetas, disponiendo de acciones en cartera por valor de 3.000.000 de pesetas. Las reservas alcanzaron la cifra de 53.430.762,59 pesetas, y el importe de las obligaciones en circulación, 3.000.000 de pesetas.

La valoración de sus fábricas y demás propiedades se cifra en 29.362.436,87 pesetas y las primeras materias y trabajos en curso de fabricación, pesetas 98.689.986,93.

Lo invertido por esta Sociedad en atenciones sociales alcanzó la cifra de 40.102.000 pesetas.

Como trabajos más importantes, dentro de sus especialidades, hemos de citar los siguientes: una instalación de 2 calderas para utilizarlas con carbón pulverizado, calderas, grúas, instalaciones de carbones, depósitos para industrias, motores Diesel, tuberías de acero, etc.

## CONSTRUCCION NAVAL

Los buques entregados al terminar el año 1951, como puede observarse en los cuadros que se publican a continuación, registran una baja de una unidad sobre los terminados en 1950 (14 buques entregados en 1951), cifra, sin embargo, muy superior a las registradas en 1946, 1947 y 1948, así como ligeramente superior al año 1935, suponiendo un tonelaje de 7.458 toneladas más que en el año anterior (20.248 en 1951 y 12.790 en 1950).

Entre las unidades terminadas es de destacar la entrega a sus armadores del buque tanque de la Campsa "Campamento", de 16.235 toneladas de desplazamiento. Fueron entregados también 4 buques pesqueros y uno de carga por el astillero de Tomás Ruiz de Velasco, con un desplazamiento total de 2.155 toneladas; 2 buques por Astilleros de Murueta, S. A.; un pesquero y un remolcador con 253 toneladas de desplazamiento en total y un buque costero, 4 buques pesqueros y un gánguil por Astilleros del Cadagua, con un tonelaje total de desplazamiento de 1.605 toneladas.

Las construcciones iniciadas en 1951 suman 9 unidades, 7 más que las iniciadas en 1950, comenzándose la construcción de 4 buques bacaladeros por la Sociedad Española de Construcción Naval, con 10.840 toneladas de desplazamiento; 2 buques bacaladeros por los Astilleros Tomás Ruiz de Velasco, con 1.200 toneladas en conjunto, y 2 buques motores y un remolcador por Astilleros de Murueta, con 733 toneladas de desplazamiento.

En cuanto a las reparaciones en 1951, se repararon 503 buques, 28 más que en 1950, destacando por su importancia, ya que fué una reconstrucción casi total, la transformación realizada en el buque "Antártico", de 3.457 toneladas, en buque frigorífico, por la Sociedad Española de Construcción Naval.



E M P R E S A S

	Buques en construcción en 1.º de Enero de 1951		Construcciones iniciadas en 1951		Construcciones terminadas en 1951		Buques en construcción al final de 1951	
	Número de buques	Toneladas de desplazamiento	Número de buques	Toneladas de desplazamiento	Número de buques	Toneladas de desplazamiento	Número de buques	Toneladas de desplazamiento
Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques .....	5	59.495	—	—	—	16.235	4	43.260
Sociedad Española de Construcción Naval .....	2	29.080	4	10.840	—	—	—	39.920
Tomás Ruiz de Velasco, S. A. ....	11	7.275	2	1.260	5	2.155	8	6.380
Juan Cruz Celaya e Hijos .....	1	1.000	—	—	—	—	1	1.000
Astilleros de Murueta, S. A. ...	4	610	3	733	2	253	5	1.090
Torre y Bereciartúa .....	1	720	—	—	—	—	1	720
W. Emilio González.—Astilleros del Cadagua .....	18	5.945	—	—	6	1.605	12	4.340
1951 .....	42	104.125	9	12.833	14	20.248	37	96.710
1950 .....	53	112.654	2	2.260	15	12.790	40	102.124
1949 .....	64	136.125	11	19.637	20	19.668	53	112.654
1948 .....	56	162.292	17	7.866	9	34.033	64	136.125
1947 .....	42	167.658	21	5.130	6	9.843	56	162.292
1935 .....	—	—	1	1.350	13	20.090	—	—

**Sociedad Española de Construcción Naval.—**

Durante el año 1951 inició la construcción de cuatro nuevas unidades bacaladeras, cuyas características se indican más abajo, continuando, además, los trabajos en los dos grandes buques ya indicados en Memorias anteriores, uno de los cuales, el "Monte Ulía", será terminado en breve.

Durante este año dió fin a los importantísimos trabajos llevados a cabo para la reconstrucción y transformación del buque "Antártico", de 3.457 toneladas, en buque frigorífico.

Las características de los buques en construcción son las siguientes:

	Eslora — Metros	Manga — Metros	Puntal — Metros	Peso muerto Tons.	Desplazamiento Tons.	
Monte Ulía (antes Monasterio del Escorial) .....	138,68	18,92	12,10	8.700	14.540	Naviera Aznar (por traspaso de la Empresa Nacional Elcano).
Monasterio de Guadalupe .....	139,34	18,92	12,10	8.945	14.540	Compañía Trasatlántica (por traspaso de la Empresa Nacional Elcano).
Brisa .....	65,93	10,85	5,95	1.615	2.710	P. Y. S. B. E.
Bochorno .....	65,93	10,85	5,95	1.615	2.710	P. Y. S. B. E.
Solano .....	65,93	10,85	5,95	1.615	2.710	P. Y. S. B. E.
Regañón .....	65,93	10,85	5,95	1.615	2.710	P. Y. S. B. E.

**Nuevas construcciones**

	1951	1950	1949	1948	1947
Tonelaje entregado .....	—	8.720	14.540	17.253	8.720
Tonelaje en construcción .....	39.920	29.080	37.800	52.340	66.880
<b>T O T A L E S</b> .....	<b>39.920</b>	<b>37.800</b>	<b>52.340</b>	<b>69.593</b>	<b>75.600</b>

## Movimiento del dique

Años	Reparaciones		Entrada en dique para limpiar fondos o reparar	
	Núm. de buques	Núm. de buques	Núm. de buques	Núm. de buques
1951 .....	323	45		
1950 .....	286	52		
1949 .....	284	48		
1948 .....	320	53		
1947 .....	320	54		

**Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.**—Durante el año que nos ocupa comenzaron los trabajos en grada del nuevo buque "Monte Umbe", cuyas obras de talleres fueron iniciadas en años anteriores, continuando también los trabajos en las restantes uni-

dades ya reseñadas en nuestra última Memoria.

Durante este ejercicio fué entregado a sus armadores (Campsa) el buque tanque "Campamento", de 16.235 toneladas.

Las características de los buques en construcción, son las siguientes:

	Esloza Metros	Manga Metros	Puntal Metros	Peso muerto Toneladas	Desplazamiento Toneladas	
Monte Umbe .....	148,13	18,92	12,10	8.730	14.630	Naviera Aznar, S. A.
Monasterio de la Rábida .....	148,13	18,92	12,10	8.730	14.630	Empresa Nacional Elcano.
N.º 136 y 137 .....	108,20	15,57	9,30	4.000	7.000	Naviera Aznar, S. A.

### Trabajos realizados de 1947 a 1951

	1951	1950	1949	1948	1947
Tonelaje entregado .....	16.235	—	—	14.540	—
Tonelaje en construcción .....	43.260	59.315	59.315	68.755	83.295
<b>TOTALES</b> .....	59.495	59.315	59.315	83.295	83.295

### Movimiento del dique y reparaciones efectuadas

Años	Reparaciones efectuadas	Entradas en dique	
		Número de buques	Número de buques
1951 .....	145	81	
1950 .....	137	58	
1949 .....	125	86	
1948 .....	180	112	
1947 .....	143	82	

#### Trabajos llevados a cabo en los demás astilleros de la provincia

**Alejandro Bengoechea.**—No inició nuevas construcciones, limitándose sus trabajos, en lo que se refiere a construcciones navales, a la ejecución de diversas reformas en buques pesqueros de su propiedad.

**Tomás Ruiz de Velasco.**—Comenzaron los trabajos para la construcción de 2 buques bacaladeros, señalados con los números 46 y 47, dándose por terminados los buques señalados con los números 22, 23, 30, 31 y 34, que corresponden a 4 buques pesqueros y 1 de carga.

Las unidades en construcción a la terminación del año 1951 son las siguientes:

Buques pesqueros 18 y 19:

Esloza .....	m.	27,65
Manga .....	m.	6,10
Puntal .....	m.	3,50
Desplazamiento .....	Ton.	320,—

Buques costeros números 35, 36 y 39:

Esloza .....	m.	47,—
Manga .....	m.	8,—
Puntal .....	m.	4,80
Desplazamiento .....	Ton.	1.260,—



Buque costero número 37:

Eslora .....	m.	35,45
Manga .....	m.	7,60
Puntal .....	m.	4,33
Desplazamiento .....	Ton.	700,—

Buques bacaladeros números 46 y 47:

Eslora .....	m.	35,20
Manga .....	m.	7,40
Puntal .....	m.	4,25
Desplazamiento .....	Ton.	630,—

**Juan Cruz Celaya e Hijos.**—Continuaron los trabajos en el buque "Puerto de Aspiroz", e iniciaron y terminaron la construcción de dos barcas autobasculantes.

Las características del buque en construcción son:

Buque "Puerto de Aspiroz" (costero):

Eslora .....	m.	44,—
Manga .....	m.	3,80
Puntal .....	m.	3,80
Desplazamiento .....	Ton.	1.000,—

**Astilleros de Murueta, S. A.**—Inició, en 1951, la construcción de 2 buques motores y de 1 remolcador, siendo entregado este último a sus propietarios dentro del mismo ejercicio. Fué también entregado durante el año, el buque pesquero número 10, que se denominó "San Vicente".

Las medidas de los buques en construcción, son las siguientes:

Buques pesqueros números 5 y 6:

Eslora .....	m.	25,70
Manga .....	m.	6,—
Puntal .....	m.	3,30
Desplazamiento .....	Ton.	135,—

Buque pesquero número 11, "Santa María":

Eslora .....	m.	28,80
Manga .....	m.	6,22
Puntal .....	m.	3,50
Desplazamiento .....	Ton.	170,—

Buques motor "Biedebieta" y "Herrera":

Eslora .....	m.	29,70
Manga .....	m.	6,59
Puntal .....	m.	3,78
Desplazamiento .....	Ton.	325,—

Remolcador "Finisterre" (entregado):

Eslora .....	m.	18,—
Manga .....	m.	4,30
Puntal .....	m.	2,10
Desplazamiento .....	Ton.	83,—

**Torre y Bereciartúa.**—Siguieron los trabajos en la construcción de un buque de las siguientes características:

Eslora .....	m.	36,90
Manga .....	m.	7,50
Puntal .....	m.	3,20
Desplazamiento .....	Ton.	720,—

**W. Emilio González (Astilleros del Cadaqua).**—Hizo entrega durante el año 1951 del buque costero "Plasencia", de los pesqueros "Ignacio Mercader" y "Mamelena" (números 7 y 8), "Myrdoma A" y "Myrdoma B" (números 9 y 10) y del gánguil número 35.

Continuaron en construcción las siguientes unidades:

Pesqueros números 11 y 12:

Eslora .....	m.	32,44
Manga .....	m.	6,50
Puntal .....	m.	3,70
Desplazamiento .....	Ton.	300,—

Pesqueros números 13 y 14:

Eslora .....	m.	26,—
Manga .....	m.	6,10
Puntal .....	m.	3,40
Desplazamiento (aprox.) ....	Ton.	270,—

Pesqueros números 15 y 16:

Eslora .....	m.	30,65
Manga .....	m.	6,50
Puntal .....	m.	3,70
Desplazamiento .....	Ton.	450,—

Pesqueros números 17, 18, 23 y 24:

Eslora .....	m.	29,—
Manga .....	m.	6,50
Puntal .....	m.	3,70
Desplazamiento (aprox.) ....	Ton.	350,—

Pesqueros números 21 y 22:

Eslora .....	m.	38,22
Manga .....	m.	7,—
Puntal .....	m.	4,—
Desplazamiento (aprox.) ....	Ton.	450,—

# Índice para la Recopilación y Ordenación de Sentencias y Resoluciones de Cuestiones Sociales

1. Sentencias del Tribunal Supremo.
  2. Sentencias del Tribunal Central de Trabajo.
  3. Resoluciones de la Dirección General de Trabajo.
  4. Resoluciones de la Dirección General de Previsión.
1. Sentencias del Tribunal Supremo.
    - 1.1 Contrato de Trabajo.
    - 1.2 Seguros Sociales.
    - 1.3 Reglamentaciones de Trabajo.
    - 1.4 Derechos pasivos.
    - 1.5 Recursos de casación.
      - 1.51 Quebrantamiento de forma.
      - 1.52 Infracción de la Ley.
      - 1.53 Recurso extraordinario de revisión.
  2. Sentencias del Tribunal Central de Trabajo.
    - 2.1 Recursos de suplicación.
    - 2.11 Despido.
    - 2.12 Cuantía.
    - 2.13 Salarios.
  3. Resoluciones de la Dirección General de Trabajo.
    - 3.1 Jurisprudencia administrativa.
    - 3.2 Contrato de trabajo.
    - 3.3 Seguros Sociales.
    - 3.4 Reglamentaciones nacionales.
    - 3.5 Reglamentaciones provinciales.
    - 3.6 Reglamentaciones de Empresa.
    - 3.7 Formación profesional.
    - 3.8 Servicio social de la mujer.
    - 3.9 Varios.
  4. Resoluciones de la Dirección General de Previsión.
    - 4.1 Accidentes de Trabajo.
    - 4.2 Seguro de Enfermedad.
    - 4.3 Seguro de Silicosis.
    - 4.4 Seguro de Maternidad.
    - 4.5 Subsidio de Vejez.
    - 4.6 Subsidio Familiar.
    - 4.7 Mutualidad de Previsión.
    - 4.8 Varios.
    - 4.9 Varios.
- 1.1 Contrato de Trabajo.
    - 1.11 Concepto, Naturaleza, Sujetos.
    - 1.12 Requisitos, efectos.
    - 1.13 Salario.
    - 1.14 Suspensión del contrato, Extinción del Contrato.
    - 1.15 Prescripciones de acciones,
      - Irrenunciabilidad de beneficios.
    - 1.16 Contrato de embarco.
    - 1.17 Trabajo de mujeres y niños.
    - 1.18 Jornada, Trabajo nocturno.
    - 1.19 Descansos y vacaciones.
  - 1.2 Seguros sociales.
    - 1.21 Maternidad.
    - 1.22 Subsidio familiar.
    - 1.23 Enfermedad.
    - 1.24 Accidentes de Trabajo.
    - 1.25 Invalidez.
    - 1.26 Vejez.
    - 1.27 Muerte.
    - 1.28 Enfermedades profesionales.
    - 1.29 Varios.
  - 1.3 Reglamentaciones de Trabajo.
    - 1.31 Reglamentaciones nacionales.
    - 1.32 Reglamentaciones provinciales.
    - 1.33 Reglamentaciones de Empresas.
      - 1.311 Ambito y clasificación.
      - 1.312 Retribuciones y remuneraciones.
      - 1.313 Jornada.
      - 1.314 Plantillas. - Excedencias.
      - 1.315 Premios, faltas, sanciones.
      - 1.316 Seguridad e higiene.
      - 1.317 Previsión.
      - 1.318 Prescripción de acciones.
      - 1.319 Varios.



## Sentencias y Resoluciones de Cuestiones Sociales

### 3.42 Retribución y remuneraciones.

*Calzados (Industria). - Gratificaciones. - Enfermos*

*Percepción.*—El personal que se encuentre de baja por enfermedad tiene derecho a las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 Julio, a que se contrae el artículo 77 de las Ordenanzas de 1946, en proporción a las indemnizaciones percibidas durante el interregno y por el transcurso de la dolencia, siempre que hubiera devengado prestación económica por la misma.

(Resolución 5 Julio 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 3.42 Retribución y remuneraciones.

*Comercio en general. - Plus voluntario. - Mejoras*

*Imposición obligatoria.*—De acuerdo con el artículo 93 de las Ordenanzas de 10 Febrero 1948 no procede exigir, con el mencionado carácter, el "plus" de carestía que voluntariamente venía satisfaciendo la Empresa, consistente en el 20 por 100 antes de regir la vigente normación laboral, siempre que la retribución básica y los aumentos de antigüedad excedan del salario anterior y sus complementos.

(Resolución 22 Junio 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 3.42 Retribución y remuneraciones.

*Construcción y Obras Pública. - Canteras. - Primas*

*Concesión voluntaria.*—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Reglamentación de 3 Abril 1946 y Ordenes de 28 Octubre 1947 ("B. O. del E." del 11 Diciembre), se autoriza a una explotación de canteras pizarrosas para establecer una gratificación extraordinaria, comprendida entre 2,50 y 6,50 pesetas diarias, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 16 Enero 1948 y los informes traídos al expediente sobre la materia.

(Resolución 30 Junio 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 3.42 Retribución y remuneraciones.

*Construcción y Obras Públicas. - Plus carestía. Compensación*

*Creación voluntaria.*—Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de las Ordenanzas de 3 Abril 1946 y Resolución de 28 Junio siguiente ("B. O. del E." del 5 Julio), únicamente resultan compensables las indicadas mejoras cuando se instaura de acuerdo con el Decreto de 16 Enero 1948 y, además, se advierta por escrito al personal que los aumentos voluntarios suponen un anticipo de los bienes y quinquenios que establece la indicada Reglamentación, como incrementos periódicos a la antigüedad en el servicio.

(Resolución 26 Junio 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 3.42 Retribución y remuneraciones.

*Vidrio (Industria). - Plus carestía. - Creación*

*Voluntario.*—Se autoriza el establecimiento de un plus del 25 por 100 sobre los salarios a que se contrae el artículo 27 de las Ordenanzas de 21 Septiembre 1946, de acuerdo con el Decreto de 16 Enero 1948 y compensable en su día.

(Resolución 21 Julio 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 3.42 Retribución y remuneraciones.

*Vinícolas (Industrias). - Plus carestía. Gratificaciones*

*Aplicación.*—El plus de carestía establecido por Orden de 28 Febrero último ("B. O. del E." del 12 Marzo), se computará para efectos de las gratificaciones extraordinarias a que se contrae el artículo 45 de la Reglamentación de 20 Marzo 1947.

(Resolución 23 Mayo 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 4.7 Mutualidad de Previsión.

*Salario base para cotización*

No se consideran comprendidas en el segundo párrafo del artículo 1 del Decreto de 29 Diciembre 1948, quedando, por tanto, excluidas de cotización en seguros sociales y entidades laborales de previsión las prestaciones económicas que los productores perciban de su respectivo Montepío o Mutualidad laboral por causa de invalidez o enfermedad.

De igual forma quedan excluidas de cotizar, tanto en seguros sociales obligatorios como en las citadas entidades laborales de previsión, por no estimarse comprendidas en el apartado k) del artículo 2 del citado Decreto, las prestaciones que en concepto de socorro por paro otorguen los Montepíos y Mutualidades laborales.

(Resolución 29 Abril 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

### 4.9 Varios.

*Concepto de salario base para cotización*

Formuladas diversas consultas para que se aclare si debe computarse como salario base, a efectos de liquidación en seguros sociales, la mensualidad íntegra que en concepto de paga extraordinaria por Navidad se concede por imperativo de las normas que para clasificación y retribución del personal de comercio de Barcelona y su provincia se dictaron por aquella Delegación de Trabajo, y que fueron aprobadas por Orden comunicada de 24 Enero 1946, o tan sólo debe liquidarse en dichos regímenes sociales por la media mensualidad que por igual concepto establece la Reglamentación de trabajo en el comercio, se resuelve que tan sólo esta media mensualidad deberá computarse como salario base, sin perjuicio

del derecho que el personal ostente a percibirla en la cuantía que ya la tenían reconocida.

(Resolución 18 Abril 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

#### 4.9 Varios.

Las pagas extraordinarias que por diversas empresas vienen concediéndose a sus productores por períodos mensuales, e independientes de las reglamentarias, no deben computarse como salario, a efectos de cotización en seguros sociales, por estar comprendidas entre las señaladas por el apartado f) del artículo 4 del Decreto de 12 Marzo 1948, por lo que se refiere al período anterior a 1 Julio 1949, y actualmente se encuentran igualmente excluidas por carecer de la condición de reglamentarias, que señala el apartado c) del artículo 2 del Decreto de 29 Diciembre 1948, en vigor, con las aclaraciones del 17 Junio del mismo año.

(Resolución 24 Abril 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

#### 4.2 Seguro de Enfermedad.

*Productor que reingresa al trabajo después de una enfermedad y cause baja antes de llevar un mes completo en el trabajo*

En tal supuesto se le debe satisfacer la indemnización, si la misma le corresponde, abonándosela con arreglo al salario base que resulte de considerar los días trabajados en ese período; es decir, el que resulte de dividir las cantidades computables que haya recibido durante los días en que haya trabajado por dicho número de días.

En aquellos casos en que proceda la indemnización por un segundo período, sin que haya habido reincorporación al trabajo, la indemnización deberá abonarse con arreglo al mismo salario que sirviera de base para el abono de la correspondiente al primer período.

(Resolución 8 Mayo 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

#### 4.2 Seguro de Enfermedad.

*Situación de los productores en paro forzoso*

Al agotar un productor recuperable las 26 semanas de prestaciones dentro de un mismo año natural, queda en situación semejante a la de paro forzoso, a efectos del Seguro de Enfermedad, por lo que en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 7 Julio 1949, si el 1 Enero del año natural siguiente se encuentra comprendido dentro del mes, los cinco o los nueve, durante los que se conserva el derecho a empezar a recibir prestaciones, tendrán nuevamente que recibir un período de prestaciones, que alcanzará hasta su curación o hasta agotar las 26 semanas dentro del nuevo año natural, en cuyo momento habrá de ser reconocido otra vez por la Inspección de Servicios Sanitarios para la declaración de irrecuperabilidad, si procediera.

En este caso recibirá en el año natural siguiente un último período de prestaciones, durante el cual

no se abonarán cuotas de seguros sociales, y con el que quedarían agotados los derechos del asegurado a recibir más prestaciones del Seguro de Enfermedad.

(Resolución 8 Mayo 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

#### 4.2 Seguro de Enfermedad.

*Asegurados que se trasladen a distinta localidad*

Cuando el asegurado se traslade a otra localidad de la misma o distinta provincia por razones de trabajo, al servicio de la misma empresa o de otra distinta, y no puedan desplazarse sus familiares beneficiarios por las dificultades actuales de carestía de vivienda, tanto uno como otros tendrán derecho a las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad, procediéndose de acuerdo con los trámites establecido en la Resolución de 12 Noviembre 1948, dictada para los casos de ausencia transitoria del asegurado de su domicilio por razones de trabajo.

(Resolución 5 Mayo 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

#### 4.5 Subsidio de Vejez.

*Improcedencia de cotización adelantada*

Solicitada autorización para abonar cuotas del 4 por 100 del Seguro de Vejez e Invalidez, que faltan a dichos productores para completar los cinco años del período de carencia, al no poder ser afiliados inicialmente al Subsidio de Vejez por exceder de la edad tope señalada, se resuelve denegar la petición por ser imposible legalmente, ya que, según el artículo 2 del Decreto de 7 Junio 1949, el cómputo para los plazos de carencia se contarán desde la fecha de afiliación de los trabajadores, no pudiendo concederse a los partes de alta efectos retroactivos superiores al plazo de ocho días inmediatamente anteriores a su presentación, ni aun en el caso de que se produjese acta de inspección.

(Resolución 24 Abril 1950). "Revista de Trabajo". Julio-Agosto 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

*Declaración del sentenciador sobre calificación de un accidente*

Declarado por el sentenciador que un obrero afilando una lima recibió una viruta en el ojo derecho, la que le extrajo su esposa, pero al continuar las molestias el médico de la aseguradora negó fuese consecuencia del trabajo, y un especialista diagnosticó iritis, también ajena al trabajo, tal obrero debe ser indemnizado por pérdida de la vista del ojo izquierdo y restándole 30 por 100 de la visibilidad del otro, si el sentenciador, apreciando la prueba, lo estima así y la posibilidad de que, no habiendo padecido jamás el accidente de la vista, pudo presentarse la iritis por la introducción de un cuerpo extraño.

(Sentencia 6 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.



#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Accidente indemnizable sufrido por obrero al salir del trabajo*

La lesión sufrida al resbalar un obrero en la nieve cuando salía del edificio donde prestaba sus servicios como montador, guarda relación tan inmediata con el cese del trabajo, que hay que considerarlo como consecuencia del mismo, y por ello ha de indemnizarse la incapacidad sufrida.

(Sentencia 25 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Obrero accidentado al marchar al trabajo*

No puede estimarse la existencia de fuerza mayor que impida la indemnización del accidente si el obrero se lesiona minutos antes de llegar al tajo de trabajo, situado en la alta montaña y en despoblado, resbalando en la nieve que cubría el camino habitual.

(Sentencia 22 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Imprudencia personal que priva del derecho a la protección de la legislación sobre accidentes*

Incorre en imprudencia extraprofesional que le excluye de la protección de la Ley de Accidentes de Trabajo el guarda de una partida de madera situada en el terreno de la carretera y estación de ferrocarril que, abandonando de un modo voluntario su puesto, bajó hasta las vías, y al pretender atravesarlas fué alcanzado por una locomotora, siendo así que por el trabajo no tenía necesidad de cruzar aquel terreno teniendo otros más fáciles y exentos de riesgo.

(Sentencia 18 Abril 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Primacía de la esposa, separada, pero auxiliada económicamente por el obrero fallecido, sobre el derecho de la madre del mismo, que no vivía a sus expensas*

En situaciones irregulares matrimoniales, la jurisprudencia llegó a preferir a la esposa separada del marido y no auxiliada económicamente en favor de la concubina con hijos, porque la compensación de pérdida económica por muerte del obrero rima más con el hecho que con una legalidad de apariencia; pero nunca ha exigido que la mujer legítima viva conjuntamente con el marido, bastando que reciba su auxilio económico. Por ello ha de prevalecer el derecho de la esposa separada de su marido, fallecido en accidente, y del que recibía protección económica, sobre aquel otro derecho, que invoca la madre de dicho obrero, y que vivía con otro hijo.

(Sentencia 22 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Incapacidad parcial de un ayudante de barrenista*

Procede ratificar la declaración del sentenciador de instancia, que califica de incapacidad parcial permanente para ayudante de barrenista, y no permanente total para dicha profesión, si las lesiones, consistentes en atrofia del músculo deltoides del brazo izquierdo y ligeras atrofiaciones en el músculo del antebrazo, le impiden realizar las labores que exigen la elevación del brazo, pero no las demás, que no requieren aquel movimiento en grado extremo.

(Sentencia 22 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Pago de cantidad al obrero incapacitado, que fallece antes de sentenciarse el juicio*

No procede el recurso, promovido contra sentencia de la Magistratura, que condena al pago de 490 pesetas, a que ascendía la renta de un obrero incapacitado, que reclamando tal incapacidad fallece antes del día del juicio; cantidad que representa el importe de la renta desde el término de la incapacidad temporal hasta el del fallecimiento.

(Sentencia 6 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Protección de la legislación de accidentes del trabajo en las industrias no obligadas al Seguro especial*

La aplicación de las normas del Seguro de silicosis requiere que la industria esté incluida entre las empresas obligadas a constituir tal seguro especial, pues en otro caso, y según la doctrina de la Sentencia de 15 Noviembre 1948, se han de seguir las normas generales de la legislación de accidentes del trabajo, y en consecuencia, la póliza convenida con carácter general para protección de accidentes del trabajo cubre la silicosis en industrias del vidrio no incluidas entre las empresas obligadas al Seguro especial.

(Sentencia 29 Marzo 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

#### 1.24 Accidentes de Trabajo.

##### *Determinación de incapacidad*

Declarado por el sentenciador que el accidentado sufre por silicosis disminución de aptitud funcional de segundo grado, lo que excluye la existencia de tercer grado de silicosis, y siendo el segundo de los grados citados capacidad disminuida y no absoluta, y no se probó en juicio la concurrencia de tuberculosis, no puede estimarse que haya habido infracción legal en la interpretación del apartado c) del artículo 17 de la Orden de 14 Noviembre 1942.

(Sentencia 4 Abril 1949). "Revista de Trabajo", Septiembre 1950.

# Producción de Lingote de Hierro en España

(Estadística del Instituto Nacional de Estadística)

Fecha	Lingote al Coke			Lingote al	Gran	
	Afino	Moltería	Total	Carbón Vegetal	Total	
Toneladas						
1940	Media mensual	44.200	4.600	48.800	—	48.800
1941	"	35.066	9.267	44.333	—	44.333
1942	"	36.555	8.510	45.065	224	45.289
1943	"	37.425	7.824	45.249	354	45.603
1944	"	40.605	5.572	46.177	412	46.589
1945	"	32.690	6.927	39.617	291	39.908
1946	"	34.368	6.235	40.603	319	40.922
1947	"	34.023	7.558	41.580	362	41.942
1948	"	35.260	7.794	43.054	409	43.463
1949	"	41.193	9.605	50.798	420	51.218
1950	"	45.346	8.998	54.344	570	54.914
1951	"	44.216	9.560	53.777	358	54.135
1949	Julio	40.562	12.135	52.697	356	53.053
	Agosto	41.362	9.863	51.225	356	51.581
	Septiembre	45.600	9.519	55.125	356	55.481
	Octubre	44.262	10.268	54.530	352	54.882
	Noviembre	46.309	7.538	53.907	464	54.371
	Diciembre	50.658	6.606	57.264	469	57.733
1950	Enero	44.672	10.765	55.437	476	55.913
	Febrero	43.906	3.918	47.824	449	48.273
	Marzo	48.630	7.498	56.128	495	56.623
	Abril	43.445	12.190	55.635	348	55.983
	Mayo	51.701	7.183	57.884	357	58.241
	Junio	46.759	7.976	54.735	322	55.057
	Julio	44.445	9.190	53.635	354	53.989
	Agosto	50.508	9.359	59.867	334	60.201
	Septiembre	49.168	10.022	59.190	325	59.515
	Octubre	50.237	9.870	60.107	340	60.447
	Noviembre	47.059	8.933	55.992	379	56.371
	Diciembre	24.620	11.073	31.693	319	36.012
1951	Enero	34.217	11.133	45.350	371	45.721
	Febrero	37.733	7.789	45.522	345	45.867
	Marzo	42.276	11.141	53.417	356	53.773
	Abril	41.593	8.178	49.771	357	50.128
	Mayo	47.805	10.789	58.594	370	58.964
	Junio	47.946	10.608	58.554	331	58.885
	Julio	44.851	10.241	55.092	348	55.440
	Agosto	49.753	9.781	59.534	389	59.923
	Septiembre	47.562	9.553	57.115	354	57.469
	Octubre	50.185	8.758	58.943	317	59.260
	Noviembre	44.267	7.464	51.731	366	52.007
	Diciembre	42.406	9.296	51.702	393	52.095
1952	Enero	44.266	9.556	53.822	358	54.180
	Febrero	46.658	8.037	54.695	373	55.068
	Marzo	48.337	9.444	57.781	339	58.120
	Abril	50.887	9.615	60.502	349	60.851
	Mayo	56.431	10.758	67.189	354	67.543
	Junio	47.641	15.443	63.084	356	63.440
	Julio	49.391	16.118	65.509	296	66.778
	Agosto	44.085	12.574	65.659	242	65.901



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas dirijanse al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 177.562. Mejoras introducidas en la construcción de juguetes de ruedas (R. L. 15.341).

Patente 187.614. Un procedimiento para obtener (p-oxifenil)-1-oxi-2-(aralcoholamino)-Propanos (L. 15.342).

Patente 142.156. Mejoras en los aparatos clasificadores (R. L. 15.343).

Patente 178.542. Un procedimiento de frenado y un dispositivo anti-agarrotante para su realización (R. L. 15.344).

Patente 188.094. Un método de exploración sísmica (L. 15.345).

Patente 178.473. Mejoras introducidas en la manufactura de aleaciones de acero (R. L. 15.346).

Patente 173.441. Mejoras introducidas en los correajes de paracaídas. (L. 15.350).

Patente 170.572. Un dispositivo esmerilador (R. L. 15.351).

Patente 183.887. Un aparato para suministrar vidrio fundido para su fabricación (R. L. 15.352).

Patente 180.934. Un procedimiento para la producción biológica de sustancias orgánicas para empleo medicinal y técnica (R. L. 15.353).

Patente 172.756. Un procedimiento de fabricar carbones o hilos de vidrio. (R. L. 15.577).

Patente 167.243. Una estructura de enganche o acoplamiento transmisora de peso para vehículos. (R. L. 15.578).

Patente 180.166. Un mecanismo de hélice de paso variable. (R. L. 15.579).

Patente 189.387. Una válvula de diafragma (L. 15.580).

Patente 179.457. Un método de soldar, con la máquina correspondiente. (R. L. 15.582).

Patente 173.857. Un sistema de sondeo de profundidad. (R. L. 15.583).

Patente 167.656. Un procedimiento para la obtención de ramio. (R. L. 15.584).

Patente 176.399. Un procedimiento para determinar y mezclar colores. (R. L. 15.585).

Patente 149.533. Aparato para aumentar la estatura del cuerpo. (R. L. 15.586).

Patente 179.686. Un procedimiento para eliminar el azufre de hierro bruto y acero (R. L. 15.587).

Patente 179.865. Un procedimiento de obtener acero partiendo de minerales ácidos (R. L. 15.588).

Patente 175.030. Un método de producir un cultivo artificial del virus del cólera del cerdo (R. L. 15.589).

Patente 139.223. Un motor eléctrico con derivaciones para el alumbrado a bajo voltaje. (R. L. 15.590).

Patente 139.229. Un aparato para el alumbrado de máquinas de coser. (R. L. 15.591).

Patente 158.641. Perfeccionamientos introducidos en las cajas de grandes dimensiones, trasladables y destinadas al transporte de grandes pesos. (R. L. 15.592).

Patente 189.384. Un hornillo para cualquier aplicación. (L. 15.594).

Patente 191.227. Un dispositivo controlador de la velocidad de un motor eléctrico. (L. 15.595).

Patente 188.638. Una máquina ensacadora y pesadora. (L. 15.596).

Patente 179.930. Un aparato para el transporte de materiales a granel. (R. L. 15.597).

Patente 174.853. Un aparato alimentador y pesador para materiales granulosos o en polvo (R. L. 15.598).

Patente 148.309. Un procedimiento para tratar materiales incombustibles. (R. L. 15.599).

Patente 139.021. Mejoras en la fabricación de cemento. (R. L. 15.600).

Patente 189.982. Un procedimiento para conectar un hilo alimentado de modo ininterrumpido con un huso de una continua de retorcer de anillos. (L. 15.601).

A. Y O. DE ELZABURU

Agentes Oficiales y Asesores

en propiedad industrial

OFICINA VIZCARELZA

FUNDADA EN 1865

Barquillo, 26 MADRID Teléfono 15961

e/c Banco Hispano Americano

(Suc. Av. José Antonio)

Telegr.: VIZCARELZA

# Producción de Acero en España

(Estadística del Instituto Nacional de Estadística)

Producción Mensual (1940-1951)				Producción Mensual (1950-1952)					
Fecha	Siemens y Bessemer	Eléctrico	Total	Fecha	Siemens y Bessemer	Eléctrico	Total		
Toneladas				Toneladas					
1940	Media mensual.	63.000	4.000	67.000	1950	Enero .....	58.361	6.800	65.161
1941	" "	53.400	4.000	57.400		Febrero .....	55.328	6.445	61.773
1942	" "	50.600	3.100	53.700		Marzo .....	63.855	7.392	71.247
1943	" "	51.897	4.415	56.312		Abril .....	60.011	7.667	67.678
1944	" "	50.879	3.868	54.747		Mayo .....	68.031	9.210	77.241
1945	" "	44.633	3.363	47.996		Junio .....	58.549	8.096	66.645
1946	" "	48.487	4.962	53.449		Julio .....	61.214	7.987	69.201
1947	" "	46.616	4.023	50.639		Agosto .....	63.134	8.724	71.858
1948	" "	47.515	4.490	52.005		Septiembre .....	66.614	7.874	74.488
1949	" "	55.640	4.329	59.969		Octubre .....	64.559	8.616	73.175
1950	" "	60.834	7.352	68.186		Noviembre .....	58.004	4.311	62.315
1951	" "	59.251	8.403	67.655		Diciembre .....	52.351	5.106	57.457
1948	Octubre .....	49.918	2.621	52.539	1951	Enero .....	56.356	8.308	64.664
	Noviembre .....	53.696	2.188	55.884		Febrero .....	51.078	7.756	58.834
	Diciembre .....	55.989	1.916	57.905		Marzo .....	58.777	7.004	65.781
1949	Enero .....	53.083	3.773	56.856		Abril .....	58.554	7.648	66.202
	Febrero .....	46.469	2.288	48.757		Mayo .....	65.959	8.674	74.633
	Marzo .....	47.012	3.094	50.106		Junio .....	68.559	8.637	77.196
	Abril .....	55.664	4.728	60.392		Julio .....	58.736	7.741	66.477
	Mayo .....	63.058	4.946	68.004		Agosto .....	59.471	9.016	68.487
	Junio .....	56.905	5.794	62.699		Septiembre .....	56.530	10.914	67.444
	Julio .....	56.280	3.573	59.853		Octubre .....	63.126	8.866	71.992
	Agosto .....	54.537	2.417	56.954		Noviembre .....	59.729	8.317	68.046
	Septiembre .....	55.886	3.527	59.413		Diciembre .....	54.144	7.962	62.106
	Octubre .....	60.417	4.908	65.325	1952	Enero .....	59.840	8.341	68.181
	Noviembre .....	59.281	5.466	64.747		Febrero .....	60.632	8.528	69.160
	Diciembre .....	59.088	7.430	66.518		Marzo .....	66.507	8.641	75.148
						Abril .....	63.411	8.648	72.059
						Mayo .....	67.954	8.907	76.861
						Junio .....	64.443	8.546	72.989
						Julio .....	68.709	8.310	77.019
						Agosto .....	65.648	8.930	74.578



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas diríjanse al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 146.898. Un dispositivo de protección contra el deslumbramiento aplicable más particularmente al alumbrado público. (R. L. 15.602).

Patente 131.977. Un recalentador de agua para locomotoras. (R. L. 15.603).

Patente 171.338. Una máquina-herramienta de usos múltiples. (R. L. 15.604).

Patente 144.552. Un soporte de eje con lubricación circular y por debajo, particularmente para vehículos de railes. (R. L. 15.605).

Patente 189.427. Una máquina de soldar de fundente que se sumerge y de tubo flexible. L. 15.607).

Patente 188.383. Una cámara fotográfica. (L. 15.608).

Patente 153.453. Un procedimiento para la fabricación de una lámpara eléctrica o dispositivo similar. (R. L. 15.550).

Patente 153.458. Una fuente luminosa de gran intensidad. (R. L. 15.551).

Patente 153.505. Un procedimiento para la fabricación de una fuente de luz, en especial una lámpara de descargas eléctrico. (R. L. 15.552).

Patente 153.506. Una lámpara eléctrica incandescente. (R. L. 15.553).

Patente 153.509. Mejoras en los equipos que contienen tubos de descarga. (R. L. 15.554).

Patente 153.917. Mejoras en los medios de conexión de las lámparas tubulares. (R. L. 15.555).

Patente 153.918. Un dispositivo proyector de luz. (R. L. 15.556).

Patente 153.919. Un dispositivo proyector de luz. (R. L. 15.557).

Patente 153.920. Mejoras en los dispositivos eléctricos luminosos. (R. L. 15.558).

Patente 153.922. Mejoras en los casquillos de soporte para lámparas eléctricas. (R. L. 15.559).

Patente 153.923. Mejoras introducidas en la fabricación de lámparas eléctricas. (R. L. 15.560).

Patente 153.925. Mejoras en las lámparas eléctricas de relámpago. (R. L. 15.561).

Patente 153.926. Mejoras en las lámparas de descarga. (R. L. 15.562).

Patente 153.928. Mejoras en los aparatos de descargas eléctricas. (R. L. 15.563).

Patente 153.929. Mejoras en los aparatos de descargas eléctricas. (R. L. 15.564).

Patente 153.930. Mejoras en los aparatos de descargas eléctricas. (R. L. 15.565).

Patente 153.931. Mejoras en los aparatos de descargas eléctricas. (R. L. 15.566).

Patente 153.932. Mejoras en los equipos que contienen tubos de descargas. (R. L. 15.567).

Patente 153.938. Mejoras en los órganos de fijación y de contacto para lámparas. (R. L. 15.568).

Patente 153.939. Mejoras en los casquillos de lámparas. (R. L. 15.569).

Patente 153.940. Mejoras en los casquillos de lámparas. (R. L. 15.570).

Patente 180.198. Mejoras en las fuentes de alta intensidad. (R. L. 15.571).

Patente 180.216. Mejoras introducidas en la fabricación de casquillos para lámparas. (R. L. 15.572).

Patente 154.543. Mejoras en los faros. (R. L. 15.573).

Patente 154.937. Un interruptor vibratorio para circuitos eléctricos. (R. L. 15.574).

Patente 189.661. Un tubo de descarga de columna positiva de baja presión. (L. 15.575).

Patente 170.940. Mejoras introducidas en la obtención de composiciones resinosas. (R. L. 15.609).

A. Y O. DE ELZABURU

Agentes Oficiales y Asesores

en propiedad industrial

O F I C I N A V I Z C A R E L Z A

FUNDADA EN 1865

Barquillo, 26 MADRID Teléfono 15961

c/e Banco Hispano Americano

(Suc. Av. José Antonio)

Telegr.: VIZCARELZA

# Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra

Fecha	Argelia	Francia	Marruecos Francés	Noruega	España	Marruecos Español	Suecia	Otros	Total	
Miles de toneladas										
1914	—	—	—	—	6.095	—	—	—	—	
1915	—	—	—	—	4.509	—	—	—	—	
1920	864	208	314	155	4.102	187	456	132	6.418	
1928	795	160	311	218	2.189	147	442	131	4.393	
1929	927	240	426	513	2.619	67	724	107	5.623	
1930	782	190	350	482	1.804	53	310	116	4.087	
1935	956	106	429	418	1.128	268	773	424	4.502	
1943	305	—	—	—	265	541	—	783	1.894	
1944	636	—	—	—	206	573	—	757	2.172	
1945	1.093	—	—	—	223	612	631	1.509	4.068	
1946	1.444	114	—	—	734	598	1.939	1.658	6.487	
1947	1.179	158	188	—	753	660	2.146	1.693	6.777	
1948	1.446	249	265	—	785	449	3.179	2.085	8.675	
1949	1.589	373	256	10,3	805	495	3.135	2.071	8.734	
1950	1.492	375	283	—	748	434	3.461	1.649	8.545	
1951	1.462	372	288	—	766	342	3.487	2.391	8.899	
1913	Media mensual	632	272	23,2	405	377	—	30,5	48,9	602,5
1915	"	—	—	—	—	376	—	—	—	—
1930	"	65,1	15,8	29,1	40,1	150,3	4,4	25,8	9,6	340,5
1943	"	25,4	—	—	—	22,0	45,0	—	65,2	157,8
1944	"	53	—	—	—	17,1	47,7	—	63	181
1945	"	91	—	—	—	18,5	51	52,5	125,7	339
1946	"	120,3	9,5	—	—	61,1	49,8	161,5	138,1	540,5
1947	"	98,2	13,1	15,6	—	62,7	55	178,8	141	564,7
1948	"	120,5	20,8	22,1	0,9	65,4	37,4	37,4	264,9	722,9
1949	"	154,9	31	21,3	0,8	67	41,2	261,2	172,5	727,8
1950	"	124,3	31,7	23,5	—	62,3	36,1	288,4	137,4	712,1
1951	"	121,8	31	24	—	63,8	28,5	290,5	199,2	741,5
1951	Enero	97,8	31,8	14,7	—	54,3	40,2	248,3	104	591,1
	Febrero	112,7	37,1	33,2	—	84,7	29,5	216	49,8	563
	Marzo	96,3	36,8	20,5	—	62,2	23,9	235,4	101,4	576,5
	Abril	112,1	34,1	18,3	—	54,8	24,2	218,9	148	610,4
	Mayo	135,2	33,9	22,8	—	76,2	28,3	270,3	129,7	696,4
	Junio	117,7	36,6	28,4	—	64	26,4	207,7	163,7	644,5
	Julio	159,6	25,5	34,1	—	85,1	25,7	396,2	372,3	998,5
	Agosto	171,8	23,4	31,5	0,6	68,5	25,7	397	387,5	996
	Septiembre	107,8	26,5	12,9	—	46	33,8	324,6	241,1	792,7
	Octubre	136,9	21,9	24,4	—	76,4	23,5	324,5	263,3	870,5
	Noviembre	107	33,3	33,3	—	50,9	19,8	342,6	241,1	828
	Diciembre	107,8	31,2	14	—	43	40,8	305,4	189,3	731
1952	Enero	170,7	25,8	19,1	—	55	19,6	317,4	136,7	744,3
	Febrero	123,7	40,6	42,3	—	55,3	26,5	254,6	131,3	674,3
	Marzo	138,6	38,8	13,6	—	57,3	37,4	275,7	143,9	705,3
	Abril	164,7	44,0	32,7	—	56,3	43,3	357,6	176,9	875,5
	Mayo	163,3	44,7	14,4	—	82,3	24,2	314,1	243,4	886,4
	Junio	121,0	30,2	21,2	—	58,1	19,0	295,9	279,7	825,1
	Julio	164,0	31,3	28,8	—	62,9	18,3	372,3	331,6	1.009,2
	Agosto	135,8	30,6	46,9	—	69,3	9,6	321,3	288,5	902,6
	Septiembre	150,4	40,2	14,7	—	46,4	21,6	306,6	150,5	830,4



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas dirijanse al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 180.010. Un método de manufacturar un producto resinoso que contiene resinas de órgano-polisiloxano. (R. L. 15.610).

Patente 145.178. Mejoras en los termostatos. (R. L. 15.611).

Patente 174.912. Un amortiguador de choques retraibles. (R. L. 15.612).

Patente 174.884. Un procedimiento para la síntesis de quetonas de la serie de la vitamina A. (R. L. 15.613).

Patente 179.006. Un perfeccionamiento en el procedimiento de consolidación de los techos de yacimientos en las explotaciones mineras. (R. L. 15.614).

Patente 182.477. Un aparato para revestir interiormente por centrifugación cilindros huecos. (R. L. 15.615).

Patente 183.584. Un procedimiento de hacer funcionar un alto horno. (R. L. 15.616).

Patente 150.081. Un procedimiento para la fabricación de una pólvora propulsora. (R. L. 15.617).

Patente 151.612. Un método para tratar tejidos. (R. L. 15.618).

Patente 179.262. Un procedimiento con el dispositivo correspondiente para vigilar un gas. (R. L. 15.619).

Patente 179.288. Mejoras introducidas en los pernios para cierres. (R. L. 15.620).

Patente 175.647. Un procedimiento con el dispositivo correspondiente para extraer zumo de frutos cítricos. (R. L. 15.621).

Patente 175.648. Una máquina para extraer zumo de frutos cítricos. (R. L. 15.622).

Patente 172.079. Un procedimiento de fabricación de sustancias de elevada polimerización. (R. L. 15.623).

Patente 163.368. Un procedimiento de producir material microporoso. (R. L. 15.624).

Patente 170.957. Un procedimiento de destilar material carbonoso en forma continua. (R. L. 15.286).

Patente 135.437. Una espoleta mecánica de proyectil de artillería (R. L. 15.625).

Patente 183.316. Un procedimiento para la fabricación de sales de penicilina. (R. L. 15.626).

Patente 161.609. Un procedimiento para obtener fosfato dicalcico por disgregación de fosfatos brutos con ácido fosfórico. (R. L. 15.628).

Patente 188.792. Una disposición de aparatos de afeitar. (L. 15.629).

Patente 175.297. Un dispositivo para humedecer el aire. (R. L. 15.630).

Patente 149.304. Un mecanismo marginador para máquinas de escribir. (R. L. 15.631).

Patente 189.426. Mejoras en las máquinas de cortar pescado. (L. 15.632).

Patente 171.019. Un procedimiento para destilar esquistos y recuperar hidrocarburos. (R. L. 15.377).

Patente 174.534. Mejoras introducidas en la manufactura de hilos y tejidos. (R. L. 15.606).

Patente 182.219. Mejoras introducidas en las composiciones de materia. (R. L. 15.633).

Patente 171.723. Un interruptor de doble ruptura por polo. (R. L. 15.634).

Patente 139.376. Un procedimiento de confeccionar revestimientos de aglomerado bituminoso. (R. L. 15.635).

Patente 171.009. Mejoras introducidas en los correajes de desprendimiento rápido para paraídas. (L. 15.636).

Patente 175.325. Una sierra mecánica. (R. L. 15.637).

Patente 175.011. Mejoras en los cierres para cajas de hojalata. (R. L. 15.638).

Patente 184.407. Un dispositivo en máquinas de calcular y similares. (R. L. 15.639).

A. Y O. DE ELZABURU

Agentes Oficiales y Asesores

en propiedad industrial

OFICINA VIZCARELZA

FUNDADA EN 1865

Barquillo. 26 MADRID Teléfono 15961

e/e Banco Hispano Americano

(Suc. Av. José Antonio)

Teleg.: VIZCARELZA

# Exportación de Mineral de Hierro de España

Fecha	Inglaterra	Holanda	Bélgica	Francia	Estados Unidos	Alemania	Otros	Total	
Miles de Toneladas									
1930	1.706	971	34	238	68	689	18	3.724	
1931	840	547	20	117	4	332	12	1.872	
1936	633	317	38	137	4	94	9	1.130	
1942	229	—	—	314	—	128	—	671	
1943	249	—	—	172	5	162	3	591	
1944	220	—	—	201	—	106	—	527	
1945	219	36	6	—	—	—	—	261	
1946	727	61	—	—	—	—	1	789	
1947	725	23	—	—	—	—	1	729	
1948	751	69	—	—	—	22,7	0,4	843	
1949	787	119	12	—	—	71	—	989	
1950	728	115	13	10	—	61	5	934	
1951	769	276	63	—	60,4	360	27	1.594	
1913	Media mensual	401,5	209,2	5,4	32,5	7,5	82,3	3,7	742,2
1932	"	70,6	19,4	1,5	8,7	—	8	—	109
1933	"	73	25,9	1,9	9,9	—	5,9	—	117,5
1934	"	102,9	28,2	2	6	—	5,1	—	148,1
1935	"	90,4	41,5	2,5	2,8	—	19	—	157,7
1946	"	60,5	5,8	—	—	—	—	—	65,7
1947	"	58,7	1,9	—	—	—	—	—	60,7
1948	"	62,5	5,8	—	—	—	1,8	—	70,2
1949	"	65,5	9,9	1	—	—	5,9	—	82,4
1950	"	60,7	9,6	1,1	0,8	—	5,4	—	77,9
1951	"	64,1	23	5,2	—	5	30,6	2	129
1950	Enero	66	4,2	3,7	—	—	—	—	74,8
	Febrero	65,8	4,8	—	—	—	—	—	70,6
	Marzo	73,6	10,9	—	—	—	4,3	—	88,8
	Abril	52,5	14,9	3,7	—	—	—	—	71,1
	Mayo	66,3	8,4	—	10	—	—	—	84,7
	Junio	62,3	—	—	—	—	3,4	—	115,2
	Julio	91,9	19,9	—	—	—	—	—	62,3
	Agosto	55,2	—	3,5	—	—	12,2	—	70,9
	Septiembre	42,8	12,5	—	—	—	8,1	—	63,4
	Octubre	34,5	13,2	3	—	—	12,8	3,4	66,9
	Noviembre	54,1	16,7	—	—	—	5	—	75,8
	Diciembre	62,8	10,2	—	—	—	15,7	1,7	90,4
1951	Enero	27,9	6,6	6,2	—	—	32,6	—	73,3
	Febrero	91,7	29,7	3,2	—	11,4	39,3	—	175,3
	Marzo	51,3	26,4	—	—	2,5	22,1	—	102,3
	Abril	68,3	22,7	11,1	—	17,7	10,3	—	130,1
	Mayo	76,6	21,7	—	2,7	—	6,1	—	107,1
	Junio	71,1	38,4	4,6	—	4,4	9,8	3,1	132,4
	Julio	87,7	25,9	4,3	—	3,5	23	—	144,4
	Agosto	76,2	8,7	—	1,5	3	26,6	5,3	121,3
	Septiembre	52	32	7,4	—	12	54,6	—	158
	Octubre	62,3	28,6	—	—	1,5	28,9	8,2	129,5
	Noviembre	33,6	7,8	9,8	—	—	46,9	—	98,1
	Diciembre	71,4	27,5	2,4	—	4,4	61,4	10,4	177,5
1952	Enero	24	32,1	—	—	—	25,6	4,7	86,5
	Febrero	64	27,5	3,7	—	—	34,4	4,8	133
	Marzo	42,2	23,7	—	—	—	15,8	18,6	103
	Abril	43,0	11,7	—	—	—	45,7	17,9	122,9
	Mayo	67,4	12,3	4,6	—	—	76,6	7,3	163,6
	Junio	62,9	11,9	2,7	—	—	85,8	20,7	184,0



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas diríjanse al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 179.984. Una máquina bobinadora con varios husillos de devanado. (R. L. 15.940).

Adición 180.080. Una máquina bobinadora con varios husillos de devanado. (R. L. 15.641).

Patente 180.082. Un dispositivo separador de bobinas en máquinas devanadoras. (R. L. 15.642).

Patente 190.182. Un procedimiento para mejorar las ceras vegetales o animales naturales. (L. 15.643).

Patente 188.952. Un dispositivo sujetador para uniones a topes (L. 15.644).

Patente 176.395. Un método para la exploración geofísica. (R. L. 15.645).

Patente 153.857. Un procedimiento para la separación de minerales. (R. L. 15.646).

Patente 189.878. Un procedimiento de contrarrestar la fluctuación de la densidad media en películas cinematográficas. (L. 15.647).

Patente 171.486. Un procedimiento para quitar depósitos de productos carbonosos o sólidos. (R. L. 15.648).

Patente 174.159. Un procedimiento para la indicación del contenido de carburo en los generadores de acetileno por contacto. (R. L. 15.649).

Patente 179.359. Un procedimiento para el funcionamiento de los hornos Martin. (R. L. 15.650).

Patente 171.303. Una prensa de émbolo para la expulsión de materias a través de un orificio. (R. L. 15.651).

Patente 179.676. Un aparato de alimentación de materias pulverulentas. (R. L. 15.652).

Patente 153.899. Un sistema para controlar la frecuencia de osciladores que deben funcionar en sincronismo, especialmente de emisoras de radiodifusión en onda común. (R. L. 15.507).

Patente 185.900. Una pluma estilográfica. (L. 15.468).

Patente 177.963. Un método de elaborar una preparación terapéutica. (R. L. 15.508).

Patente 174.710. Un dispositivo para hacer recipientes de paredes delgadas, abiertos por un lado. (R. L. 15.509).

Patente 180.396. Una disposición relacionada con aparatos lavadores de vajilla. (R. L. 15.510).

Patente 162.975. Mejoras en los separadores de polvo. (R. L. 15.511).

Patente 131.698. Mejoras en la impresión o registro eléctrico del sonido. (R. L. 15.512).

Patente 131.710. Mejoras en la construcción de rejillas para tubos de descarga electrónica. (R. L. 15.513).

Patente 148.136. Mejoras en los sistemas de impresionar el sonido. (R. L. 15.514).

Patente 170.613. Un aparato de facsímil. (R. L. 15.515).

Patente 170.747. Un procedimiento de tratar vidrio o similares para producir superficies de poco brillo. (R. L. 15.516).

Patente 179.270. Un método de hacer una envoltura de un tubo de radio. (R. L. 15.517).

Patente 179.272. Mejoras introducidas en la construcción de muebles para alojar aparatos reproductores. (R. L. 15.518).

Patente 179.273. Un sistema indicador de posición por impulso de radio. (R. L. 15.519).

Patente 179.274. Un dispositivo indicador de posición por impulsos de radio. (R. L. 15.520).

Patente 188.122. Mejoras introducidas en la preparación de materiales aisladores de revestimiento. (L. 15.521).

Patente 166.336. Un procedimiento para producir bioxido de cloro. (R. L. 15.522).

Patente 155.111. Un horno, especialmente para la destilación de rocas asfálticas y de esquistos bituminosos. (R. L. 15.523).

Patente 184.625. Un método para formar alas integrales sobre tubo liso. (R. L. 15.524).

A. Y O. DE ELZABURU

Agentes Oficiales y Asesores

en propiedad industrial

OFICINA VIZCARELZA

FUNDADA EN 1865

Barquillo, 26 MADRID Teléfono 15961

c/e Banco Hispano Americano

(Suc. Av. José Antonio)

Telegr.: VIZCARELZA

# PRODUCCION DE CARBON EN ESPAÑA

Fechas		Antracita	Hulla	Lignito	Total	Cok Metalúrgico
Toneladas						
1914	.....	228.302	3.905.080	291.057	4.424.439	246.625
1928	.....	389.393	5.981.115	422.504	6.793.012	880.555
1929	.....	409.744	6.608.572	438.951	7.547.267	714.243
1930	.....	523.575	6.596.232	388.032	7.507.839	675.546
1945	.....	1.529.532	9.202.539	1.350.774	12.082.845	770.714
1946	.....	1.495.993	9.188.234	1.322.451	12.006.678	763.551
1947	.....	1.412.624	9.087.956	1.267.527	11.768.107	820.359
1948	.....	1.448.016	8.954.736	1.391.002	11.793.754	845.951
1949	.....	1.425.560	9.201.987	1.321.923	11.949.470	917.939
1950	.....	1.509.261	9.551.760	1.362.148	12.423.169	846.242
1951	.....	1.613.905	9.694.320	1.484.708	12.792.933	846.202
1900	Media mensual	5.702	209.545	7.594	222.841	31.749
1913	"	19.376	315.267	23.065	357.708	49.639
1914	"	19.025	325.423	24.254	368.702	20.252
1930	"	43.631	549.685	32.325	625.651	56.295
1931	"	43.724	547.185	28.455	619.364	41.926
1935	"	54.131	524.735	26.789	605.655	42.072
1946	"	124.666	736.079	115.672	974.873	65.619
1947	"	117.718	757.329	105.627	980.674	68.363
1948	"	120.668	746.261	115.916	982.812	70.495
1949	"	118.796	766.832	110.160	995.789	76.494
1950	"	125.772	795.980	113.512	1.035.264	70.520
1951	"	134.492	807.860	123.725	1.066.077	70.516
1950	Abril	128.816	748.779	97.477	975.072	70.591
	Mayo	133.744	842.935	112.611	1.089.290	75.872
	Junio	120.802	810.426	89.725	1.020.953	78.563
	Julio	118.639	755.844	97.256	971.739	79.354
	Agosto	119.656	851.189	113.181	1.048.026	79.462
	Septiembre	125.042	811.257	115.067	1.051.366	77.095
	Octubre	124.235	805.775	133.937	1.063.947	77.489
	Noviembre	138.028	821.697	134.518	1.094.243	71.246
	Diciembre	122.202	723.216	102.133	947.551	68.388
1951	Enero	116.417	742.145	109.304	967.866	58.698
	Febrero	109.431	703.546	111.106	924.083	55.132
	Marzo	130.876	770.844	113.357	1.015.077	63.031
	Abril	142.943	809.722	120.310	1.072.975	66.450
	Mayo	134.227	842.042	113.372	1.089.641	72.678
	Junio	130.275	835.790	117.025	1.083.090	71.096
	Julio	120.540	792.460	127.283	1.040.283	73.089
	Agosto	138.015	862.565	139.451	1.140.031	72.324
	Septiembre	144.080	819.077	137.870	1.101.027	71.180
	Octubre	158.167	896.511	149.266	1.203.944	72.868
	Noviembre	152.906	844.424	135.112	1.132.442	82.516
	Diciembre	136.028	775.894	111.252	1.023.132	87.140
1952	Enero	148.027	842.474	108.414	1.098.915	84.123
	Febrero	144.510	818.116	123.716	1.086.342	85.421
	Marzo	153.614	862.612	125.012	1.141.238	72.287
	Abril	144.257	838.244	113.635	1.096.136	75.820
	Mayo	153.793	879.232	116.229	1.149.254	81.227
	Junio	140.506	825.120	113.016	1.078.642	101.108
	Julio	144.410	827.210	132.181	1.103.801	103.420
	Agosto	138.015	862.565	139.451	1.140.031	72.324



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas diríjanse al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 184.626. Un aparato para formar aletas integrales sobre tubo liso. (R. L. 15.525).

Patente 173.213. Un procedimiento para producir fibras finas de vidrio. (R. L. 15.526).

Patente 173.214. Un método para hacer fibras finas de vidrio. (R. L. 15.527).

Patente 179.456. Una máquina de soldar. (R. L. 15.528).

Patente 174.631. Una válvula de diafragma de acción rápida. (R. L. 15.529).

Patente 187.757. Un procedimiento de preparación de vitamina B 12. (L. 15.246).

Patente 178.045. Un procedimiento cíclico de producir peróxido de nitrógeno. (R. L. 15.531).

Patente 174.969. Mejoras en los porta-minas de diferentes colores. (R. L. 15.532).

Patente 171.433. Un método para disminuir el valor de esponjamiento de los productos obtenidos de hidrato de celulosa. (R. L. 15.533).

Patente 171.517. Un procedimiento para hilar hilos artificiales muy resistentes partiendo de viscosa. (R. L. 15.534).

Patente 180.551. Un procedimiento de fabricación de hexacloro-ciclohexano. (R. L. 15.535).

Patente 180.552. Un procedimiento de fabricación de hexacloro-ciclohexano. (R. L. 15.536).

Patente 144.550. Un procedimiento para obtener acero de mena de hierro pobre en manganeso. (R. L. 15.537).

Patente 144.577. Un procedimiento para la fabricación de hierro bruto y de acero. (R. L. 15.538).

Patente 173.465. Un condensador de vapor de zinc. (R. L. 15.539).

Patente 175.501. Un procedimiento para condensar vapor de zinc. (R. L. 15.540).

Patente 175.512. Un método para condensar vapor de zinc. (R. L. 15.541).

Patente 173.922. Un condensador para vapor de zinc. (R. L. 15.542).

Patente 175.128. Mejoras en los cargadores para armas automáticas. (R. L. 15.543).

Patente 167.399. Un procedimiento para la preparación de composiciones pirotécnicas. (R. L. 15.544).

Patente 177.735. Una máquina para formar y desbarbar piezas coladas entre matrices. (R. L. 15.545).

Patente 180.234. Un procedimiento de formar una pieza roscada por fundición inyectada. (R. L. 15.546).

Patente 179.287. Mejoras introducidas en la preparación de siloxanos metálicos y productos afines. (R. L. 15.547).

Patente 179.004. Un método de preparar elastomeros de silicona. (R. L. 15.548).

Patente 189.546. Mejoras en las máquinas de construcción de llantas. (L. 15.549).

Patente 179.289. Un método químico de recuperación. (R. L. 15.451).

Patente 189.806. Un aparato para producir dibujos en perpestiva. (L. 15.581).

Patente 153.848. Proyector o distribuidor de dardo de gasto constante y regulación perfecta. (R. L. 15.653).

Patente 167.181. Mejoras en los dispositivos de dash-pot o amortiguadores de aire especialmente para usarlos en los reguladores eléctricos. (R. L. 15.654).

Patente 174.759. Un interruptor electro-magnético. (R. L. 15.655).

Patente 175.207. Un regulador eléctrico del tipo de pila de carbón. (R. L. 15.656).

Patente 189.949. Un procedimiento en la producción de electrodos. (L. 15.657).

Patente 189.950. Un dispositivo para recoger gas en hornos eléctricos. (L. 15.658).

Patente 190.509. Un procedimiento para producir amino dióles orgánicos. (L. 15.660).

A. Y O. DE ELZABURU

Agentes Oficiales y Asesores

en propiedad industrial

OFICINA VIZCARELZA

FUNDADA EN 1865

Barquillo, 26 MADRID Teléfono 15961

c/c Banco Hispano Americano

(Suc. Av. José Antonio)

Telegr.: VIZCARELZA

# Producción de Carbón en los principales países

Fecha	Bélgica	Francia	Alemania(1)	Polonia	Inglaterra	EE. UU.
Miles de toneladas						
1930	27.415	53.900	142.669	37.506	247.795	487.078
1931	27.042	50.011	118.640	38.265	222.981	400.735
1932	21.424	46.267	104.741	28.835	212.083	326.192
1935	26.503	46.213	143.003	28.545	225.815	385.129
1936	27.867	45.228	158.283	29.747	232.114	447.848
1944	13.508	25.260	135.336	—	197.231	620.000
1945	15.720	33.572	41.208 (1)	25.200	184.920	571.872
1946	22.734	43.686	65.832	47.292	192.407	533.019
1947	24.391	44.959	85.711	59.129	202.922	613.251
1948	26.688	42.384	100.896	70.272	190.476	590.616
1949	27.850	51.218	106.914	61.110	218.550	433.329
1950	27.303	50.844	110.706	78.000	219.791	504.651
1951	29.638	52.961	118.920	82.008	225.748	521.768
1913 Media mensual	1.903	3.403	15.842	3.414	28.743	43.088
1931 "	2.253	4.167	9.886	3.188	18.581	33.394
1932 "	1.785	3.855	8.728	2.402	17.673	27.182
1933 "	2.106	3.907	9.140	2.279	17.536	28.967
1945 "	1.309	2.797	3.433	2.099	15.410	55.989
1946 "	1.894	3.640	5.485	3.940	16.034	44.418
1947 "	2.033	3.746	7.163	4.927	16.910	51.104
1948 "	2.224	3.607	8.408	5.856	15.873	49.218
1949 "	2.320	4.268	8.909	5.092	18.212	36.110
1950 "	2.275	4.237	9.225	9.634	18.315	42.054
1950 Abril	2.350	2.350	8.363	6.295	16.184	43.678
Mayo	2.217	4.108	8.667	6.017	17.789	44.829
Junio	2.326	4.183	8.978	6.285	20.849	45.523
Julio	1.625	3.790	9.169	6.286	15.940	34.459
Agosto	2.025	3.899	9.445	6.786	13.810	49.442
Septiembre	2.357	4.132	9.216	6.797	21.444	46.411
Octubre	2.425	4.464	9.440	6.864	17.667	50.520
Noviembre	2.383	4.358	9.440	6.864	17.809	44.353
Diciembre	2.313	4.277	9.585	6.146	21.049	46.137
1951 Enero	2.510	4.663	10.138	6.841	17.114	50.502
Febrero	2.106	4.258	9.455	6.455	18.358	39.892
Marzo	2.630	4.600	10.038	6.943	21.555	42.679
Abril	2.565	4.494	10.023	6.858	18.716	40.441
Mayo	2.490	4.269	9.373	6.756	17.066	42.522
Junio	2.594	4.475	10.041	6.888	21.850	42.840
Julio	2.108	4.105	9.814	6.907	16.013	33.307
Agosto	2.404	4.171	10.121	6.861	14.070	45.885
Septiembre	2.408	4.222	9.346	6.499	22.541	41.765
Octubre	2.730	4.922	10.490	7.000	18.317	50.846
Noviembre	2.635	4.444	10.322	7.000	18.521	48.127
Diciembre	2.458	4.338	9.763	7.000	21.627	42.962
1952 Enero	2.668	5.000	10.669	—	17.626	48.647
Febrero	2.603	4.605	10.240	7.151	18.533	42.597
Marzo	2.736	4.918	10.744	—	23.567	39.963
Abril	2.555	4.601	9.704	—	16.891	38.358
Mayo	2.615	4.489	10.051	6.902	18.307	36.249
Junio	2.321	4.223	9.220	—	21.479	31.304
Julio	2.139	4.548	10.533	—	15.302	25.704
Agosto	2.281	4.125	10.181	—	15.184	33.550
Septiembre	2.578	4.542	10.290	—	22.892	44.871

(1) A partir de Febrero, zonas americana e inglesa.



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas diríjase al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 190.510. Un procedimiento para obtener amino dioles. (L. 15.661).

Patente 135.697. Un aparato para pulverizar material sólido. (R. L. 15.662).

Patente 171.432. Mejoras introducidas en las válvulas de diafragma. (R. L. 15.663).

Patente 171.873. Un procedimiento de preparar una composición estimulante de las células. (R. L. 15.664).

Patente 171.874. Un método de preparar una composición terapéutica. (R. L. 15.665).

Patente 171.875. Un método de preparar una composición terapéutica. (R. L. 15.666).

Patente 178.629. Un procedimiento con el dispositivo correspondiente para separar partículas de un medio gaseosa. (R. L. 15.667).

Patente 191.606. Un dispositivo afilador de barrenos para rocas. (L. 15.668).

Patente 185.250. Mejoras introducidas en las barrenas rotativas de percusión. (R. L. 15.669).

Patente 185.251. Mejoras introducidas en las barrenas rotativas de percusión. (R. L. 15.670).

Patente 185.640. Mejoras introducidas en las puntas taladradoras para barrenas. (R. L. 15.671).

Patente 181.497. Un método de producir una composición antibiótica para la administración por vía bucal. (R. L. 15.672).

Patente 190.216. Un sistema de obturadores auxiliares para turbinas hidráulicas. (L. 15.659).

Patente 190.855. Un procedimiento para la separación de medios pesados. (L. 15.673).

Patente 154.925. Un procedimiento para mejorar las características de panificación de las harinas, especialmente de las harinas de trigo. (R. L. 15.674).

Patente 132.432. Un método para purificar zinc metálico. (R. L. 15.675).

Patente 139.317. Perfeccionamiento en las ruedas lanzadoras de materiales para pulir. (R. L. 15.676).

Patente 190.346. Un procedimiento para el tratamiento de arrabio u otro hierro aleado por medio de exígeno sin combinar. (L. 15.576).

Patente 180.747. Un procedimiento para la separación de materiales sólidos de pesos específicos diferentes. (R. L. 15.677).

Patente 179.842. Un montaje en sembradoras mecánicas. (R. L. 15.678).

Patente 163.912. Un procedimiento para elaborar un sustitutivo de la crema. (R. L. 15.679).

Modelo de Utilidad 11.801. Un elemento fusible para una máquina vulcanizadora eléctrica. (R. L. 15.680).

Patente 178.113. Un procedimiento para hacer un revestimiento de galerías o pozos de presión. (L. 14.765).

Patente 154.126. Una red discriminadora de frecuencias. (R. L. 15.681).

Patente 164.402. Un procedimiento para producir superficies de baja reflexión sobre vidrio o materiales similares que refractan la luz. (R. L. 15.682).

Patente 175.298. Un aparato de alta frecuencia. (R. L. 15.683).

Patente 175.452. Un altavoz dinámico de imán permanente. (R. L. 15.684).

Patente 179.604. Un procedimiento de esqueletizar vidrio. (R. L. 15.685).

Patente 180.197. Un tubo foto-eléctrico. (R. L. 15.686).

Patente 180.297. Un método para la televisión en colores. (R. L. 15.687).

Patente 190.418. Un procedimiento para la electrolisis de sales alcalinas según el método de amalgamas. (L. 15.688).

A. Y O. DE ELZABURU OFICINA VIZCARELZA c/c Banco Hispano Americano

Agentes Oficiales y Asesores

FUNDADA EN 1865

(Suc. Av. José Antonio)

en propiedad industrial

Barquillo, 26 MADRID Teléfono 15961

Telegr.: VIZCARELZA

# Producción de Lingote de Hierro en los principales países

Fecha	Bélgica	Francia	Luxemburgo	Canadá	Italia	Inglaterra	EE. UU.
Miles de toneladas							
1929	4.041	10.362	2.906	1.188	727	7.711	43.298
1930	3.365	10.072	2.473	825	588	6.292	32.262
1931	3.198	8.206	2.053	474	554	3.833	18.722
1940	1.790	3.684	1.050	1.323	1.124	8.337	42.999
1941	1.422	3.348	1.344	1.572	1.115	7.511	51.425
1944	713	2.892	1.344	1.836	309	6.864	56.148
1945	732	1.178	212	1.788	75	7.212	49.128
1946	2.172	3.456	1.368	1.380	205	7.872	41.268
1947	2.821	4.885	1.818	1.924	385	7.906	53.707
1948	3.936	6.562	2.616	2.088	526	9.420	55.188
1949	3.745	8.363	2.372	2.147	445	9.650	49.169
1950	3.697	7.770	2.499	2.259	569	9.788	59.348
1951	4.848	8.744	3.158	2.328	1.048	9.809	63.948
1913 Media mensual	207	433	209	106	35	868	2.621
1931 "	275	691	180	49	55	327	1.564
1932 "	238	444	172	13	41	302	743
1933 "	228	529	157	21	47	350	1.129
1934 "	242	512	162	37	47	506	1.358
1945 "	61	98	17	149	6	601	4.094
1946 "	181	288	114	115	17	656	3.439
1947 "	235	407	151	160	32	658	4.476
1948 "	328	547	218	174	43,8	785	4.599
1949 "	312	696	197	178	37	804	4.097
1950 "	308	647	208	188	47	815	4.945
1951 "	—	728	263	—	—	817	—
1950 Abril	285	621	188	181	44,7	744	5.059
Mayo	292	653	188	189	60,4	945	5.312
Junio	295	650	204	194	49,2	740	5.111
Julio	220	628	208	191	53,4	711	5.333
Agosto	269	593	213	200	63,6	890	5.235
Septiembre	333	654	227	197	61,6	760	5.168
Octubre	384	743	246	202	52,3	788	5.375
Noviembre	362	705	244	204	39,4	980	4.887
Diciembre	373	733	234	194	31,2	768	5.106
1951 Enero	380	740	248	281	38	930	5.347
Febrero	368	658	238	189	50	756	4.696
Marzo	414	723	261	218	73	744	5.458
Abril	407	711	256	209	87	727	5.342
Mayo	404	730	260	220	116	925	5.600
Junio	408	720	270	211	111	744	5.423
Julio	389	724	270	207	111	740	5.507
Agosto	413	704	273	207	107	920	5.500
Septiembre	406	703	269	214	103	756	5.343
Octubre	429	776	289	223	86	965	5.622
Noviembre	414	774	265	223	81	797	5.301
Diciembre	421	781	259	219	85	805	5.364
1952 Enero	450	783	275	209	81	1.011	5.479
Febrero	408	752	270	201	76	811	5.248
Marzo	440	808	268	239	75	821	5.715
Abril	412	788	246	212	95	1.021	4.739
Mayo	402	849	255	234	121	817	4.931
Junio	381	816	239	224	125	813	958
Julio	348	810	246	—	123	1.026	904
Agosto	329	770	244	—	119	821	5.245
Septiembre	—	—	257	—	—	849	—



# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Para solicitarlas dirijanse al Registro de la Propiedad Industrial

Patente 190.419. Un procedimiento para fabricar diafragma mediante latex de caucho. (L. 15.689).

Patente 190.420. Un dispositivo para el enhebrado sucesivo de los diversos hilos de un haz en movimiento sobre los husos de una continua de retorcer de anillos. (L. 15.690).

Patente 190.421. Un procedimiento para la alimentación continua de cierta cantidad de líquido a una solución de hilatura en la tubería de hilatura. (L. 15.691).

Patente 134.986. Mejoras en aleaciones pulverizadas. (R. L. 15.692).

Patente 132.771. Perfeccionamientos en los métodos de hacer aleaciones adecuadas para fines dentarios. (R. L. 15.693).

Patente 174.968. Un procedimiento de producir un material resinoso. (R. L. 15.694).

Patente 181.952. Mejoras introducidas en los coches de ferrocarril. (R. L. 15.695).

Patente 176.202. Mejoras en los dispositivos eléctricos de descarga en espacio. (R. L. 15.696).

Patente 147.716. Un equipo de regulación para vehículos propulsados eléctricamente. (R. L. 15.697).

Patente 189.951. Mejoras introducidas en la preparación de aleaciones para metales de cojinete. (L. 15.698).

Modelo de Utilidad 19.991. Un dispositivo eléctrico susceptible de realizar varias funciones simultáneas o separadamente. (L. 15.627).

Patente 173.590. Un procedimiento de comunicar efectos de dibujo lustrosos y duraderos a telas. (R. L. 15.699).

Patente 189.087. Procedimiento de tratamiento químico para tejidos u otros. (L. 15.700).

Patente 144.813. Una espoleta mecánica de tiempos para proyectiles de artillería. (R. L. 15.702).

Patente 186.052. Una máquina de cardar. (R. L. 15.703).

179.243. Una máquina para la fabricación de redes. (R. L. 15.704).

Patente 155.040. Un receptor para regulador de nivel. (R. L. 15.705).

A. Y O. DE ELZABURU OFICINA VIZCARELZA c/c Banco Hispano Americano  
Agentes Oficiales y Asesores FUNDADA EN 1865 (Suc. Av. José Antonio)  
en propiedad industrial Barquillo, 26 MADRID Teléfono 15961 Telegr.: VIZCARELZA

## REPRESENTANTES PARA ESPAÑA DE:

Excavadoras - dragalinas - grúas - máquinas herramientas.

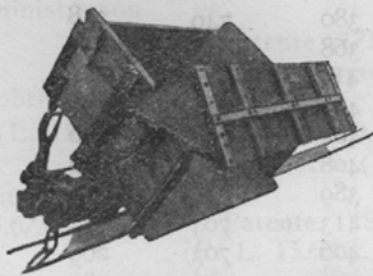
LIMA HAMILTON CORPORATION.

Locomotoras de vapor HENSCHEL.

Locomotoras de motor DIESEL RHURTHAL.

Maquinaria para trituración ARBED.

Aceros normales y especiales COCKERILL.



## FABRICACION PROPIA DE:

Machacadoras - trituradores - cribas - trómeles - vagonetas fijas y volquetes al frente y a los costados - basculadores - vía fija y portátil - grúas - hormigoneras - carros de hormigón - carretillas - vagones pesados y placas giratorias - cambios - cruzamientos - cabrestantes, etc., etc.

## FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

Casa Central: MADRID, CEDACEROS, 4 - Teléfonos 215931 y 227528

Sucursales: BILBAO, Alameda de Mazarredo, 59. Teléfono 14450

BARCELONA, Caspe, 26. Tel. 212201 - SEVILLA, Marqués del Duero, 5. Tel. 21752

# Producción de Acero en los principales países

Fecha	Bélgica	Francia	Luxemburgo	Canadá	Italia	Inglaterra	EE. UU.
Miles de toneladas							
1929 .....	4.110	9.716	2.702	1.400	2.122	9.791	57.339
1930 .....	3.354	9.444	2.270	1.026	1.743	7.443	41.353
1931 .....	3.105	7.816	2.035	683	1.409	5.286	26.362
1936 .....	3.168	6.686	1.981	1.134	2.026	11.974	48.534
1941 .....	1.624	4.308	1.248	2.460	2.064	12.510	75.150
1942 .....	1.380	4.488	1.560	2.821	1.932	12.969	78.047
1945 .....	732	1.656	264	2.616	396	12.012	72.300
1946 .....	2.280	4.404	1.276	2.112	1.152	12.888	60.420
1947 .....	2.891	5.750	1.713	2.652	1.701	12.926	76.915
1948 .....	3.912	7.246	2.448	2.904	2.124	15.114	80.316
1949 .....	3.843	9.122	2.273	2.891	2.047	15.812	70.642
1950 .....	3.763	8.651	2.451	3.099	2.324	16.554	87.721
1951 .....	5.004	9.832	3.078	3.240	3.048	15.885	95.374
1913 Media mensual .....	202	390	109	92	77	649	2.650
1931 " .....	259	651	169	57	117	440	2.196
1932 " .....	232	469	163	28	116	445	1.158
1933 " .....	227	548	153	34	147	594	1.967
1934 " .....	245	512	160	64	154	750	2.197
1945 " .....	61	138	21	218	33	1.001	6.025
1946 " .....	190	367	106	176	96	1.073	5.035
1947 " .....	241	479	143	221	141	1.077	6.409
1948 " .....	326	603	204	242	177	1.259	6.693
1949 " .....	320	760	189	240	170	1.317	5.886
1950 " .....	313	720	204	258	177	1.379	7.310
1951 " .....	—	819	256	—	—	1.323	7.947
1950 Julio .....	214	672	205	240	206	1.122	7.322
Agosto .....	266	629	215	255	181	1.417	7.466
Septiembre .....	368	741	224	249	206	1.325	7.433
Octubre .....	401	853	243	267	206	1.333	7.929
Noviembre .....	369	802	240	263	200	1.707	7.268
Diciembre .....	378	796	226	264	206	1.203	7.569
1951 Enero .....	400	830	246	281	216	1.555	8.022
Febrero .....	383	749	242	255	212	1.325	7.045
Marzo .....	423	817	257	286	238	1.286	8.229
Abril .....	422	829	251	283	241	1.313	8.020
Mayo .....	410	816	251	284	275	1.549	8.250
Junio .....	433	832	263	266	268	1.252	7.853
Julio .....	390	798	261	249	276	1.040	7.874
Agosto .....	429	763	266	260	229	1.351	7.923
Septiembre .....	404	782	257	243	258	1.231	7.852
Octubre .....	460	894	288	281	278	1.529	8.270
Noviembre .....	426	856	247	279	274	1.284	7.977
Diciembre .....	423	866	249	269	275	1.170	8.059
1952 Enero .....	450	885	266	288	287	1.489	8.288
Febrero .....	427	854	265	277	287	1.272	7.843
Marzo .....	459	933	260	308	295	1.325	8.512
Abril .....	430	909	241	287	299	1.549	7.249
Mayo .....	415	936	247	300	307	1.268	7.494
Junio .....	391	883	233	277	289	1.272	1.487
Julio .....	346	864	241	—	300	1.392	1.476
Agosto .....	338	781	233	—	—	1.138	7.710
Septiembre .....	—	—	254	—	—	1.341	8.196



# ACEROS Y SUMINISTROS S.A.

especialidad en:

**ACERO**: al 12 14% de manganeso  
para las Industrias del Cemento

Obras Publicas y Mineras  
en placas de forros, martillos, rejillas.  
sectores, mandibulas, parrillas, rulos.

**ACERO MOLDEADO**

HASTA 2.500 KILOS PIEZA

ENTREGAS RAPIDAS BAJO PLANO O MODELO CON O SIN MECANIZACION

PIEZAS FORJADAS - FORJA PEQUEÑA Y GRUESA

ACEROS EN BARRAS

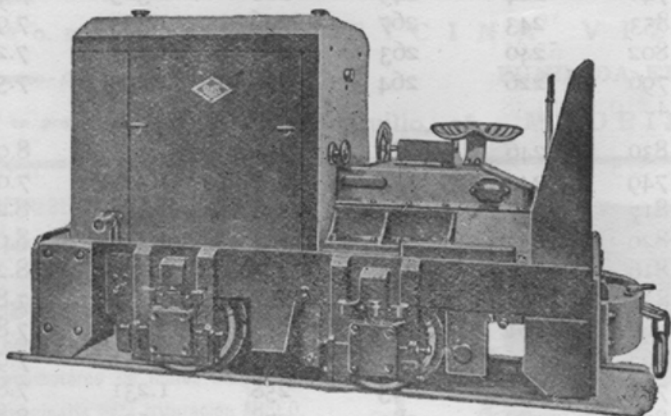
ALEACIONES ESPECIALES

Doctor Areilza 51-52-53

Telfns 32306 - 34148

Telegramas ACEMIN

Apartado 237 BILBAO



LOCOMOTORAS DIESEL  
EXCAVADORAS - TRACTORES  
MOTO-COMPRESORES DIESEL

**M·B·A**  
SOCIEDAD ANONIMA

antes  
ORENSTEIN Y KOPPEL

ALMACENISTAS DE  
carriles  
traviesas

CAMBIOS DE VIA  
PLACAS GIRATORIAS  
VAGONETAS  
BERLINAS  
RODAMENES  
COJINETES  
ACCESORIOS PARA  
VIAS Y VAGONETAS.



MADRID Carrera de San Jerónimo, 44 - TEL. 21 46 24  
BILBAO Alameda de Mazarredo, 41 - TEL. 12 42 9  
BARCELONA Rambla de Cataluña, 66 - TEL. 28 02 00



## Producción de Mineral de Hierro en Marruecos Español

Mes	1952	1951	Meses	1952	1951
Enero .....	Tons. 87.420	57.908	Enero .....	Tons. 87.420	57.948
Febrero .....	" 89.540	64.734	Enero/Febrero .....	" 176.960	122.642
Marzo .....	" 84.660	88.763	Enero/Marzo .....	" 216.620	211.405
Abril .....	" 84.644	76.703	Enero/Abril .....	" 306.264	288.168
Mayo .....	" 88.717	82.399	Enero/Mayo .....	" 394.981	370.567
Junio .....	" 74.866	65.680	Enero/Junio .....	" 469.847	436.247
Julio .....	" 82.445	35.532	Enero/Julio .....	" 552.292	521.779
Agosto .....	" 83.417	83.348	Enero/Agosto .....	" 635.709	605.127
Septiembre .....	" —	85.532	Enero/Septiembre ...	" —	690.659
Octubre .....	" —	87.420	Enero/Octubre .....	" —	778.079
Noviembre .....	" —	86.240	Enero/Noviembre ...	" —	864.319
Diciembre .....	" —	83.250	Enero/Diciembre ....	" —	947.569

(Estadísticas preparadas por la Liga Vizcaína de Productores con datos del Instituto Nacional de Estadística).

## Exportación de Mineral de Hierro de Marruecos Español

AÑO	España	Alemania	Holanda	Francia	Inglaterra	Otros países	TOTAL
	Toneladas						
1914 .....	—	—	—	—	6.100	—	6.100
1929 .....	—	253.725	598.860	33.067	75.998	93.209	1.054.859
1930 .....	—	216.672	351.116	33.910	80.300	126.054	808.102
1935 .....	8.430	592.282	96.380	64.983	291.256	83.819	1.167.794
1936 .....	8.430	592.282	96.380	64.983	191.180	99.729	1.052.984
1940 .....	55.070	—	12.383	79.840	41.519	201.696	390.508
1941 .....	89.487	—	—	—	438.289	—	527.776
1942 .....	115.740	—	—	—	460.882	—	576.622
1943 .....	93.232	—	—	—	615.679	—	708.911
1944 .....	111.430	—	—	—	563.621	—	675.051
1945 .....	82.172	—	7.338	—	625.414	—	714.924
1946 .....	109.665	—	16.545	—	693.459	—	819.669
1947 .....	136.112	—	55.013	—	711.532	—	902.657
1948 .....	150.846	—	211.404	—	449.917	73.941	886.110
1949 .....	223.622	4.219	73.587	—	489.407	88.634	879.469
1950 .....	238.728	—	130.843	30.592	464.820	99.432	964.015
1951 .....	227.638	7.575	269.017	50.749	340.866	41.832	936.677
1951 Enero .....	10.511	—	7.620	7.562	32.510	14.827	73.030
1951 Febrero .....	25.336	—	30.406	—	21.985	6.404	84.131
1951 Marzo .....	—	—	11.550	—	24.258	—	35.808
1951 Abril .....	22.632	—	26.479	3.238	31.029	—	83.378
1951 Mayo .....	22.540	—	20.058	13.169	28.009	—	83.776
1951 Junio .....	25.137	—	28.110	2.309	27.506	—	83.062
1951 Julio .....	24.773	—	39.065	—	26.136	—	89.974
1951 Agosto .....	5.941	—	26.635	10.048	26.517	—	69.141
1951 Septiembre .....	25.736	—	23.726	4.110	33.901	4.000	91.473
1951 Octubre .....	28.735	7.575	5.720	4.517	23.497	—	69.044
1951 Noviembre .....	23.023	—	14.800	—	24.137	6.451	68.411
1951 Diciembre .....	13.274	—	34.848	5.796	41.381	—	105.449
1952 Enero .....	13.950	—	11.620	4.466	15.884	—	45.920
1952 Febrero .....	12.555	—	28.026	4.547	25.882	—	71.010
1952 Marzo .....	38.550	—	16.232	7.891	37.098	11.091	110.862
1952 Abril .....	3.425	—	—	—	19.410	—	84.436
1952 Mayo .....	40.664	—	26.400	9.693	24.563	17.900	119.220
1952 Junio .....	31.599	20.930	10.064	3.095	19.285	—	88.974

Estadística preparada por la Liga Vizcaína de Productores con datos de la Estadística de Aduanas.



**TALLER DE HOJALATERIA**  
Construcción de letras de Zinc, Latón, etc.

**Fluorescentes TELL-BE**

Instalaciones interiores

**FLUORESCENTES Y LUMINOSOS**

a base de gas NEON y ARGON

Avda. Castilla, núm. 1 = Teléfono núm. 10555  
**B I L B A O**

**APROMETAL, S. A.**

LITOGRAFIA SOBRE METALES

ENVASES, PRECINTOS Y  
TAPONES METALICOS  
ESTAMPACIONES EN GENERAL

ALAMEDA ORCONERA. 14  
Teléfono número 19884

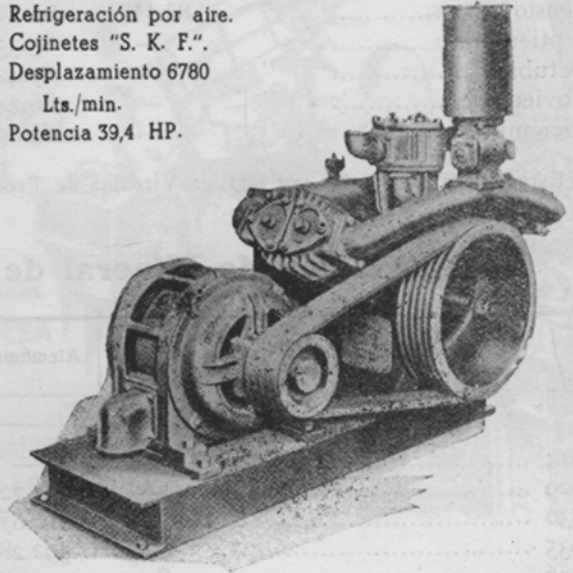
LUCHANA-BARACALDO  
(Vizcaya)

**Ingersoll-Rand**

Un producto  
fabricado en España.

**COMPRESOR TIPO 40**

3 cilindros en "W".  
Compresión en dos etapas.  
Refrigeración por aire.  
Cojinetes "S. K. F".  
Desplazamiento 6780  
Lts./min.  
Potencia 39,4 HP.



**M A D R I D**

Montalbán, 5



**Construcciones Electro-Mecánicas**

**TOMAS LARRAÑAGA**

TRANSFORMADORES-MOTORES ELECTRICOS "LAR"  
REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA  
EQUIPOS DE SOLDADURA ELECTRICA

Múgica y Butrón, 8  
Castaños, 16 - Teléfono 10839

**B I L B A O**

## Producción de Mineral de Hierro

en España y en Vizcaya

FECHA		España	Vizcaya
1929	Tons.	6.546.648	2.603.292
1930	"	5.517.211	2.346.494
1931	"	3.190.203	1.512.357
1935	"	2.815.150	1.598.948
1936	"	2.266.288	1.397.082
1937	"	1.269.742	749.242
1938	"	2.544.945	1.820.021
1939	"	2.441.598	1.675.757
1940	"	2.236.102	1.512.348
1941	"	1.718.979	982.662
1942	"	1.606.161	778.516
1943	"	1.587.817	752.428
1944	"	1.508.610	780.396
1945	"	1.171.377	501.450
1946	"	1.596.212	727.962
1947	"	1.513.911	689.309
1948	"	1.630.727	683.264
1949	"	1.876.295	750.892
1950	"	2.087.792	870.103
1951	"	2.227.168	890.492
1913	Media mensual.	821.805	322.049
1929	"	545.554	216.941
1930	"	459.767	195.541
1947	"	126.159	57.442
1948	"	135.893	56.038
1949	"	156.357	62.574
1950	"	173.982	72.509
1951	"	—	74.207
1951	Enero	170.768	64.427
	Febrero	176.213	63.223
	Marzo	174.884	73.327
	Abril	185.971	71.284
	Mayo	182.819	72.946
	Junio	186.146	79.265
	Julio	196.655	70.174
	Agosto	211.406	80.982
	Septiembre	204.873	73.375
	Octubre	209.871	80.125
	Noviembre	218.148	83.302
	Diciembre	203.698	78.062
1952	Enero	214.576	52.115
	Febrero	217.760	78.420
	Marzo	238.79	88.306
	Abril	238.057	88.306
	Mayo	289.703	105.992
	Junio	250.962	93.703
	Julio	251.030	83.401
	Agosto	273.435	91.104
	Septiembre	247.265	90.059
	Octubre	—	106.311

## Exportación de Mineral de Hierro

de Vizcaya—Puerto de Bilbao

FECHA		Extranjero	Cabotaje
1929	Tons.	1.767.362	126.249
1930	"	1.849.003	70.692
1931	"	806.727	90.843
1935	"	1.015.234	48.350
1936	"	1.007.965	28.946
1937	"	839.089	8.542
1938	"	1.011.717	132.947
1939	"	742.005	79.668
1940	"	401.156	53.812
1941	"	157.325	68.164
1942	"	441.865	75.025
1943	"	246.930	80.082
1944	"	270.910	74.766
1945	"	17.206	67.587
1946	"	192.729	77.918
1947	"	203.522	80.724
1948	"	220.213	278.614
1949	"	244.065	85.611
1950	"	233.503	83.071
1951	"	434.804	143.641
1913	Media mensual	254.526	1.468
1929	"	147.280	10.520
1930	"	154.083	5.801
1947	"	16.960	7.477
1948	"	18.351	23.217
1949	"	20.338	7.134
1950	"	10.458	6.922
1951	"	36.233	11.970
1951	Enero	32.593	5.427
	Febrero	42.309	9.955
	Marzo	59.080	9.403
	Abril	36.861	12.755
	Mayo	30.693	9.528
	Junio	23.649	12.900
	Julio	30.650	12.141
	Agosto	46.315	15.775
	Septiembre	36.037	15.286
	Octubre	18.002	14.023
	Noviembre	40.559	8.717
	Diciembre	38.056	16.741
1952	Enero	37.370	10.498
	Febrero	32.867	13.370
	Marzo	28.571	14.286
	Abril	38.991	10.645
	Mayo	32.569	11.314
	Junio	43.193	19.368
	Julio	—	—
	Agosto	33.616	24.542
	Septiembre	33.328	20.416
	Octubre	25.810	13.750



## Producción Siderúrgica en Vizcaya

## Producción Siderúrgica en España

Fecha		Hierro	Acero	Fecha		Hierro	Acero		
1913	Tons.	311.818	242.472	1913	Tons.	424.774	316.336		
1929	"	424.979	563.766	1929	"	748.936	1.003.459		
1930	"	344.187	524.723	1930	"	615.583	924.534		
1935	"	243.486	354.938	1935	"	341.114	594.710		
1936	"	159.398	219.829	1936	"	225.572	372.720		
1937	"	107.997	96.821	1937	"	131.974	166.537		
1938	"	304.583	363.117	1938	"	436.417	573.530		
1939	"	331.868	409.981	1939	"	473.360	584.270		
1940	"	423.482	479.940	1940	"	579.386	694.870		
1941	"	331.885	398.818	1941	"	535.742	574.304		
1942	"	323.322	366.340	1942	"	535.298	601.306		
1943	"	347.017	376.878	1943	"	583.701	653.689		
1944	"	314.706	368.248	1944	"	550.830	495.269		
1945	"	283.207	313.454	1945	"	476.754	438.569		
1946	"	292.582	352.151	1946	"	493.455	575.361		
1947	"	307.938	335.554	1947	"	503.384	548.269		
1948	"	301.830	339.790	1948	"	522.495	623.695		
1949	"	339.432	356.171	1949	"	619.299	651.623		
1950	"	366.428	423.479	1950	"	664.683	779.022		
1951	"	337.645	394.141	1951	"	648.738	784.848		
1913	Media mensual	Tons.	25.985	20.206	1913	Media mensual	Tons.	35.398	26.365
1929	"	"	35.415	46.986	1929	"	"	62.411	83.621
1930	"	"	28.682	43.726	1930	"	"	51.298	77.044
1931	"	"	20.483	26.804	1931	"	"	39.388	53.780
1935	"	"	20.086	20.571	1935	"	"	28.426	49.559
1947	"	"	25.587	28.044	1947	"	"	41.948	45.688
1948	"	"	25.152	27.335	1948	"	"	43.541	51.974
1949	"	"	28.328	29.806	1949	"	"	51.606	54.301
1950	"	"	30.535	35.010	1950	"	"	54.778	64.514
1951	"	"	28.137	32.845	1951	"	"	54.061	65.404
1951	Enero	"	21.736	30.961	1951	Enero	"	46.135	62.072
	Febrero	"	23.183	28.166		Febrero	"	45.755	56.588
	Marzo	"	26.013	33.386		Marzo	"	53.648	64.798
	Abril	"	22.127	31.797		Abril	"	50.005	62.859
	Mayo	"	28.829	36.994		Mayo	"	58.723	71.859
	Junio	"	31.612	37.164		Junio	"	58.715	74.114
	Julio	"	29.740	35.042		Julio	"	55.315	67.013
	Agosto	"	32.664	33.133		Agosto	"	59.763	62.347
	Septiembre	"	32.359	30.390		Septiembre	"	57.299	62.347
	Octubre	"	33.879	34.978		Octubre	"	59.180	69.614
	Noviembre	"	28.040	34.561		Noviembre	"	52.126	68.578
	Diciembre	"	27.463	27.560		Diciembre	"	52.074	59.165
1952	Enero	"	27.713	29.879	1952	Enero	"	52.115	58.662
	Febrero	"	29.431	36.342		Febrero	"	54.931	67.325
	Marzo	"	35.368	39.931		Marzo	"	57.468	72.087
	Abril	"	34.251	37.903		Abril	"	60.299	69.864
	Mayo	"	37.251	38.085		Mayo	"	66.724	73.775
	Junio	"	34.014	35.923		Junio	"	62.601	70.446
	Julio	"	64.892	74.073		Julio	"	35.500	38.434
	Agosto	"	33.272	37.725		Agosto	"	65.462	71.410
	Septiembre	"	32.728	36.074		Septiembre	"	65.049	74.883
	Octubre	"	34.115	40.164		Octubre	"	66.241	79.542

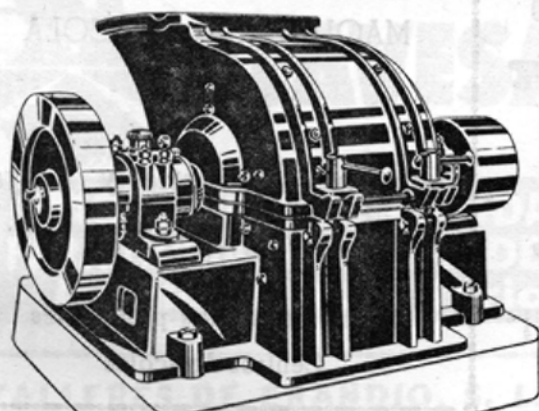
# INDICE DE MATERIAS DEL AÑO 1952

Nueva Ley de Sociedades Anónimas. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Enero	Pág.	1
Ley de Sociedades Anónimas ... ..	"	"	3
Ley de Sociedades Anónimas. Balance de Situación ... ..	"	"	12
Impuesto de Utilidades. Determinación del beneficio tributable ... ..	"	"	13
Impuesto de Utilidades. Amortización y Reserva ... ..	"	"	14
Jurisprudencia Tributaria ... ..	"	"	15
Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicas ... ..	"	"	18
Aceros para trabajos a elevada temperatura ... ..	"	"	23
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	"	27
Producción de Acero en España ... ..	"	"	29
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	31
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	"	33
La Industria Siderúrgica. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Febrero	"	51
Consideraciones sobre la Producción de Hierro.			
Por el Profesor Dr. Ingeniero <b>Robert Durrer.</b>	"	"	53
Precios de Productos Siderúrgicos de 1936 a 1950 ... ..	"	"	60
La Industria Minera en Vizcaya en 1950 ... ..	"	"	73
Distribución de la Producción Siderúrgica Nacional ... ..	"	"	77
Organización del Ministerio de Comercio ... ..	"	"	79
Legislación del Estado en Enero de 1952 ... ..	"	"	83
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	"	85
Producción de Acero en España ... ..	"	"	87
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	89
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	"	91
Mayor rendimiento en la organización industrial. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Marzo	"	101
La remuneración por rendimiento ... ..	"	"	103
Exportación de Carbón en Inglaterra ... ..	"	"	116
Instituciones del Derecho Español del Trabajo. Por <b>José Pérez Leñero</b> ... ..	"	"	123
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	"	127
Producción de Acero en España ... ..	"	"	129
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	131
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	"	133
Los yacimientos del Marruecos Español. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Abril	"	147
La explotación de Mineral de Hierro en el Rif. Por <b>Aurelio Gutiérrez de la Paz</b> ... ..	"	"	149
Legislación del Estado en Febrero de 1952 ... ..	"	"	163
Protección a la Industria Nacional ... ..	"	"	169
Producción de Mineral de Hierro en Marruecos Español ... ..	"	"	171
Exportación de Mineral de Hierro en Marruecos Español ... ..	"	"	173
Producción de Mineral de Hierro en España y en Vizcaya ... ..	"	"	175
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	"	177
Producción de Acero en España ... ..	"	"	179
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	181
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	"	183
Hombres de Acero (Men of Steel). Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Mayo	"	189
Información cronológica de Inglaterra ... ..	"	"	191
Hornos altos existentes en Inglaterra en 1950 ... ..	"	"	201
Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos ... ..	"	"	202
Producción de Acero por procedimiento en Inglaterra ... ..	"	"	203
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	204
Personal Obrero en la Industria Siderúrgica en Inglaterra ... ..	"	"	204
Producción de Lingote de Hierro en Inglaterra y Número de Hornos Altos ... ..	"	"	205
Producción de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	206
Hornos de Acero existentes en Inglaterra en 1950 ... ..	"	"	206
Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo ... ..	"	"	207
Ciencia y Sociedad. Por el Excmo. Sr. D. <b>Emilio Jimeno Gil</b> ... ..	"	"	209
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	"	211
Producción de Acero en España ... ..	"	"	219
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	221
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	"	223
Reconstrucción de la antigua Ferrería de Mirandaola. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Junio	"	239
El Hierro y el Acero en la antigüedad. Por <b>José Apráiz Barreiro</b> , Ingeniero Industrial.	"	"	241
Propósitos de la Siderurgia Nacional ... ..	"	"	255
Ciencia y Sociedad. Por el Excmo. Sr. D. <b>Emilio Jimeno Gil</b> ... ..	"	"	259
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	"	267
Producción de Acero en España ... ..	"	"	269
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	"	271
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	"	273



<b>La Economía Vizcaína pierde anualmente 60 millones de pesetas</b>			
a causa de los Accidentes de Trabajo. Por <b>Luis Barreiro.</b>			
Accidentes de Trabajo en Vizcaya ... ..	Julio	.....	Pág. 289
Estadística del Seguro de Accidentes de Trabajo en España ... ..	"	.....	" 295
Prevención de Accidentes de Trabajo. Instrucciones	"	.....	" 301
para los primeros auxilios a los accidentados.			
Legislación de Accidentes del Trabajo ... ..	"	.....	" 302
Legislación del Estado en Marzo de 1952 ... ..	"	.....	" 313
Legislación del Estado en Abril de 1952 ... ..	"	.....	" 320
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	.....	" 322
Producción de Acero en España ... ..	"	.....	" 324
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	.....	" 325
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	.....	" 326
La industria Siderúrgica de los Estados Unidos. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Agosto	.....	" 335
Materiales Refractarios. Por <b>José Apráiz</b> , Ingeniero Industrial ... ..	"	.....	" 337
Transformación Industrial. Por <b>Rafael Zavala</b> ... ..	"	.....	" 341
Información relativa al Instituto Nacional de Industria y a las Empresas que participa.	"	.....	" 343
Participación del Instituto Nacional de Industria en actividades	"	.....	" 348
importantes de la Reconstrucción Económica Nacional.			
El Instituto del Hierro y del Acero.	"	.....	" 348
Por el Excmo. Sr. D. Alfonso de Churruca Calbeton, Ing. Ind.			
¿Se conservará en Vizcaya como recuerdo histórico una de las más antiguas	"	.....	" 351
ferrerías que fueron precursoras de la actual industria siderúrgica vizcaína?			
Plus de Cargas Familiares. Exención de Tarifa 1. <sup>a</sup> ... ..	"	.....	" 355
Bibliografía... ..	"	.....	" 357
Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo ... ..	"	.....	" 360
España en el Comité Internacional de Organización Científica ... ..	"	.....	" 361
Legislación del Estado en Mayo de 1952 ... ..	"	.....	" 362
Instituto de la Soldadura ... ..	"	.....	" 363
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	.....	" 365
Producción de Acero en España ... ..	"	.....	" 367
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	.....	" 368
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	.....	" 369
La Industria Siderúrgica Inglesa. Por <b>Luis Barreiro</b> ... ..	Sept.-Oct.	.....	" 370
Toponimia Vasca ... ..	"	.....	" 379
Materiales Refractarios. Por <b>José Apráiz</b> , Ingeniero Industrial ... ..	"	.....	" 382
El Porvenir de la Industria Carbonera Británica ... ..	"	.....	" 383
Estadística Minero-Siderúrgica de España de 1900 a 1950 ... ..	"	.....	" 389
Legislación del Estado en Junio de 1952 ... ..	"	.....	" 390
Sentencias y Resoluciones de cuestiones sociales ... ..	"	.....	" 403
Legislación del Estado en Julio de 1952 ... ..	"	.....	" 406
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	.....	" 411
Producción de Acero en España ... ..	"	.....	" 413
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	.....	" 415
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	.....	" 417
La Libertad del Hombre. Por <b>José Antonio Girón</b> ... ..	Novbre.	.....	" 419
Retribuciones del Trabajo y Contribución de Utilidades. Por <b>Rafael de Zavala</b> ... ..	"	.....	" 433
Materiales Refractarios. Por <b>José Apráiz</b> , Ingeniero Industrial ... ..	"	.....	" 435
Nomenclatura de Productos de la Industria Siderúrgica en definiciones en tres idiomas.	"	.....	" 437
Memoria Anual de los Reales Altos Hornos y	"	.....	" 444
Fábricas de Acero neerlandeses, S. A. (1732).			
Estadística Minero-Siderúrgica de España, de 1900 a 1950 ... ..	"	.....	" 450
Sentencias y Resoluciones de cuestiones sociales ... ..	"	.....	" 451
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	.....	" 472
Producción de Acero en España ... ..	"	.....	" 477
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	.....	" 479
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	.....	" 481
Moderna Maquinaria Siderúrgica Americana.	"	.....	" 483
Nuevas Instalaciones Siderúrgicas. Por <b>Luis Barreiro.</b>			
La Industria Siderúrgica declarada de "Interés Nacional" ... ..	Dicbre.	.....	" 495
Bibliografía... ..	"	.....	" 497
¿Existen Yacimientos de Hierro en la Plataforma Continental Submarina de Vizcaya?	"	.....	" 506
La Industria Vizcaína en 1951 ... ..	"	.....	" 507
Sentencias y Resoluciones de cuestiones sociales ... ..	"	.....	" 511
Producción de Lingote de Hierro en España ... ..	"	.....	" 524
Producción de Acero en España ... ..	"	.....	" 527
Importación de Mineral de Hierro en Inglaterra ... ..	"	.....	" 529
Exportación de Mineral de Hierro de España ... ..	"	.....	" 531
Producción de Carbón en España ... ..	"	.....	" 533
Producción de Carbón en los principales países ... ..	"	.....	" 535
Producción de Lingote de Hierro en los principales países ... ..	"	.....	" 537
Producción de Acero en los principales países ... ..	"	.....	" 539

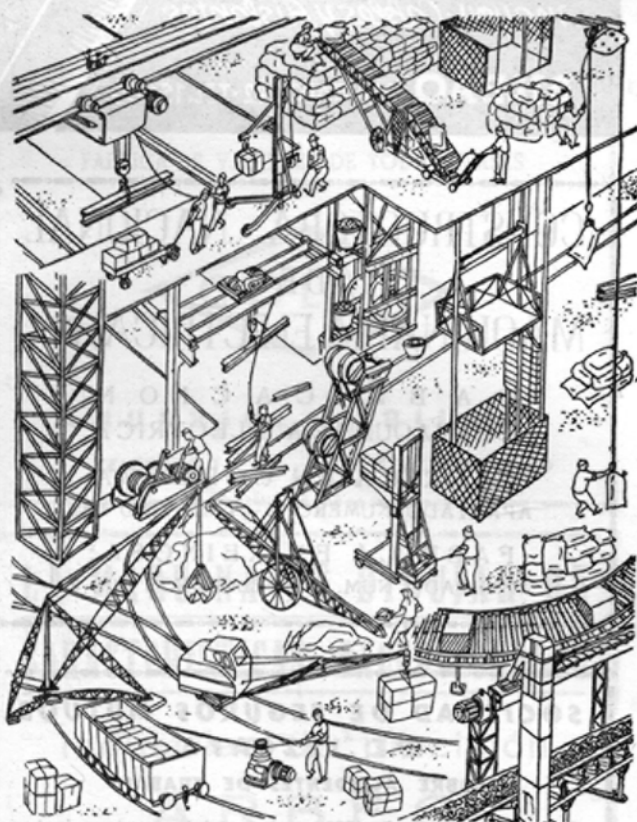
# TRITURADORES



*Juste, S.L.*

FDEZ. DEL CAMPO, 21  
TELEFONO 11263

**BILBAO**



**ELYMA**

**ELEVACION Y  
MAQUINARIA, S. A.**

MECANIZACION DEL MOVIMIENTO DE MATERIALES  
PLAZA DE ESPAÑA, N.º 3, 5.º - APARTADO N.º 1088 - DIRECCION TELEGRAFICA: ELYMASA - BILBAO

## TUBOS Y ACCESORIOS, S. A. (T. A. S. A.)

Fundición de accesorios de tubería. — Fundición gris. — Fundición maleable. Grandes talleres modernos en Luchana, para la producción en serie, de piezas pequeñas en fundición gris y en fundición maleable. — Piezas para conducciones eléctricas. — Maquinaria eléctrica. — Maquinaria agrícola. — Construcciones mecánicas. — Instalaciones de transporte. — Mecanización de toda clase de piezas fundidas sobre dibujo, modelos o muestras. |

Apartado postal 470 — BILBAO

## Tubos y Hierros Industriales, S. A.

Tubos de acero forjado y sin soldadura.

ACCESORIOS MARCA «GF»  
TERRAJAS «MEISELBACH»  
VALVULAS, GRIFERIA  
B R I D A S

Almacenes en:

MADRID — BARCELONA — VALENCIA  
SEVILLA — ZARAGOZA — BILBAO

## FABRICA DE BARNICES

ESMALTES Y PINTURAS

## Muñuzuri, Lefranc, Ripolín, S. A.

ESMALTES Y BARNICES SINTETICOS

Especialidad para todos los usos

Apartado número 49

**B I L B A O**

## PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS, S. A.

TUBOS DE ESTAÑO PURO Y PLOMO  
ESTAÑADO PARA ENVASES. — PAPEL DE  
ESTAÑO Y ALUMINIO EN HOJAS Y  
BOBINAS. — CAPSULAS METALICAS PARA  
BOTELLAS Y FRASCOS. — TAPONES DESTI-  
LAGOTAS PARA FRASCOS DE ESENCIA,  
PERFUMES, ETCETERA.

Telegramas: PLOMOS

**V A L M A S E D A**





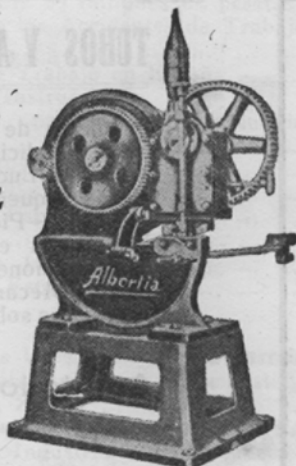
MAQUINARIA INDUSTRIAL

**Albertia**

MAQUINA PARA ROSCAR  
Cabezal con peines de corte Tangencial  
Rosca todos sistemas a derecha  
e izquierda desde 6 a 25 1/2  
diámetro

Monopoles 3 velocidades.  
Lubricación a los Peines

Fundición el hierro eléctrico  
Mezclación controlada por  
calibres de máxima y mini-  
mas de 003 24  
tolerancia



Para chapa hasta 100 mm  
planos redondeados cuadrados

ARANZABAL, S. A.  
VITORIA

**AJURIA, S. A.**  
**VITORIA**

MAQUINARIA AGRICOLA

Fábricas en Vitoria y Araya  
(ALAVA)

Sucursales en los principales  
Centros Agrícolas

**"AURORA"**  
COMPANIA ANÓNIMA DE  
**SEGUROS**

(FUNDADA EN 1900)

INCENDIOS - VIDA - TRANSPORTES - ACCIDENTES  
DOMICILIO SOCIAL:

Plaza de D. Federico Moyúa, número 4. — BILBAO

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales  
y poblaciones importantes.

Edificios propiedad de la Compañía en  
BILBAO, MADRID, BARCELONA, SEVILLA, CORDOBA,  
VALLADOLID, SANTANDER, ANDUJAR,  
PAMPLONA, LOGROÑO.

(Anuncio autorizado por la Dirección General de Seguros en 28 de Enero de 1950)

Talleres de Lamiaco  
**MOISES PEREZ Y C.ª, S. C. L.**

Tallado de engranes cónicos y rectos. — Construcciones  
Mecánicas — Fundición de Hierro y Metales. — Construcción  
de cambios de marcha para motores marinos, patente número  
132.660. — Construcción y reparación de toda clase de  
máquinas.

Teléfono 97805 — LAS ARENAS — (Bilbao)

**S. E. C. M. Talleres de Zorroza**

Capital: 23.750.000 pesetas

Tuberías forzadas para altas presiones.

Frenos por el vacío automático para FF. CC.

Apartado 19 BILBAO

**"IZAR", S. A.**

Fábrica de Muelles, Brocas y Herramientas.

Fábrica en:

AMOREBIETA (Vizcaya)

TELEFONO 16

Oficinas:

Diputación, núm. 4 — Teléfono núm. 14433  
BILBAO

CONSTRUCTORA NACIONAL  
DE  
MAQUINARIA ELECTRICA, S.A

FABRICACION  
DE MAQUINARIA ELECTRICA  
FABRICA EN CORDOBA  
APARTADO NUMERO 72 — TELEFONO 1840  
FABRICA EN REINOSA:  
APARTADO NUM. 12 — TELEFONOS 31 y 6

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS  
DE VIZCAYA**

**SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO**

Constituida en el año 1900 por industriales pertenecientes  
al Centro Industrial de Vizcaya.

CALLE DE ERCILLA, NÚMERO 6  
BILBAO



# SIERRAS ALAVESAS

**MAQUINARIA DE CALIDAD  
PARA TRABAJAR LA MADERA  
Apartado.56. Vitoria.**

## TALLERES DE ERANDIO, S. L.

OFICINA TECNICA DE PROYECTOS

Armaduras y Construcciones Metálicas.—Grúas Puentes  
y de carretón.—Grúas de Pórtico.  
Calderería de hierro y cobre. — Forja. — Fundición de  
hierro.—Mecánica General.  
Reductores de velocidad. — Construcción maquinaria  
para minas. — Reparación de Buques. — Molinetes y  
Maquinillas. — Servomotores.

**Fábrica y Oficinas: J. L. Goyoaga, 9. Tel. 10168  
ERANDIO - BILBAO**

CONSTRUCCIONES METALICAS

FABRICA DE VAGONES DE TODAS CLASES



**AMURRIO — BILBAO**  
TELEFONO 1 TELEFONO 11589

## LA MAQUINA DE DIBUJAR DE CARACTERISTICAS EXCEPCIONALES

Industrias de precisión

**ARBEO**

Aguirre, número 9 - Teléfono 15879 - Apartado 527

**BILBAO**

## BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 — MADRID

Oficina Central, 284 Sucursales y 71 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares y Marruecos.

Capital en circulación. 275.000.000 de ptas.

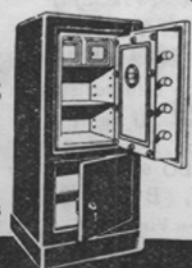
Fondos de reserva. . . 315.000.000

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el número 1.138

CAJAS  
PARA  
CAUDALES  
DE ALTA  
CALIDAD

Pidan Catálogos



**ARCAS  
GRUBER S A**  
BILBAO: Ugoan, A. S. y C. - MADRID: Ferrás, 8

Exposición y Oficinas:

Hurtado de Amézaga, 10

Teléfonos 14247 y 35910

**BILBAO**

## ASTILLEROS UDONDO, S. A.

Embarcaciones de Vela y Motor.

**Axpe - Erandio — BILBAO**

## LA VASCO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ACCIDENTES — INCENDIOS  
Domicilio social: PAMPLONA  
**COMPAÑIA GENUINAMENTE ESPAÑOLA**

DELEGACION EN VIZCAYA:

**BAILÉN, NÚMEROS 5 Y 7, PRINCIPAL  
TELÉFONO NÚMERO 10056  
BILBAO**



## Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

**BILBAO**

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes.—Aceros.—Carriles Vignole.—Carriles Phoenix o Broca.—Chapas Magnéticas.—Aceros Especiales. Grandes Piezas de Forja.—Fabricación de Hoja de Lata. Latería.—Envase.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL Y TOLUOL  
Flota de la sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga.

Dirigir toda la correspondencia a:

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA — APARTADO 116  
BILBAO**

## EDUARDO K. L. EARLE

Fábrica de Metales no férricos

LEJONA (Vizcaya)

COBRE — LATON — ALPACA — ALUMINIO  
EN TODAS SUS ALEACIONES

Aleaciones ligeras de alta resistencia marca

**E A R L U M I N**

Telegramas y Telefonemas: EARLE — BILBAO  
Dirección postal: APARTADO 60 — Teléfono 98121 al 98124  
**BILBAO**

ALMACENES:   
Madrid — Viriato, 55  
Barcelona — Ludovico Pío, 7  
Sevilla — Torneo, 46  
Depósito en Zaragoza Madre J. Vedruna, 1  
Bilbao — Dr. Areilza, 4

## BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Administración Central: BILBAO

Servicio Extranjero. MADRID

Capital social . . . . .	Ptas. 300.000.000,—
Capital suscrito y desembolsado . . . . .	Ptas. 237.752.000,—
Reservas . . . . .	» 358.150.000,—
Capital desembolsado y reservas . . . . .	Ptas. 595.902.000,—

(Balance al 31-12-51)

Extensa red de Sucursales.

Corresponsales en todos los países.

(Aprobado por la Dirección Gral. de Banca y Bolsa con el n.º 1.100)

## BANCO DE VIZCAYA

FUNDADO EN 1901

Casa central: BILBAO — Gran Vía, 1

Capital escriturado . . . . .	300.000.000 de pesetas
Desembolsado . . . . .	260.000.000 » »
Reservas . . . . .	350.000.000 » »

82 Sucursales.

52 Agencias urbanas en: Alicante, Baracaldo, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Madrid, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

110 Agencias de pueblos en diferentes provincias.

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa, con el n.º 1.097).

## TELAS METÁLICAS EXTRAFUERTES

TEJIDOS METÁLICOS, ALAMBRES Y DERIVADOS

**RIVIERE**

SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA  
RDA. S. PEDRO, 58

MADRID  
C. PRADO, 4

PAMPLONA  
AV. S. JORGE, 7

PRODUCTOR NACIONAL

DESDE 1837

## COMPañIA EUSKALDUNA

De Construcción y Reparación de Buques

Dirección Postal: APARTADOS NUMEROS 13 y 16

Domicilio: PLAZA SDO. CORAZON 2-TELEF. 11290

Dirección Telegráfica: EUSKALDUNA - BILBAO

Construcción de toda clase de buques, embarcaciones y demás elementos flotantes.—Grandes diques secos para reparaciones, reconocimientos, limpieza y pintura de fondos.—Construcción de trenes voladores, autovías, locomotoras, coches, vagones y demás material móvil y fijo para ferrocarriles.—Construcciones y reparaciones mecánicas y metálicas en general.

SOCIEDAD ANONIMA

## Talleres de Guernica

MAQUINAS — HERRAMIENTAS  
MATERIAL DE GUERRA

TELEGRAMAS:

TALNICA - TELEFONO NUM. 5

**GUERNICA (ESPAÑA)**

## FERRETERA MONTAÑESA, S. A. TORRELAVEGA

Fundiciones de Acero. - Hierros  
y Metales. - Chapa embutida.

## BERGE Y COMPAÑIA

Consignatarios de la Empresa de Navegación

**IBARRA Y COMPAÑIA, S. C.**

en Bilbao y Santander

Oficinas: Ercilla, núm. 14 - BILBAO

En Santander: Paseo de Pereda, núm. 13

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Institución Benéfica con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento

OFICINAS CENTRALES: Gran Vía, 23 y Astarloa, 7

Sucursales y agencias en la capital y en los principales pueblos de Vizcaya.

Agencias en Madrid: Alcalá, 27 y Preciados, 9

## BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital: Pesetas 400.000.000

Reservas: Pesetas 450.000.000

CASA CENTRAL MADRID. Plaza de Canalejas, núm. 1

BILBAO: Oficina Pral. Gran Vía, 4

Astilleros San Martín. - Construcción y reparación de buques. - Dique seco de carena: Eslora, 432 P. I.; Manga. 57 P. I.; Puntal. 23 P. I. Calderería en general. Estructuras hidráulicas y Reguladores automáticos. Compuertas y cierres hidráulicos. - Maquinaria en general. - Fundición y Talleres de Reyerta. - Fundición de hierro y bronce. - Esmaltería. - Esmalte especial antiácido. - Bañeras de fundición esmaltadas. Cocinas de todas clases.

## CORCHO HIJOS, S. A.

Fundada en el año 1855

CORCHO HIJOS, S. A.

Apartado 83. - SANTANDER. - Telegramas: CORCHO

Clave: A B C 5.ª EDIC.

Tel.: San Martín. 39-28 y 39-29 - Reyerta. 16-62

CARRETES Y PALOMILLAS (para bicicletas)  
EJES, CARRETES Y TAPACUBOS (para coches de niños)  
FUSILES, CARABINAS Y PISTOLAS (de juguete)

FABRICANTES:

**DOMINGO ACHA Y COMPAÑIA, S. LTDA.**

General Mola, 22

(ERMUA (Vizcaya)

## FABIO MURGA ACEBAL,

INGENIERO INDUSTRIAL

Electrodos para soldadura eléctrica. - Trabajos de soldadura eléctrica y autógena. - Aparatos de soldar al arco.

Talleres y Oficinas:

VALMASEDA (Vizcaya)

Teléfono núm. 15

## TALLERES DE ORTUELLA

**CASA MARISCAL, S. A** (Sucesores de Ibarra y Cia.)

Fundición, Ajustaje y Calderería.

Tubería de hierro fundido. - Maquinaria en general para minería.

Telegramas:

MARISCAL - GALLARTA

ORTUELLA - BILBAO

## VIGAS I Y FORMAS U

Hierros Comerciales. - Chapas. - Flejes

**RAMON HERRERA**

Aguirre, número 32 - Teléfono 13247

**BILBAO**

## Fundiciones y Talleres OLMA, Cia. Ltda.

Hierro maleable, Colado, Latón, Bronce, Aluminio.

Cadenas de maleable.

**DURANGO**

(Vizcaya)

## BONIFACIO LOPEZ METALES

Carburo de Calcio. - Ferro-Aleaciones

Alameda de Recalde, 17 - Teléfonos 11058 y 13648

**BILBAO**

## Compañía General de VIDRIERÍAS ESPAÑOLAS

Sociedad Anónima

BILBAO - Apartado 11 - Teléfonos 97610, 97618 y 97619

Fábricas de vidrio plano y botellas en Bilbao y Jerez

de la Frontera. - Fabricación mecánica de vidrio plano

y especialidades por el sistema FOURCAULT

## CIZALLAS



**SOMME**  
APARTADO 22 BILBAO



Forjas y Fundiciones de Beasain,  
Sucesores de Bernedo y Cia. S. A.

Fábrica de Herramientas.-Manu-  
facturas de Llaves de Moleta y  
lijas. - Forja y Estampación.

Fundiciones de Hierro y Acero.

Teléfono núm. 4

Telegramas y Telefonemas LLAVES

**BEASAIN (Guipúzcoa)**

**TARNOW y Cia. Ltda.**

Fábrica de Brochas, Pinceles  
y Cepillería

Oficinas y Almacenes:

Espartero, 11, 13 - Tel. 16167

**BILBAO**

**SAN PEDRO  
DE ELGOIBAR**

Sociedad Anónima

**BILBAO**

ALTOS HORNOS  
ACERO - LAMINACION

**COMPañIA NACIONAL  
DE OXIGENO, S. A.**

Oxígeno, Acetileno disuelto, Apar-  
atos original J. H. para soldadu-  
ra y corte autógenos y Electrodo  
para soldadura eléctrica.

Fábricas: Deusto-Bilbao, Rentería y  
Vergara (Guipúzcoa)

Oficinas y Almacenes: Bilbao. Rodrí-  
guez Arias, 8. - Apartado 358

**HIJOS DE VICINAY**

Fabricación de Cadenas

**O CHANDIANO**

(Vizcaya)

Foto y Hucograbado

**"ARTE"**

Alameda de Urquijo, 86

Teléfono 10021

**BILBAO**

**TROQUELES**

PERFILES ESPECIALES  
ESTAMPACION  
TALLER MECANICO

TALLERES "LA SALVE", S.L.

Camino de la Salve, 2. Tel. 30430-33-39

**BILBAO**

**MUTIOZABAL y Cia., S. A.**  
Construcción y Reparación  
de Buques

Teléfono 19547

**Axpe - Erandio**

**BILBAO**

**ANGEL BILBAO ARANA**

Construcciones Mecánicas. Constr-  
cción de Máquinas y Acceso-  
rios para la industria PAPELERA.  
Especialidad en tallado de  
Engranajes

Particular de Alzola, 2 - Tel. 10890

**BILBAO**

**Industrias Reunidas  
de Elorrio, S. L.**

TALLERES DE FUNDICION

HIERRO COLADO Y MALEABLE

Cadena "Ewart's". - Tuercas exa-  
gonales. - Maquinaria agrícola e  
industrial. - Carcasas - motores.  
Resistencias eléctricas. - Varilla  
soldadura autógena. - Parrillas  
para calderas, etc.

Tel. n.º 21 - ELORRIO (Vizcaya)

Bombas de todos los siste-  
mas. Compresores de aire.  
Calderas de vapor, motores  
y Transmisiones

**JOSE GOENAGA**

Alameda de Mazarredo, núm. 5  
eléfono 15033 - BILBAO

**TALLERES ELEJABARRI, S. A.**

**"MUGURUZA"**

VENTANAS METALICAS. - PERSIA-  
NAS DE MADERA. - CIERRES ME-  
TALICOS. - MUEBLES METALICOS.

Particular Alzola, 11. Apdo. 448

**BILBAO**

Aislado térmicamente las calde-  
ras, tuberías, locomotoras, barcos,  
etc., etc. **OBTENDREIS GRANDES  
ECONOMIAS DE COMBUSTIBLE**

**S. E. DE PRODUCTOS  
DOLOMITICOS**

SANTANDER

Representante en Vizcaya:

Comercial Vasco-Cantábrica, S. A.

Ercilla, 4

**BILBAO**

**ZUBIZARRETA  
E IRIONDO**

Talleres Mecánicos  
Accesorios para Automóviles  
y Bicycletas.

**ERMUA (Vizcaya)**

**Papeles Cianográficos, S. A.**

Papeles de dibujo y telas.

Alameda de Mazarredo, 39

**BILBAO Apartado 430**

Lejía «CHIMBO»  
**SORONDO y COMPañIA**

Estrada Zancueta (Basurto)

Estrada Mazustegui

(Basurto)

Teléfonos núms. 11987, 14083

Reservado para

**ZUBIA y COMPañIA**

**ELORRIO**

(Vizcaya)

Cía. de Seguros Reunidos  
**LA UNION Y EL  
FENIX ESPAÑOL**

Seguros:

Contra incendios.-Vida.-Mar-  
rítimos.-Cascos y Mercan-  
cias.-Valores.-Accidentes del  
Trabajo e individuales. - Res-  
ponsabilidad civil.-Automóvi-  
les - Camiones. - Carros.  
Contra robo y tumulto  
popular.

Subdirectores en Vizcaya:

**Maura y Aresti, Ltd.**

Arenal, 3 - Teléf. 11027

**Sociedad Anónima  
Talleres OMEGA**

Maquinaria de Elevación. - Forja.

Talleres de Maquinaria.-Fundición

**APARTADO 6 - BILBAO**

**VALENTIN RUIZ**

Soldadura autógena y eléctrica.  
Calderetas y pailas.  
Galvanización

Matico, 21 y 23 - Tel 10241

**BILBAO**

**Saturnino Vergara**

Estampación y Fundición  
de Metales

Uribarri, 8 - Tel. 10819

**BILBAO**

Fábrica de cemento Portland  
Artificial

**"ZIURRENA"**

Oficinas: Fueros, 2

Teléfono 12258

**BILBAO**

Reparación Eléctrica  
de Automóviles

**"IBARRONDO"**

(Establecido en 1917)

Henaio, 4 - Teléfono 18016

**BILBAO**

Tubos de Hierro y Acero  
soldados y sin soldadura y  
toda clase de accesorios.

**Compañía General  
de Tubos, S. A.**

Central:

Alameda de Urquijo, núm. 37

**BILBAO**

Sucursales:

BARCELONA, Urgel, 43.-  
MADRID, Cardenal Cisne-  
ros, 70. SEVILLA, Arjona,  
4, dupd. - GIJON, Plaza de  
la Estación del Norte, 3.

Talleres y almacene principal:

**GALINDO-BARCALDO**

(Vizcaya)

Máquinas de extracción a vapor y eléctricas de todos tipos para pozos y planos inclinados de minas.

**INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.**

Teléfono núm. 14673

Apartado número 393

TALLERES:

Particular de Alzola.

B I L B A O

**ISOR, S. A.**

Fábrica de Productos celulósicos, esmaltes y Barnices sintéticos.

Apartado número 544

Teléfono núm. 98881

LUCHANA - BARACALDO

**NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.**

FABRICAS DE

**FORJAS DE BUELNA Y NUEVA MONTAÑA**

Apartado 139 y 36

Teléfonos números 3829 y 3910

Dirección Telegráfica «NUQUISA»

S A N T A N D E R

Materiales para Minas, obras y Ferrocarriles. - Carriles. - Aceros. - Cables. Tuberías. - Yunques. Herramientas.

**ANGEL PICO**

Arbieto, 1 - Teléfono 14813

Telegramas:

PICLAR

B I L B A O

**CALDERERIA GALVANIZACION**

Acumuladores de aire, Depósitos, Tanques, Cisternas, Aljibes, Autoclaves, Termosifones, Pailas, Tuberías, Chimeneas, Construcciones metálicas, Toda clase de trabajos en chapa, sobre plano.

“EL VULCANO ESPAÑOL”

de

Vda. de Francisco Azategui

B I L B A O

**JABONERA BILBAINA, S. A.**

Jabones TREBOL e IZARRA

TELEFONOS

Fábrica: 14920

Oficinas: 14931

Particular de Alzola, 14 - Apartado n.º 103

FABRICA DE POLEAS DE CHAPA DE ACFRO

**LA FERRETERA VIZCAINA**  
(SOCIEDAD ANONIMA)

DURANGO (Vizcaya)

Teléfono 3 - Apartado n.º 4

Ruedas de Automóvil, Cubos de forma italiana, Abrazaderas, Arandelas, Cogedores, Sartenes y Calderos martillados, etc., etc.

ACEROS FINOS “HEVA”

SOCIEDAD ANONIMA

**EHEVARRIA BILBAO**

ACEROS PARA HERRAMIENTAS, CONSTRUCCION, MUELLES, MINAS, ETCETERA.

Fundiciones Especiales

“**OBEREN**”

Botica Vieja, 9

Teléfono 13742

DEUSTO - BILBAO

Sociedad Metalúrgica

«**DURO-FELGUERA**», S. A.

Capital Social: 125.000.000 de Pesetas

CARBONES grasos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado. — COX metalúrgico y para usos domésticos. Subproductos de la destilación de carbones: ALQUITRAN DESHIDRADO, BENZOLAS, SULFATO AMONICO, BRBA, CREOSOTA y ACEITES pesados. — LINGOTE al cok. — HIERRO y ACEROS laminados. — ACERO moldeado, VIGUERIA, CHAPAS y PLANOS ANCHOS. CHAPAS especiales para calderas. — SARRILES para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha. TUBERIA fundida verticalmente para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 40 hasta 1250 m. de diámetro y para todas las presiones. — CHAPAS PERFORADAS. — VIGAS ARMADAS. ARMADURAS METALICAS.

DIQUE SECO para la reparación de buques y gradas para la construcción, en Gijón

Domicilio Social: MADRID

Barquillo, 1 - Apartado 529

Oficinas Centrales: LA FELGUERA (Asturias) Apartado 1

**TUBOS Y METALES**

Buenos Aires, núm. 4 - Teléfono núm. 16833

Tuberías y accesorios. — Chapas y Flejes de hierro galvanizado. Antifricción. — Perdigones «MATA». etc.

**EFEKTOS NAVALES**

Ripa. 1 — Teléfono 13119

Aceites y grasas. — Amiantos. — Gomas. — Empaquetaduras. Jarcia y Cables. — Cotones. — Pinturas en pasta y preparadas. Barnices.

**ORTIZ DE ZARATE E HIJOS**

Apartado 184 — BILBAO



## PRADERA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA - BILBAO  
CASA FUNDADA EN 1838

COBRE - LATON - ALPACA  
ALUMINIO - ZINCUPRAL

Fundición. — Refinación. — Laminación. — Estiraje.  
Trefilerías. — Tornillería. — Estampación. — Forja.  
Galvanizado.

APARTADO NUMERO 107

Teléfonos: { Número 10955. — Oficina de Bilbao  
Número 24 (Galdácano) Fábrica

ALMACEN DE SAL  
Sociedad Sales Marinas

Barroeta Aldamar, número 8  
(Frente a la Aduana)  
Teléfono 16447

BILBAO

Sociedad Bilbaína de  
Maderas y Alquitranes, S. A.  
Derivados del alquitran de la hulla  
OFICINAS:

José M. Olábarri, 1, 1.º - Apar. 318

TELEFONOS:

Fábrica: 19862 - Oficina: 10471

BILBAO

TALLEB DE TONELERIA

Hijos de

Santiago Madariaga

Ovalos para barcos, barriles  
para fábricas y minas, tiestos  
de lujo para portales y  
jardines.

Barrencalle, 26

BILBAO

RESERVADO PARA  
L. U. M.

Fabricación Mecánica de  
Redes, Hilos y Cuerdas.

Manuel García

Teléfono 60

B E R M E O

FABRICA DE CURTIDOS

HIJOS DE  
F. ARESTI, LTDA.

DURANGO (Vizcaya)

R. SOLER,  
Sdad. Ltda.

Hierros, aceros y carbones

Anselmo Clavé, 30 — Teléf. 1918

L E R I D A

FRIGORIFICOS  
DEL NORTE, S. A.

Grandes almacenes frigorifi-  
cos para la conservación de  
géneros alimenticios.

Departamentos  
independientes para:

Huevos - Bacalao - Carnes.  
Tocino - Mantecas - Quesos.  
Aves - Caza - Pescados - Sa-  
lazones - Frutas - Géneros  
congelados - Fábrica de hielo.

General Salazar, 14 - Tel 14488

BILBAO

Aceros al horno eléctrico  
SEMI-ACEROS  
Aleaciones especiales

SARRALDE

Fabricación de piezas  
según plano

Zumárraga - Villa-real  
(Guipúzcoa)

Telegramas:

SARRALDE

Teléfono núm. 312

ZUMARRAGA

LA INDUSTRIAL  
CERRAJERA, S. A.

Especialidad en  
Ferretería Naval  
Teléfono núm. 14

E L O R R I O

Orbea y Cía., S. en C.

Bicicletas, Maquinaria,  
Fundición.

E I B A R (Guipúzcoa)

SILVINO SAINZ

Taller de Construcciones y  
Reparaciones Metálicas, Cal-  
derería, Soldadura autógena

Teléfonos:

Taller, 11609 Domicilio, 19200  
Deusto — BILBAO

Talleres Miguel  
de Prado, S. A.

Lavaderos Mecánicos de Car-  
bón. Turbinas Hidráulicas.  
Bombas Centrifugas.

Tudela, 4 Teléfono 1439  
VALLADOLID

TALLERES Y FUNDI-  
CIONES JEZ, S. L.

(ANTES JEMEIN, ERRASTI  
Y ZENITAGOYA, S. L.)

Construcciones metálicas y  
mecánicas. — Material ferro-  
viario. — Fundiciones.

Apartado núm. 271

Telegramas: J E Z

Iparraguirre, 58 y 60

Teléfono núm. 13747

M. y Butrón, 3 y 5

Teléfono núm. 12243

BILBAO

ELORRIAGA, S. A.

Fábrica de contadores  
de agua «TAVIRA»

SAN SEBASTIAN

Contadores de agua, sistemas  
de velocidad y volumen. — Ti-  
pos corrientes y extranibles,  
para habitaciones. Especia-  
les para agua caliente, gene-  
rales, en todos los calibres. —  
Grandes, de hélice Woltman.  
Laboratorios de verificación  
y estaciones de ensayo  
y control.

JOSE CRUZ URRETA  
(antes Urreta y Cía.)

Accesorios de Bicicletas  
Especialidad en Bujes

ERMUA (Vizcaya)

“S. E. C. I.”

“Sociedad Española Comercial  
Industrial,” S. A.

Astarloa, 9 — Rodríguez Arias, 29  
Apartado 13 — Teléfono 19717  
BILBAO

Maquinaria para la industria y Obras  
Públicas. — Herramientas en general.  
Accesorios.

COMERCIAL  
VICARREGUI, S. A.

Hierros. — Ferretería.  
Suministros Industriales

Oficinas:

María Díaz de Haro, núm. 21  
Teléfono 17426 - BILBAO

FUNDICIONES Y  
TALLERES ARIÑO  
Adolfo Quintana Lopategui

Hierro maleable americano  
Colado y metales.

Talleres mecánicos.

Materiales para Minas y Fe-  
rrocarriles.

Cadenas de hierro maleable  
«EAWRT'S» y de bulones  
de acero forjado.

Teléfono núm. 7

ELORRIO (Vizcaya)

La Metalúrgica Vascongada  
ZUBILLAGA, MENDIVIL Y CÍA.

BARRAS DE COBRE Y LATON  
(Redondas, cuadradas,  
exagonales, etc.)

BARRAS MACIZAS

Y PERFORADAS  
(En cobre rojo y al manganeso,  
especiales para vironillos.)

TUBOS DE COBRE Y LATON  
(Estirados sin soldadura)

PERFILES ESPECIALES en cobre  
y latón

Domicilio social: R. Arías, 1, bajo  
Fábrica: BURCEÑA (Baracaldo)

Teléfonos: Oficina, 10251  
Fábrica, 19588 BILBAO

# FIGOLS LA NUEVA CENTRAL DE RIEGOS Y FUERZA DEL EBRO CON

**D**OS calderas BABCOCK & WILCOX, cada una de una vaporización máxima de 40 toneladas por hora a 24 kgs. por cm.<sup>2</sup> y 400° C. Rendimiento 84 % quemando schlamms de lignito.

El sistema BABCOCK de combustión en forma pulverizada, junto con el hogar BAILEY metálico, refrigerado por agua, permite altos rendimientos quemando combustibles inferiores, a la vez que asegura un mínimo costo de entretenimiento.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX - BILBAO

Centrales Térmicas - Grúas y Transportadores - Construcciones Metálicas - Locomotoras y Automotores  
Tubos de Acero estirado



Más de 25.000 KVAR.  
instalados.  
Solicite referencias.

Solicite sin compromiso, folleto explicativo sobre "Condensadores Estáticos, para el mejoramiento del factor de potencia."

*¡Evite en su industria el pago excesivo de energía eléctrica!*

Con la instalación de Condensadores Estáticos BIANCHI que mejorarán su factor de potencia o coseno  $\varphi$  al reducir su consumo de energía reactiva.

# BIANCHI S.A.

Dirección y oficinas:  
SAN SEBASTIAN (Recalde)



Fábricas | RECALDE  
PASAJES

## ESPECIALISTA en CONDENSADORES

CON PATENTES  
Y ASISTENCIA TÉCNICA  
DE LA



THE TELEGRAPH  
CONDENSER CO. LTD.  
(LONDRES)



"**FACTORIAS VULCANO**"

**Enrique Lorenzo y Cía., S. A.**

CABRESTATES PARA CUCHARAS DE ARRASTRE

CABRESTATES PARA GRUAS DE CABLE

CABRESTATES PARA OBRAS.

CABRESTATES PARA VAGONES.

MAQUINAS DE EXTRACCION PARA MINAS.

GRUAS, GRUAS DERRIK.

CUCHARONES DE MORDAZAS.

BALDES VOLQUETE.

**BILBAO**  
Apartado 479  
Telefono 12972.

**JUAN JOSE KRUG**



GRANDES TALLERES DE  
CALDERERIA GRUESA Y  
CONSTRUCCION NAVAL,  
FUNDICION, ASTILLEROS  
Y VARADERO



VIGO (ESPIÑEIRO)  
APARTADO 132  
Telefonos: 1234 (Centralita) y 2537

**Compañía Auxiliar  
de Ferrocarriles**

FABRICA DE MATERIAL FERROVIARIO  
BEASAIN (Guipúzcoa)

**AGUIRENA, S. A.**

Ercilla, núm. 17 — BILBAO

CAPITAL: 4.000.000 Ptas.

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO — MAQUINAS, HERRAMIENTAS — ACEROS ESPECIALES. — Delegados para España de la firma inglesa JONAS Y COLVER. (Aceros NQVQ). RODAMIENTOS. — Delegados para España de la casa inglesa RANSOME-MARLES-BEARING Co.

**Pistones**

**A. L. B.**



MAQUINAS DE COSER

**ALFA, S. A.**

APARTADO N.º 30  
TELEFONO 242

Telegramas: ALFA  
EIBAR (Guipúzcoa)

**FUNDICIONES EN**  
**BILBAO** GARCIA DE LEGARDA HJO, S.C. **COQUILLA**

RODRIGUEZ ARIAS 8  
TELEFONO 13518

# Autorizaciones para instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, concedidas en el 1<sup>er</sup> trimestre de 1952

Nombre y apellidos	Población	Clases de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
<b>6. Sindicato Nacional de la Madera</b>				
San Miguel, S. A. ....	Bilbao .....	Fabricar pasta mecánica y maderas.	"B. O. E." 22-2-1952	Ampliación
<b>8. Sindicato Nacional del Pescado</b>				
Dentici Tarantino, Francisco.	Ondárroa .....	Preparar escabeches de pescado.	"B. O. V." 4-1-1952	Nueva
<b>10. Sindicato Nacional Textil</b>				
Riera Coma, Isidro .....	Barcelona .....	Fabricar hilos dorados y plateados, galones y adornos para uniformes, ornamentos, etc.	"B. O. E." 23-1-1952	Nueva
<b>12. Sindicato Nacional del Vidrio y Cerámica</b>				
Construcciones Emar, S. A.	Almatret (Lérida) .....	Fabricar cemento natural ...	"B. O. E." 6-1-1952	Nueva
Escudé Caminal, Ramón ....	Lérida .....	Fabricar yeso y cal .....	"B. O. E." 16-1-1952	Nueva
Correa Viera, Luis .....	Las Palmas .....	Fabricar aglomerantes para la construcción.	"B. O. E." 23-1-1952	Nueva
<b>14. Sindicato Nacional del Metal</b>				
Madina, S. A. ....	Deusto-Bilbao .....	Construcción de máquinas herramientas.	"B. O. V." 4-1-1952	Nueva
Jiménez Martínez, Rosendo.	Albacete .....	Ampliar taller mecánico con una máquina de rec- tificación de cigüeñales.	"B. O. E." 5-1-1952	Ampliación
Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.	Bilbao .....	Instalación de maquinaria en su indus- tria de construcciones eléctricas con objeto de aumentar su capacidad de producción.	"B. O. V." 4-2-1952	Ampliación
Talleres Lambda .....	Bilbao .....	Fabricar grúas sobre camiones, trans- portadores sinfín y tor- nillos de Arquímedes.	"B. O. V." 8-2-1952	Nueva
Cruz Urreta, José .....	Bilbao .....	Instalación de una forja para los accesorios de bicicletas que fabrica.	"B. O. V." 8-2-1952	Ampliación
Eproca, S. L. ....	Bilbao .....	Fabricar equipos de protección contra accidentes.	"B. O. V." 13-2-1952	Nueva
Ibarra de Castro, Francisco.	Bilbao .....	Instalar taller mecánico ....	"B. O. V." 10-3-1952	Ampliación
Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.	Sevilla .....	Fabricar motores de explosión de pequeña potencia.	"B. O. E." 13-3-1952	Ampliación
Talleres E. Grasset, S. A.	Madrid .....	Construcciones metálicas y electromecánicas.	"B. O. E." 13-3-1952	Ampliación
Valet, S. A. ....	Bilbao .....	Fabricar aspiradoras- enceradoras eléctricas y lavadoras eléctricas.	"B. O. V." 24-3-1952	Ampliación
Cadenas y Forjados, S. A.	Durango .....	Instalar un transformador ...	"B. O. V." 31-3-1952	Ampliación
<b>15. Sindicato Nacional de Industrias Químicas</b>				
Industrias Químicas Canarias.	Zorroza .....	Montar en su fábrica de Zorroza un centro de transformación.	"B. O. V." 18-1-1952	Nueva



Nombres y apellidos	Población	Clases de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
Fernández López, José .....	Badajoz .....	Fabricar colas .....	"B. O. E." 19-1-1952	Nueva
Vital, Sociedad Anónima ...	Gandía .....	Fabricar zumos y extractos vegetales.	"B. O. E." 31-1-1952	Ampliación
Polimeros Industriales, S. A.	Bilbao .....	Transformación de resinas sintéticas por polimeración, con objeto de obtener productos básicos para la fabricación de pinturas, adhesivos, papel, etc.	"B. O. E." 31-1-1952	Nueva
Ondárroa, Refinería Industrial.	Bilbao .....	Ampliar la maquinaria en su industria de extracción de aceites y pescado.	"B. O. V." 4-2-1952	Ampliación
Unión Española de Explosivos.	Luchana-Baracaldo .....	Producción de ácido sulfúrico.	"B. O. V." 6-2-1952	Ampliación
Manufacturas Asfaltex .....	Erandio .....	Fabricar cartón impermeabilizado con la instalación de una sección de emulsiones asfálticas.	"B. O. V." 6-2-1952	Ampliación
Unión Española de Explosivos.	Palencia .....	Fabricar ftalato de dioctilo en Guardo.	"B. O. E." 16-2-1952	Ampliación
General Química, S. A. ....	Vitoria .....	Fabricar acelerantes y antioxidantes.	"B. O. E." 24-2-1952	Ampliación
Unión Química del Norte de España.	Erandio .....	Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica derivada de la de Asúa-Lezama.	"B. O. V." 14-3-1952	Nueva
Unión Española de Explosivos.	Murcia .....	Reconstrucción y modificación de los talleres de mezclas, así como la construcción de dos nuevos polvorines en su fábrica de explosivos "La Nora".	"B. O. E." 17-3-1952	Ampliación
Unión Española de Explosivos.	Cartagena .....	Fabricar ácido sulfúrico y Leum, en sus terrenos de Cartagena para producir monohidrato.	"B. O. E." 18-3-1952	Nueva
Productos Químicos Schering, S. A.	Madrid .....	Fabricar productos químicos y farmacéuticos.	"B. O. E." 18-3-1952	Ampliación

### 17. Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad

S. A. Hidroeléctrica Ibérica Iberdrol	Bilbao .....	Reformar y consolidar la línea de transporte de energía a 30 KV. Larrasquitu - Echévarri-Asúa-Lejona.	"B. O. V." 9-1-1952	Ampliación
Hermanidad Cooperativa de Morga.	Vizcaya .....	Efectuar el tendido de una línea eléctrica para servicio de los barrios de Andramari, Altamira, Oñate, Meaca, Cordia, Orúa y Meacur.	"B. O. V." 11-1-1952	Nueva
S. A. Hidroeléctrica Ibérica Iberduero.	Vizcaya .....	Verificar el tendido de una línea de transporte de energía, desde la subestación de Asúa hasta La Avanzada.	"B. O. V." 16-1-1952	Ampliación

Nombre y apellidos	Población	Clases de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
Gas Mansana, S. A. .... S. A. Hidroeléctrica Ibérica Iberduero.	Barcelona ..... Gallarta .....	Fabricar y distribuir gas ... Verificar el transporte de energía eléctrica como modificación de la línea concedida de Gallarta- Ortuella, con derivacio- nes a El Cadegal y a Talleres Ortuella.	"B. O. E." 19-1-1952	Ampliación
Hidroeléctrica Ibérica, S. A.	Alcoy .....	Instalación de una subestación de transfor- mación en San Vicente de Raspeig compuesta de dos transformadores.	"B. O. V." 21-1-1952	Ampliación
Coromina Industrial, S. A.	Bilbao .....	Montaje de un centro de transforma- ción de energía, conec- tado a la línea de Iber- duero Asúa-Pastor y Ortúzar.	"B. O. E." 24-1-1952	Nueva
Electricista Alcoyana .....	Alicante .....	Instalación de una estación transformadora en Alcoy.	"B. O. E." 25-1-1952	Nueva
Eléctricas Leonesas, S. A.	León .....	Modificación del tramo León-Guardo.	"B. O. E." 25-1-1952	Ampliación
Fundiciones Onena .....	Bilbao .....	Montar en su fábrica de Izurza un centro de transformación que se conectará a la línea Durango-Mañaria.	"B. O. V." 30-1-1952	Nueva
Eléctrica Irurak-Bat .....	Bilbao .....	Montaje de línea aérea desde la subestación de Guernica a la zona in- dustrial sur de la ci- tada villa.	"B. O. V." 1-2-1952	Legalización
Iberduero, S. A. ....	Vizcaya .....	Instalar la línea Gallarta-General San- Jurjo y derivación al centro de transforma- ción de Salcedo.	"B. O. V." 1-2-1952	Nueva
Escudero Echevarría, Rafael.	Bilbao .....	Convertir en trifásica la línea monofásica, pro- piedad de los vecinos del barrio de San Pelayo de Baquío.	"B. O. V." 6-2-1952	Nueva
Hidroeléctrica Española, S. A.	Valencia .....	Instalación de una subestación de transfor- mación en su central de Millares.	"B. O. E." 5-2-1952	Ampliación
Electricista Alcoyana .....	Alcoy .....	Instalación de una línea eléctrica, en la su- bestación de Onteniente (Valencia), hasta el alto de Mazarra.	"B. O. E." 5-2-1952	Nueva
S. A. Hidroeléctrica Ibérica Iberduero.	Luchana-Baracaldo .....	Transportar energía eléctrica desde la de Landáburu-Talleres Azo hasta el centro de trans- formación de Industrias Químicas de Luchana en Baracaldo.	"B. O. V." 8-2-1952	Nueva
Vecinos del Barrio de Rigoitiolea.	Vizcaya .....	Verificar el tendido de línea eléctrica desde el centro de transforma- ción de Frúniz hasta el centro de Rigoitiolea.	"B. O. V." 8-2-1952	Nueva
Iberduero, S. A. ....	Bilbao .....	Instalación de una subestación de transfor- mación en Asúa.	"B. O. V." 8-2-1952	Nueva
Electricista Alcoyana .....	Alcánte .....	Instalación de la subestación de trans- formación en Vergel (Alicante).	"B. O. E." 10-2-1952	Nueva



Nombres y apellidos	Población	Clase de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
Ajuria, S. A.	Vitoria	Ampliación de la central de Cabriana sobre el río Ebro.	"B. O. E." 10-2-1952	Ampliación
Calzacorta Echániz, Peóro.	Ondárroa	Instalar una línea trifásica para las obras sitas en Jemein en un nuevo centro de transformación en Berriatúa.	"B. O. V." 13-2-1952	Nueva
Eléctrica Irurak-Bat	Bilbao	Instalar en la Subcentral de Zugastieta (Gorocica) un centro de transformación para suministro de energía a la zona Zugastieta-Amorebieta.	"B. O. V." 13-2-1952	Nueva
Cía. Minero Metalúrgica "Los Guindos".	Almería	Suministrar energía eléctrica destinada al nuevo lavadero de la mina de plomo de "Enrique Francisco" en el término municipal de Marchal de Enix (Almería).	"B. O. E." 14-2-1952	Nueva
Eléctrica Irurak-Bat	Bilbao	Montar en Guernica un centro de transformación de energía eléctrica para suministro a la red de distribución.	"B. O. V." 22-2-1952	Nueva
Abaitua, Serafín	Trucíos	Electrificar la mina de zinc y plomo "Coto Sarachaga".	"B. O. E." 1-3-1952	Nueva
Muñuzuri, Lefranc y Ripolín.	Urbi-Basauri	Tendido de una línea eléctrica, derivación de la de Larrasquitu-Bedia a la caseta de transformación de la Sociedad peticionaria.	"B. O. V." 3-3-1952	Nueva
Iberduero, S. A.	Zorroza	Montar a lo largo de la carretera de Castrejana un cable subterráneo derivado de Burceña-Basurto.	"B. O. V." 3-3-1952	Nueva
Construcciones Govasa	Bilbao	Montar en el muelle de Bermeo un centro de transformación de energía eléctrica para enlace con la línea Guernica-Bermeo.	"B. O. E." 10-3-1952	Nueva
Electra Herrera	Bilbao	Instalación de un nuevo centro de transformación en las proximidades del ferrocarril de La Robla, en Valmaseda, con destino al servicio público.	"B. O. V." 10-3-1952	Nueva
Electra de Amorebieta, S. A.	Amorebieta	Legalización de un centro de transformación de la calle General Mola, en Amorebieta, conectado a la línea de alta tensión de Larrea (Amorebieta).	"B. O. V." 12-3-1952	Legalización
Iberduero, S. A.	Vizcaya	Instalación a 13.800 v. de la actual línea del sector de Vedía.	"B. O. V." 12-3-1952	Ampliación
Gortázar, Eusebio	Dima	Instalar una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación.	"B. O. V." 24-3-1952	Nueva
Esmaltados Antiácidos Eguía.	Zorroza-Bilbao	Instalación de un centro de transformación de 100 kilovatios.	"B. O. V." 26-3-1952	Nueva

Nombre y apellidos	Población	Clase de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
Hijos de Lezama Leguizamón.	Vizcaya	Montaje de línea eléctrica, derivación de la de Mena-Alonsótegui, al coto Saracho en Zaramillo.	"B. O. V." 26-3-1952	Nueva

### 18. Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas

Gráficas Trebol, Díaz Ruperto.	Bilbao	Instalación de una imprenta para la producción de toda clase de impresiones.	"B. O. V." 22-2-1952	Nueva
Artes Gráficas Lerchundi S. A.	Bilbao	Instalación de un centro de transformación en sus talleres.	"B. O. V." 3-3-1952	Ampliación
Martínez Palomo, Carlos ...	Madrid	Instalar industria de litografía.	"B. O. E." 14-3-1952	Nueva
Pereiro Echevarría, Román, etc.	Bilbao	Fabricar pasta de papel Kraft.	"B. O. V." 26-3-1952	Nueva

### 23. Sindicato Nacional de Espectáculos

C. A. Contratas y Edificios.		Instalar en Bilbao, en la unión de las calles de Zabala y Cortes, una sala cinematográfica.	"B. O. V." 11-1-1952	Nueva
---------------------------------	--	---	----------------------	-------

## Autorizaciones para instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, concedidas en el 2.º trimestre de 1952

Nombre y apellidos	Población	Clases de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
<b>4. Sindicato Nacional de la Vid, Cerveza y bebidas</b>				
Destilaciones Bordas Chinchaurreta.	Sevilla	Fabricación de pulpas, zumos y esencias de naranjas y limones.	"B. O. E." 9-4-1952	Nueva
García Sancho, María Jesús.	Baracaldo	Instalación de una fábrica de hielo en Baracaldo.	"B. O. V." 5-5-1952	Nueva

### 12. Sindicato Nacional del Vidrio y Cerámica

Sociedad Española de Lámparas Eléctricas "Z".	Barcelona	Fabricar aparatos para televisión.	"B. O. E." 7-4-1952	Ampliación
---	-----------	------------------------------------	---------------------	------------

### 14. Sindicato Nacional del Metal

Aguirre Zuloaga, Ignacio ...	Bilbao	Fabricar arandelas y tornillería estampada.	"B. O. V." 9-4-1952	Ampliación
Payá Hermanos, S. A. ....	Alcoy	Fabricación de juguetería y cuchillería.	"B. O. E." 9-4-1952	Ampliación
Gumucio e Hijos R. C. ....	Bilbao	Fabricar máquinas-herramientas.	"B. O. E." 16-4-1952	Nueva
Talleres ASA	Durango	Reparación y montaje de maquinaria.	"B. O. V." 16-4-1952	Ampliación
Fabricaciones Igea, S. A.	Mondragón (Vizcaya)	Fabricar tubos de acero por soldadura eléctrica.	"B. O. E." 16-4-1952	Nueva



Nombre y apellidos	Población	Clase de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
Gumucio e Hijos, R. C. ...	Bilbao .....	Fabricación de máquinas herramientas.	"B. O. V." 23-4-1952	Nueva
Acha-Orbea, Egaña y Cía. S. L.	Bilbao .....	Instalar en su industria dedicada a la fabricación de ferretería y herramientas, una sección dedicada a forja.	"B. O. V." 25-4-1952	Ampliación
Sociedad Anónima Motomecánica "SAMEC". Siderúrgica del Norte, S. A.	Madrid .....	Fabricación de motocicletas.	"B. O. E." 27-4-1952	Nueva
Olbena .....	Valmaseda (Vizcaya) .....	Fabricar ferromanganeso, ferrosilicio y espiegel.	"B. O. E." 29-4-1952	Ampliación
Mecanizaciones Industriales "Olsermi".	Bilbao .....	Instalación de un gran taller para mecanizaciones industriales.	"B. O. V." 14-5-1952	Nueva
Rica Basagoiti, Joaquín ...	Bilbao .....	Construcción de maquinaria de elevación y transporte de materiales.	"B. O. V." 23-5-1952	Nueva
Talleres Electromecánicos "Ona".	Bilbao .....	Taller de reparaciones electromecánicas.	"B. O. V." 16-6-1952	Ampliación

### 15. Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Unión Española de Explosivos.	Guardo (Palencia) .....	Fabricar nitrilo acrílico .....	"B. O. E." 7-4-1952	Ampliación
Unión Química del Norte de España, S. A. Mariano Cabriada, S. A. ...	Axpe-Erandio .....	Fabricar fenol .....	"B. O. V." 21-4-1952	Ampliación
Laboratorios Ladbí, S. L.	Bilbao .....	Instalación de una industria dedicada al moldeo de resinas sintéticas.	"B. O. V." 28-4-1952	Nueva
Firestone Hispania, S. A.	Bilbao .....	Instalación de laboratorio de especialidades farmacéuticas.	"B. O. V." 23-5-1952	Ampliación
Industrial Química de Asúa.	Bilbao .....	Instalar una nueva línea aérea trifásica, derivada de la de Larrasquitu-Vedia, de Iberduero.	"B. O. V." 20-6-1952	Nueva
		Fabricar productos utilizables como materias auxiliares en las industrias de plásticos, caucho y pinturas.	"B. O. V." 30-6-1952	Nueva

### 16. Sindicato Nacional del Combustible

Cía. General de Carbones, S. A.	Ceuta .....	Almacenamiento y suministros de combustibles líquidos.	"B. O. E." 9-4-1952	Nueva
---------------------------------	-------------	--	---------------------	-------

### 18. Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas

López Puchol, Carlos .....	Madrid .....	Ampliar su imprenta .....	"B. O. E." 8-4-1952	Ampliación
Unzurrunzaga Ugarteburu, Francisco.	Zaráuz .....	Instalar una máquina de Off-set, marca Marinoni y una plegadora en su industria de imprenta.	"B. O. E." 8-4-1952	Ampliación
Celorrio Ortega, José .....	Madrid .....	Ampliar la imprenta de litografía.	"B. O. B." 16-4-1952	Ampliación

Nombre y apellidos	Población	Clases de industria	Resolución B. O. E. Favorable	Observaciones
La Papelera Española, C. A.	Aranguren .....	Ampliar la producción de pasta a la sosa.	"B. O. V." 16-4-1952	Ampliación
Gráficas Palaré .....	Bilbao .....	Instalación de una imprenta.	"B. O. V." 28-4-1952	Nueva
Gráficas Baracaldesas .....	Baracaldo .....	Instalación de imprenta .....	"B. O. V." 13-6-1952	Nueva

### 23. Sindicato Nacional de Espectáculos

Larraona Suárez, Alejandro.	Orozco .....	Instalar en Orozco, una sala de cinematógrafo.	"B. O. V." 9-4-1952	Nueva
Cine "Los Fueros" .....	Baracaldo .....	Instalar en Baracaldo un salón cinematógrafo.	"B. O. V." 25-4-1952	Nueva
Larraona, Alejandro .....	Baracaldo .....	Instalar en Baracaldo un salón destinado a cinematógrafo.	"B. O. V." 25-4-1952	Nueva
Berasategui, Silvestre .....	Bilbao .....	Instalar en Sodupe (Vizcaya) una sala cinematógrafo.	"B. O. V." 7-5-1952	Nueva
Larraona Suárez, Alejandro.	Miravalles .....	Instalar en Miravalles (Vizcaya) una sala de cinematógrafo.	"B. O. V." 4-6-1952	Nueva